ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DECEMBRINO, ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS RURALES - OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD – CASANARE.

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "**Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, que señala el deber de *la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo*. La Gobernación de Casanare realizó el análisis del Sector Servicios desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Trinidad, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DECEMBRINO, ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS RURALES - OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD – CASANARE.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 2 de la Constitución de Colombia, dispone que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Además, queremos resaltar en el presente estudio los siguientes artículos de la carta magna: el artículo 13 que enuncia que: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan." El artículo 42, que indica que "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable." El artículo 44 que expone los derechos fundamentales de los niños e indica que "la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores y los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." El Artículo 47, que enuncia "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran." Y el artículo 52 que enuncia que el deporte y la recreación constituyen derechos de todas las personas y cumplen una función fundamental en la formación integral, la promoción de la salud y el aprovechamiento del tiempo libre

Con este articulado constitucional, presentamos el desarrollo de las temática y poblaciones a las cuales están dirigidas las actividades propuestas en el presente estudio previo.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, desarrolla unas normas sustantivas y procesales para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, donde la familia, la sociedad y el Estado con los responsables de esta obligación, resaltamos el artículo 22 ibidem el cual nos indica que *los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.* Así mismo indica en su artículo 3º que "para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad." Como se indicó en el texto introductorio la familia hace parte de los garantes de los derechos de estos menores de edad es el primer espacio de socialización de los niños, niñas y adolescentes, es en este entorno donde se les brinda el afecto, el cuidado y la seguridad necesarios para que crezcan sanos, felices y se desarrollen de manera integral. Asimismo, es allí donde aprenden a relacionarse con el mundo, construyen sus primeros vínculos afectivos, desarrollan habilidades de convivencia y adquieren valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y la comunicación. En este contexto, se considera que la época decembrina es un momento idóneo para generar espacios de integración y unión que fortalezcan los lazos afectivos y la identidad familiar. Esta temporada permite transmitir valores como el amor, la solidaridad y la gratitud, creando recuerdos duraderos y sembrando esperanza en la comunidad, con un impacto profundamente positivo en la población infantil, quienes viven estas fechas con altas expectativas. Con el objetivo de propiciar la unión familiar y comunitaria, la Alcaldía Municipal tiene previsto organizar una serie de actividades lúdico-recreativas donde los niños y niñas serán los principales protagonistas, por un lado encontramos la noche de faroles el 7 de diciembre, donde se busca que la familia presenten sus diseños de faroles para ser expuestos en el parque principal durante y después de la ceremonia religiosa, donde se dispondrá de una muestra musical propia de época de navidad y de villancicos, para acompañar la presentación y elección de los mejores diseños a los cuales se les entregará un incentivo. Se realizará el recorrido de la caravana de la navidad, liderado por la administración municipal para dar inicio a las tradicionales novenas, se culminará en el parque principal, donde se realizarán presentaciones de los grupos que participan en la caravana y se invita a las familias para que vistan a sus niños y niñas en mamás y papás Noel en diferentes edades para que participen y se les entregará un incentivo a los mejores diseños tanto de niños como de las niñas. A partir de este día y durante los días siguientes se programan los encuentros barriales y comunitarios, donde se les brindará talleres lúdicos a los niños y niñas del sector se coordinará la celebración de las novenas navideñas en cada barrio del sector urbano. A la par se un equipo de trabajo se trasladará a diferentes sectores rurales para asegurar que los niños del campo disfruten de las jornadas de recreación junto a sus

cuidadores. Para la ejecución exitosa de estas jornadas, la administración garantizará el soporte logístico necesario, el cual incluye servicios de sonido, animación, presentación, talleristas y acompañamiento musical. De igual forma, se proveerá hidratación, refrigerios e incentivos para motivar la participación de los asistentes y realizar la difusión de las actividades a través del perifoneo y promoción con audios (jingles)

Con este contexto se plantea en el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos para Construir", Trinidad – Casanare 2204-2027, dos metas de interés en nuestro proceso que son: Realizar dos (2) estrategias anuales en área urbana y rural, de fortalecimiento familiar, cuidado, pautas de crianza y fomento del juego; y Garantizar el funcionamiento integral del programa dirigido a Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud durante el cuatrienio, enmarcadas en el programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar" del sector "Inclusión Social y Reconciliación". Así mismo se cuenta con el proyecto de inversión: "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Un grupo que requiere de atención especial y diferencial es la población con discapacidad, por lo que el Estado a expedido normas para salvaguardar y garantizar sus derechos y referenciamos algunas como:

- ✓ Ley 1346 del 31 de julio de 2009 aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.
- ✓ Posteriormente se expide la Ley 1618 de 2013, Ley estatutaria cuyo objetivo es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, donde las Entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos e indica que el Estado debe "incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos."
- ✓ Ley 1145 de 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, que tiene por tienen por objeto "impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos"; y
- ✓ Decreto 2381 de 1983, el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.

La Alcaldía Municipal ha venido garantizado el acompañamiento con una profesional, quien ha sido enlace y apoyo en el desarrollo de talleres para la población con discapacidad y sus cuidadores, así mismo les orienta en el trámite y solicitud del proceso de certificación ante la Gobernación de Casanare, Secretaria de Salud, coordina los diferentes espacios para adelantar actividad física deportiva o de cultura y también el desarrollo de talleres de lectura y de manualidades. Durante esta vigencia has asistido de manera permanente 20 personas con discapacidad a las instalaciones del Centro Día, 98 personas ya cuentan con el certificado de discapacidad que dicta la Resolución 1239 de 2022. Y están en trámite de solicitud aproximadamente 50 personas con discapacidad incluyendo sus cuidadores.

En el marco de los dispuesto en el Decreto 2381 se está organizando un encuentro lúdico recreativo en el casco urbano del municipio para que participe la población con discapacidad y sus cuidadores que, dadas sus condiciones físicas y discapacidad, puedan participar del mismo; sin embargo, hay personas donde su discapacidad no les permite asistir o desplazarse el día del evento y deben quedarse en sus lugares de residencia y otros que por distancia no pueden desplazarse al casco urbano. En el marco de este encuentro se tiene previsto realizar la entrega de un paquete alimenticio y un kit de aseo a cada uno y con el fin de llegar a todos la administración municipal

considera conveniente llegar a estas familias con otro tipo de servicio y/o desarrollo de actividades institucionales y realizar la entrega a las familias faltantes tanto urbanas como rurales. Para el efecto se proyecta la adquisición de 180 paquetes alimenticios con su respectivo kit de aseo, para ser entregados en familias urbanas y rurales que cuentan con algún miembro con discapacidad y de esta manera involucrarse en esta fecha de especial atención a nivel nacional y municipal.

Con el fin de dar alcance a estos deberes del Estado, el Municipio de Trinidad, en su Plan de Desarrollo vigente **"Unidos para Construir", Trinidad – Casanare 2024-2027**, estableció la meta producto "Desarrollar intervenciones integrales de bienestar social e inclusión productiva para población en condición de discapacidad y cuidadores en el cuatrienio" del programa "Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar" sector Inclusión Social y Reconciliación, así como el proyecto inversión "Fortalecimiento de acciones de atención integral dirigida a la población adulta mayor y con discapacidad del municipio de Trinidad", con la actividad 2.4.1. Desarrollar intervenciones integrales de bienestar social e inclusión productiva para población en condición de discapacidad y cuidadores en el cuatrienio. Para el efecto se propone contratar a través de una persona natural o jurídica que cuente objeto social para realizar la entrega de estos paquetes alimenticios e incluir a nuestros beneficiarios en las actividades del día nacional de las personas con discapacidad.

ENCUENTROS DEPORTIVOS RURALES – OLIMPIADAS CAMPESINAS

El municipio de Trinidad, Casanare, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que promueven el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales para la formación integral de las personas, la promoción de hábitos de vida saludable y el fortalecimiento del tejido social, identifica la necesidad de desarrollar actividades deportivas que fomenten la participación comunitaria, la integración familiar y el bienestar de la población urbana y rural del territorio. En concordancia con el mandato constitucional, la Ley 181 de 1995, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, establece en su artículo 4 que estas actividades son elementos fundamentales de la educación y factores esenciales para la formación integral de las personas. Asimismo, su artículo 7 establece que los entes deportivos departamentales y municipales deben coordinar y promover programas recreativos para la comunidad, en articulación con entidades públicas o privadas. De igual manera, la Ley 715 de 2001, en su artículo 76, numeral 76.7.1, "Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio" . En consecuencia, el municipio de Trinidad, Casanare, en cumplimiento de sus competencias legales y en el marco de sus políticas de desarrollo social, identifica la necesidad de promover espacios de participación deportiva que contribuyan a la integración comunitaria, al fortalecimiento del tejido social y a la adopción de hábitos de vida saludable en la población urbana y rural.

En este contexto, la Administración Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS PARA CONSTRUIR, TRINIDAD – CASANARE 2024-2027", promueve la realización de las Olimpiadas Deportivas Campesinas, como una estrategia para fortalecer la integración de las comunidades rurales, incentivar la práctica deportiva y contribuir al aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante competencias en las disciplinas de fútbol masculino y fútbol de salón femenino.

Para el desarrollo de estas olimpiadas, se contempla una primera fase eliminatoria organizada por zonas geográficas, con el propósito de facilitar la participación de los equipos provenientes de las diferentes veredas y centros poblados del municipio. Para ello, se han establecido cinco (5) zonas de competencia, distribuidas de la siguiente manera:

- Zona 1 (Z1) – Sede: Bocas del Pauto: comprende las veredas Altagracia, Porvenir de Guachiría, Zambranero, Cafifi, Santa María de Loro y Pueblo Nuevo.
- Zona 2 (Z2) – Sede: Arrayanes: comprende las veredas Lagunitas, Arrayanes, Palmarito, Cardoncito, La Unión de Cojomu y Santa Irene.
- Zona 3 (Z3) – Sede: La Morita: comprende las veredas San Vicente, La Morita, El Convento, El Toro, El Palmar, La Reforma y Matevaquero.
- Zona 4 (Z4) – Sede: Trinidad, sector urbano: comprende las veredas Cañada, Bucare, Chaparrito, San Joaquín, Guasimal, Calvario, Bélgica, La Esperanza, Los Chochos y Santa Marta.
- Zona 5 (Z5) – Sede: Trinidad, sector urbano: comprende las veredas Matapalo, El Valle, Guamal, Milagro, El Caimán, El Palito, San Pedro, Paso Real de la Soledad y Pozo Petrolero.

Durante esta primera fase se desarrollarán las competencias eliminatorias en cada zona, con el acompañamiento de los monitores deportivos y del personal requerido para el juzgamiento de los encuentros. Como resultado de esta etapa, se seleccionarán ocho (8) equipos masculinos de fútbol y ocho (8) equipos femeninos de fútbol de salón, quienes avanzarán a la siguiente fase del torneo.

Posteriormente, se desarrollará la segunda fase del torneo con la participación de los ocho (8) equipos clasificados por cada disciplina, los cuales se distribuirán en dos (2) grupos de cuatro (4) equipos cada uno. En esta etapa, los equipos competirán bajo el sistema de todos contra todos dentro de sus respectivos grupos, y los dos (2) equipos con mejor desempeño de cada grupo avanzarán a las semifinales. Los equipos ganadores de esta instancia disputarán la gran final para definir el primer y segundo puesto, mientras que los equipos perdedores competirán por el tercer y cuarto lugar. De esta manera, se determinarán los puestos finales de cada disciplina y se reconocerá el desempeño deportivo de los equipos participantes

En consecuencia, para garantizar el desarrollo adecuado de las diferentes fases de las olimpiadas, se requiere disponer de los bienes y servicios necesarios para su organización y ejecución, entre ellos, servicios de juzgamiento, uniformes deportivos para los equipos participantes, hidratación, alimentación, implementos deportivos, trofeos e incentivos en especie de dotación deportiva para el reconocimiento de los participantes y equipos destacados. Asimismo, se requiere apoyo logístico para el alistamiento, adecuación y limpieza de los escenarios deportivos, la instalación de mesas de juzgamiento, la disposición de personal de apoyo, los elementos de sonido y demás componentes necesarios para el desarrollo de las competencias, incluidos los actos de inauguración y clausura.

La prestación de estos servicios resulta necesaria para asegurar una adecuada coordinación operativa, el cumplimiento de la programación deportiva y la atención de las delegaciones participantes durante el desarrollo del evento. De igual manera, permitirá fortalecer los procesos deportivos que se adelantan en las comunidades rurales, promover la participación de hombres y mujeres en las disciplinas previstas y fomentar valores como el respeto, la disciplina, la sana competencia, el trabajo en equipo y la convivencia ciudadana.

Esta contratación se enmarca en la ejecución del proyecto de inversión social "Fortalecimiento a la Práctica del Deporte y de la Actividad Física en el Municipio de Trinidad, Casanare", específicamente en el producto "Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios", y contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS PARA CONSTRUIR, TRINIDAD – CASANARE 2024-2027", orientadas al fomento de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física mediante eventos con enfoque comunitario.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los bienes y servicios requeridos para la organización y ejecución de la jornada de navidad, los paquetes para población con discapacidad y organización de las Olimpiadas Deportivas Campesinas del municipio de Trinidad, Casanare, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas. En consecuencia, la Administración Municipal requiere contratar los servicios logísticos necesarios para el desarrollo la jornada de fortalecimiento familiar decembrino, acciones de atención a la población con discapacidad con la entrega de paquetes alimenticios y de las Olimpiadas Deportivas Campesinas, con el fin de garantizar su adecuada ejecución, promover la integración de la comunidad urbana y rural y fortalecer los espacios de participación, integración, bienestar y aprovechamiento del tiempo libre de las familias y población Triniteña .

El Municipio de Trinidad, Casanare, considera técnica, administrativa y económicamente conveniente integrar en un solo proceso contractual las actividades de fortalecimiento familiar decembrino, atención a la población con discapacidad y encuentros deportivos rurales (Olimpiadas Campesinas), teniendo en cuenta que, si bien responden a diferentes proyectos de inversión y metas del Plan de Desarrollo Municipal, comparten necesidades de organización, coordinación, suministro de bienes y prestación de servicios de apoyo logístico que permiten su ejecución mediante un mismo operador.

Esta decisión se fundamenta en el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los principios de eficiencia, planeación y selección objetiva que orientan la contratación estatal, al procurar la optimización de los recursos públicos mediante una gestión contractual unificada, la reducción de costos administrativos y operativos, el aprovechamiento de posibles economías de escala y la obtención de condiciones económicas favorables frente a la celebración de contratos independientes, aspectos que deben guardar correspondencia con el análisis del sector y el estudio de mercado.

Asimismo, la contratación conjunta permite articular los recursos humanos, técnicos y logísticos, optimizar los tiempos de ejecución, evitar la duplicidad de actividades administrativas y facilitar el seguimiento y control contractual, garantizando una adecuada coordinación de los diferentes eventos programados durante la vigencia 2026.

En consecuencia, la integración contractual responde a criterios de necesidad, conveniencia, eficiencia y economía, orientados a garantizar la ejecución oportuna y coordinada de las actividades institucionales, sin desconocer la destinación específica de los recursos, la identificación presupuestal de cada componente ni el cumplimiento independiente de las metas de los respectivos proyectos de inversión, preservando las condiciones de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

ASPECTOS GENERALES

Aspectos económicos

Sector especifico

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

	Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "*SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DECEMBRINO, ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS RURALES - OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD - CASANARE*", y en relación con el estudio de mercado, la administración municipal identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios de la economía, como quiera que este sector, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc., por tanto, el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al subsector comercio, cuyo sector abarca las empresas que venden y distribuyen bienes y productos al por mayor y menor en diversos espacios comerciales, así como por el conjunto de personas que desarrollen actividades profesionales, científicas y técnicas, que cuentan con estudios, conocimientos y experiencia y que prestan sus servicios a entidades estatales.

El sector terciario se define como aquel en el que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la comunidad.

El sector terciario es por naturaleza diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son:

- Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere del servicio de operadores logísticos, como aliados estratégicos que se encarga del diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la entidad contratante, con el fin de realizar eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas, es decir que el operador logístico ejecuta, gestiona,

administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Como evento, se conoce a las actividades económicas asociadas a la realización de congresos, convenciones, viajes de incentivos y otras reuniones asimilables a estas (jornadas, conferencias, cursos, foros) convocadas por motivos profesionales y/o asociativos, y como organización de eventos, el proceso en el cual se planean, organizan, ejecutan y evalúan eventos tales como: congresos, ferias y convenciones, estableciendo objetivos y finalidades entre el organizador oficial y el operador profesional de dichos eventos.

La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística, para garantizar el éxito del evento, se puede llegar a necesitar un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

Los servicios que ofrecen los operadores logísticos abarcan una amplia variedad de actividades, incluyendo la planeación y ejecución de reuniones, talleres, encuentros, seminarios, foros, capacitaciones, conmemoraciones, transporte, entre otros eventos; actividades que requieren de la adquisición, distribución e instalación, de insumos tecnológicos, materiales didácticos, equipos y mobiliario, cumpliendo estándares nacionales de calidad. Estos servicios se han convertido en una pieza fundamental para el desarrollo de las funciones asignadas a las entidades, al proporcionar soluciones integrales que incluyen la planificación, organización y administración de eventos bajo estándares de calidad y eficiencia.

Agentes que participan en el sector

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Bancoldex S.A., Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
- Fiducoldex, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
- Fondo Nacional de Garantías S.A.
- Proexport Colombia
- Superintendencia de Sociedades
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia Financiera de Colombia

Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de los servicios e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

- FENALCO, Federación Nacional de Comerciantes
- ACOPI, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ANIF, Asociación Nacional de Instituciones Financieras
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- FEDESARROLLO, Fundación para la Educación Superior y el desarrollo
- ANALDEX, Asociación Nacional de Comercio Exterior
- CONFECAMARAS, Red de Cámaras de Comercio
- ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO, Federación Nacional de Comerciantes
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- FEDELOG, Federación Colombiana de Logística

Productos del sector.

Analizada la división según la economía clásica, se puede concluir que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía. Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), el objeto contractual se enmarca en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios que se indican a continuación:

Código Producto	Nombre Producto
14111704	Papel higiénico
24121807	Recipientes de plástico
43211500	Computadores
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
49101700	Premios
49101702	Trofeos
49161504	Balones de futbol
49221505	Mallas o redes para deportes
50111517	Recipientes de plástico
50112005	Carne, procesada con aditivos
50131704	Leche en polvo
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50181903	Galletas sencillas de sal
50181905	Galletas de dulce
50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50192901	Pasta sencilla o fideos
50201706	Café
50202300	Bebidas no alcohólicas
50202301	Agua
50202304	Jugos de repisa
50221001	Granos
50221002	Harina
50221101	Grano de cereal
52161547	Amplificadores de audio
53101602	Camisas para hombre
53102901	Prendas de deporte
53111601	Zapatos para hombre
53131502	Dentífrico
53131608	Jabones
55101506	Revistas
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80111600	Servicios de personal temporal
81141601	Logística
82101506	Servicios de publicidad en transporte público
82101802	Servicios de producción publicitaria
82121505	Impresión promocional o publicitaria
90101600	Servicios de catering
90101802	Servicios de comidas a domicilio
90131500	Actuaciones en vivo
90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos

Aspecto Económico Internacional

A continuación, se indican precisiones expuestas por el Banco de la República, en el resumen macroeconómico del Informe de Política Monetaria del mes de octubre de 2026[1]:

En lo corrido de 2026 la economía mundial ha continuado enfrentando una elevada incertidumbre geopolítica asociada con el conflicto en Medio Oriente, con presiones sobre los precios de la energía, los costos de transporte y las condiciones financieras globales. En Estados Unidos, la revisión anual de las cuentas nacionales muestra un desempeño de la actividad económica más favorable de lo estimado previamente para los dos últimos años y lo corrido de 2026. En particular, el crecimiento del PIB del primer trimestre se revisó al alza al 2,5% trimestral anualizado (t. a.), mientras que el del segundo trimestre se ubicó en el 2,2 % t. a., apoyado por el consumo y la inversión, incluida aquella asociada con la inteligencia artificial y los centros de datos. Lo anterior fue parcialmente compensado por el aporte negativo de los inventarios, el aumento de las importaciones y la reducción del gasto público.

La información más reciente presenta señales mixtas, con baja confianza de los consumidores, mayores presiones inflacionarias y cierto debilitamiento del mercado laboral, aunque las perspectivas de actividad en el corto plazo continúan siendo favorables. Entre los demás socios comerciales, el desempeño ha sido heterogéneo. La zona del euro presentó un mejor dinamismo en el segundo trimestre y creció un 1,2% anual, mientras que China registró una recuperación moderada en el tercero, con un crecimiento del 4,5%, aunque persistieron debilidades en la demanda interna y el sector inmobiliario. México también mostró una recuperación, mientras que Brasil, Perú y Chile enfrentaron distintos obstáculos que limitaron su actividad. Por su parte, Ecuador mantuvo un crecimiento anual del 2,1% en el segundo trimestre.

La demanda externa relevante para el país se desaceleraría menos de lo previsto en el Informe de julio, aunque permanecería por debajo de su promedio histórico, en un entorno de elevada incertidumbre global. En su reporte de octubre, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento económico mundial del 3,1% en 2026 y del 3,4% en 2027, respaldado por la resiliencia reciente de la actividad y el dinamismo de la inversión asociada con la inteligencia artificial, lo que ha compensado parcialmente los efectos adversos del conflicto en Medio Oriente y las tensiones comerciales.

Proyecciones de crecimiento de los socios comerciales[a/]

Estados Unidos	2,9	2,3	2,3	2,1
Zona del euro	1,1	1,3	0,9	1,2
China	5,0	5,0	4,5	4,3
Ecuador	-1,9	3,7	2,6	2,2
Brasil	3,4	2,3	1,8	1,5
Perú	3,5	3,4	3,0	2,9
México	1,2	0,7	1,4	1,7
Chile	2,8	2,5	0,6	2,4

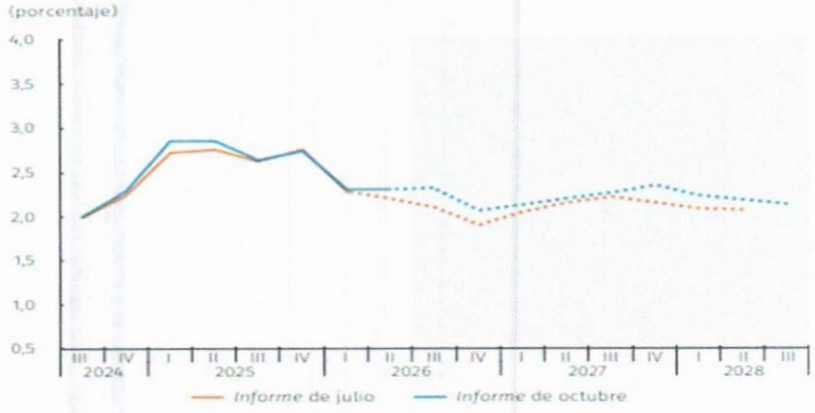
(pr): preliminar. (proy): proyectado.

No obstante, advierte que el crecimiento mundial continúa siendo heterogéneo y enfrenta riesgos a la baja, asociados con la persistencia del choque energético, las restricciones comerciales y unas condiciones financieras más restrictivas. En este contexto, este Informe incorpora una mejor perspectiva de crecimiento para Estados Unidos, la zona del euro, Ecuador y México, apoyada en la revisión al alza de las cuentas nacionales estadounidenses, el mayor dinamismo reciente de la actividad europea y la recuperación del consumo y la oferta de servicios en México, mientras que Ecuador mantendría un crecimiento favorable impulsado por el sector minero. Lo anterior se compensa parcialmente con revisiones a la baja para China, Brasil y Chile, debido a la debilidad de la demanda interna y la inversión

[1]file:///C:/Users/liz7a/Downloads/IPM-oct-2026.pdf

inmobiliaria en China, indicadores de actividad económica desfavorables en Brasil y la contracción de la actividad minera en Chile. Así, se proyecta que la demanda externa relevante para Colombia crezca el 2,3% en 2026 y un 2,2% en 2027, por encima del 2,1% previsto para ambos años en el Informe de julio, aunque por debajo de su promedio histórico del 2,9%. La incertidumbre alrededor de este supuesto permanece elevada, principalmente por la evolución del conflicto en Medio Oriente, sus efectos sobre los precios de la energía, las cadenas globales de suministro y las condiciones financieras, y los riesgos de una mayor fragmentación del comercio internacional.

PIB real de los socios comerciales (variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)



Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Desarrollos de precios en el extranjero

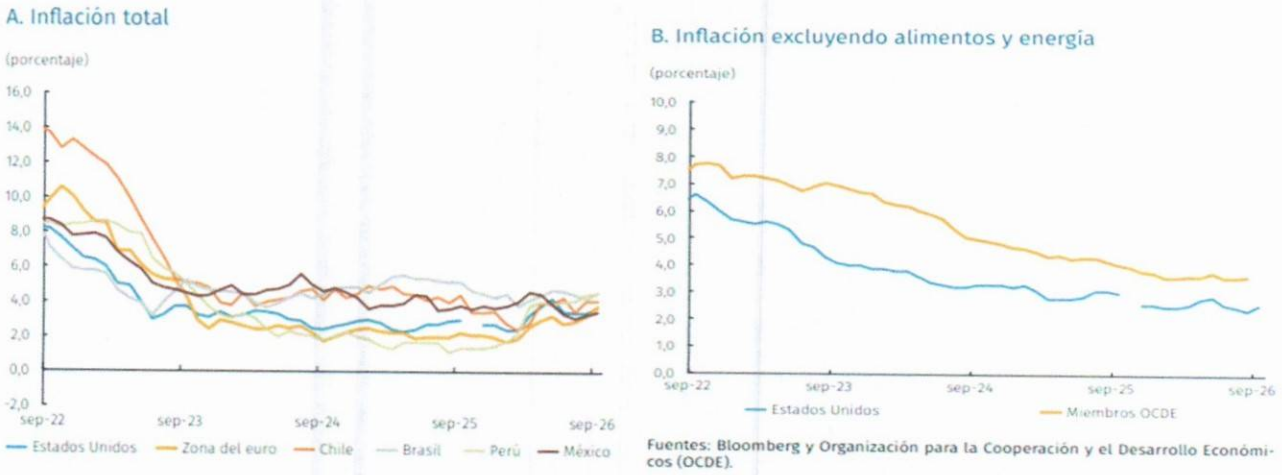
El supuesto para el precio del petróleo se revisó al alza para todo el horizonte de pronóstico frente al Informe anterior, en un contexto de disrupciones de la producción mundial derivadas de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

En el tercer trimestre el precio promedio del Brent se ubicó en USD 91 por barril (bl), frente a USD 87 bl en la primera mitad del año, impulsado por las restricciones a la producción y al transporte de petróleo asociadas con el conflicto. Para lo que resta de 2026, los precios continuarían respaldados por la incertidumbre geopolítica, los bajos niveles de inventarios en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la menor producción de Rusia. Sin embargo, el aumento gradual de la producción mundial, especialmente en países no pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP , la recuperación de la oferta en Medio Oriente y, hacia 2027, la moderación esperada de las tensiones geopolíticas y del consumo de China contribuirían a una trayectoria decreciente de los precios y una recuperación en los inventarios de petróleo y derivados.

Así, se supone un precio promedio del Brent cercano a los USD 90 bl en 2026 y USD 80 bl en 2027, superior a los USD 84 bl y USD 73 bl, respectivamente, previstos en el Informe de julio. La incertidumbre alrededor de esta trayectoria continúa siendo excepcionalmente alta, principalmente por la evolución del conflicto en Medio Oriente, las decisiones de la OPEP y otros factores geopolíticos y de demanda global.

Durante 2026 la inflación total continuaría por encima de la meta en varias economías avanzadas, en un entorno de elevada incertidumbre geopolítica y mayores precios de la energía por el conflicto en Medio Oriente. En agosto, la inflación anual de los países de la OCDE aumentó al 4,3%, frente al 4,1% de julio, impulsada por el ajuste de los precios de la energía, que pasó del 11,6% al 13,6%, mientras que la de alimentos se moderó al 2,8 % y la inflación básica permaneció estable en 3,6 %. En Estados Unidos, la inflación total aumentó al 3,7 % anual en septiembre y la básica al 2,6%, ambas por encima de lo esperado por el mercado, principalmente por las mayores presiones provenientes de la energía. Por su parte, el FMI proyecta que la inflación mundial aumentaría del 4,1% en 2025 al 4,7 % en 2026, antes de moderarse al 4,1 % en 2027, cifra revisada al alza en 0,2 pp frente a julio.

Inflación en algunos de los principales socios comerciales del país



Fuentes: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

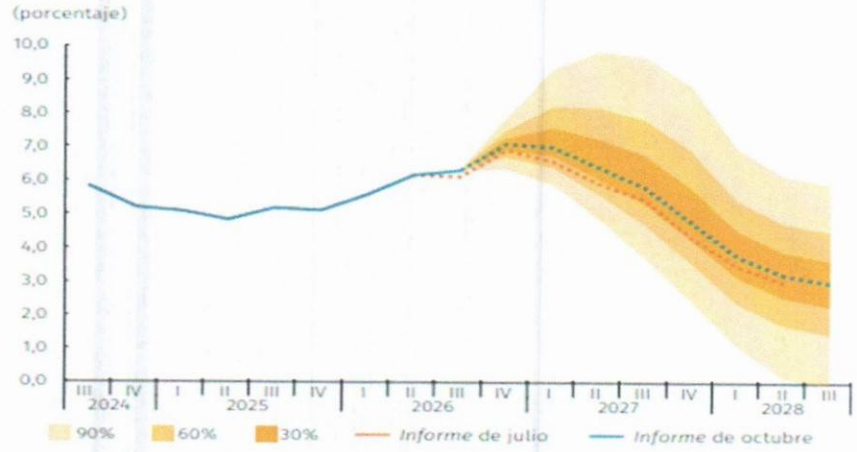
El FMI advierte que una prolongación o intensificación de las hostilidades podría mantener elevados los precios de la energía, aumentar los costos de producción y transporte, y generar presiones adicionales sobre la inflación y sus expectativas. Estos efectos serían particularmente importantes en las economías importadoras de energía y con menor exposición al ciclo tecnológico. Así, los riesgos sobre la inflación global continúan sesgados al alza, ante una posible prolongación del conflicto en Medio Oriente y la persistencia de presiones sobre los precios de la energía y los alimentos.

La inflación anual al consumidor continuaría aumentando en lo que resta del año, pero retomaría una tendencia decreciente de convergencia hacia la meta a partir de 2027, como resultado, en parte, de las acciones de política monetaria.

Aspecto Económico Nacional

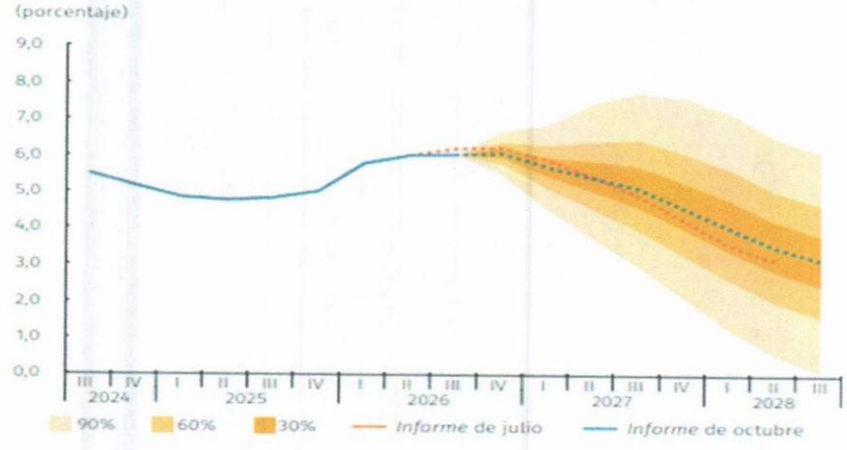
En septiembre, la inflación total aumentó al 6,3 % y la inflación básica se mantuvo en 6,0 %. Ambas medidas permanecen significativamente por encima de la meta, aunque se proyecta que disminuyan desde 2027 y se acerquen a esta al fnal de 2028. La inflación total cerraría 2026 en 7,1%, descienda a 4,8% al finalizar 2027 y continuaría reduciéndose en 2028, con una trayectoria algo más alta que la prevista en julio. Durante el tercer trimestre el aumento de la inflación obedeció al incremento en los precios de los regulados y, en menor medida, al de los servicios sin alimentos ni regulados. En contraste, los precios de los bienes se desaceleraron y los de los alimentos se mantuvieron relativamente estables. Frente a lo proyectado en julio, la inflación observada en septiembre fue mayor, principalmente por el repunte de los precios de los alimentos perecederos, afectados por condiciones climáticas adversas. Estas sorpresas al alza en alimentos fueron parcialmente compensadas por sorpresas a la baja en la canasta de servicios, especialmente en comidas fuera del hogar (CFH), y en los bienes, debido a una apreciación del peso mayor de la prevista, que se estaría traspasando con alguna mayor intensidad a estos precios. La proyección de la inflación para 2026 y 2027 se revisó al alza frente al Informe de julio, del 6,9% a 7,1% para el cierre de 2026 y del 4,3% al 4,8% para el cierre de 2027, principalmente por unos mayores efectos del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos, y algunos regulados (gas y electricidad).

Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



Asimismo, se prevé una senda más alta para los precios regulados por posibles ajustes en algunos servicios públicos, como acueducto, y la indexación a una inflación mayor en rubros como transporte urbano, educación y parqueaderos. Por su parte, para el cierre de 2026 la inflación básica sería similar a la del pronóstico anterior (6,1% frente al 6,2 %). Para finales de 2027, en cambio, se proyecta que la inflación básica sea más alta que lo estimado en julio (4,6% frente al 4,2%), por una brecha del producto mayor que la proyectada entonces y por la indexación de varios precios a una inflación más alta al cierre de 2026.

IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



El crecimiento económico del segundo trimestre (3,4%) superó la estimación realizada en julio (3,2 %). No obstante, la información más reciente sobre la actividad económica, el mercado laboral y una primera evaluación de los efectos del terremoto ocurrido en agosto, sugieren una desaceleración mayor de la economía en la segunda mitad del año. En este contexto, el producto interno bruto (PIB) crecería en un 2,0 % en 2026 (frente al 2,5% previsto anteriormente), un 1,7% en 2027 (antes 1,9 %) y volvería a ganar dinamismo hacia 2028. En el segundo trimestre la demanda interna registró un crecimiento del 4,8%, superior al proyectado en julio (3,1%), impulsada por un consumo público que continuó expandiéndose a tasas de dos dígitos y por un consumo privado que mantuvo un desempeño favorable.

Por su parte, la inversión fija aumentó tanto en términos anuales como trimestrales, respaldada, principalmente, por el buen comportamiento de maquinaria y equipo, así como el de otros edificios y estructuras, mientras que la inversión en vivienda continuó

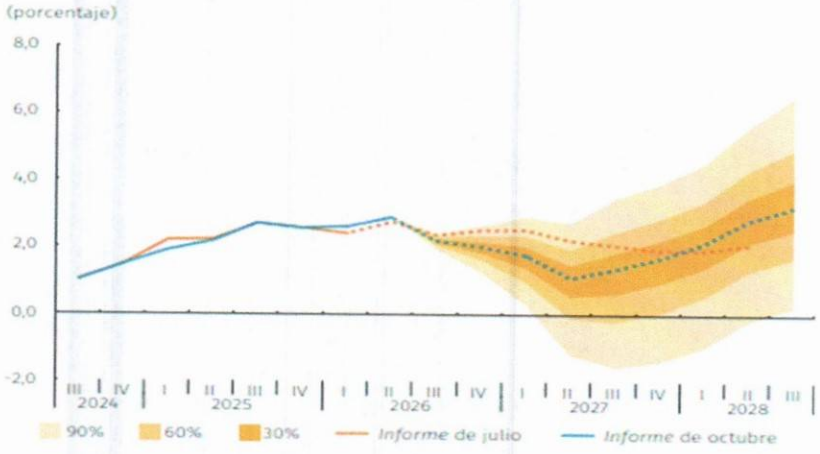
contrayéndose. En contraste, el déficit externo se amplió más de lo esperado frente al año anterior, debido al fuerte crecimiento de las importaciones y a la caída de las exportaciones.

Para el tercer trimestre de 2026 se anticipa una desaceleración de la actividad económica, con un crecimiento anual del 1,0%, inferior al 2,2% proyectado previamente. Este menor dinamismo obedecería, en especial, a los efectos negativos del terremoto del 10 de agosto, a la disolución de los impulsos transitorios de demanda observados en el segundo trimestre (Mundial de Fútbol y gasto público en elecciones), al deterioro reciente del empleo y a los choques de oferta que han afectado negativamente al sector agropecuario.

En este contexto, la demanda interna mostraría una caída leve respecto al segundo trimestre y una pérdida de impulso en términos anuales. Asimismo, la inversión total presentaría una desaceleración anual y una contracción trimestral, afectada por la reducción de inventarios y por el débil desempeño de sus principales componentes, entre ellos la inversión en maquinaria y equipo, vivienda y obras civiles. En el frente externo, las exportaciones disminuirían tanto en términos anuales como trimestrales debido a condiciones climáticas más secas y a menores ventas de productos básicos y manufacturas. Las importaciones, aunque seguirían en niveles elevados, mostrarían una caída trimestral y una moderación en su ritmo de crecimiento anual.

El nuevo pronóstico incorpora tanto estos hallazgos, como la recuperación de la demanda asociada con el proceso de reconstrucción posterior al terremoto, que debería verse en unas cifras de crecimiento de la inversión mayores en 2027 y 2028, y la disolución de los choques de oferta que están afectado principalmente al sector agropecuario. Todo esto en el contexto de una política monetaria que seguiría una trayectoria compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3% en el horizonte de pronóstico y con la gradual reducción de los excesos de demanda. De esta manera, la proyección de crecimiento económico se ubica en el 2,0 % para 2026 (antes 2,5%) y en el 1,7% para 2027 (antes 1,9%). Frente a lo estimado en julio, el crecimiento anual del PIB potencial sería menor hasta finales de 2027, como consecuencia de la destrucción de capital ocasionada por el terremoto.

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



Con esto, para lo que resta del año y hasta mediados de 2027, estas previsiones sugieren una brecha del producto positiva y similar a la estimada en julio, que posteriormente se tornaría menos negativa frente a lo proyectado en el Informe pasado.

No obstante, estas proyecciones continúan sujetas a un elevado grado de incertidumbre. Entre los riesgos externos sobresalen la evolución del convicto en Medio Oriente, sus efectos sobre los precios internacionales de los combustibles y la reacción de los mercados financieros a las decisiones de política monetaria en las economías avanzadas. En el ámbito interno, persiste una alta incertidumbre relacionada con la política fiscal, así como con la magnitud y duración de los efectos del terremoto y de los impactos de los fenómenos climáticos sobre la actividad económica y la inflación.

A pesar de las revisiones al alza, la inflación seguiría cayendo en 2027 y 2028, y se acercaría a la meta al final de ese horizonte. Esto se explica por la disolución a mediano plazo de los efectos de El Niño, por una desaceleración de la demanda y el cierre gradual de la brecha del producto, junto con presiones bajistas de la tasa de cambio, factores, estos últimos, que resultan en parte de la postura desinflacionaria de la política monetaria. Estas proyecciones continúan sujetas a una elevada incertidumbre asociada, principalmente, con la intensidad y duración del fenómeno de El Niño; los efectos de posibles cambios en la política fiscal sobre la actividad económica y la tasa de cambio; el impacto del terremoto del 10 de agosto sobre la actividad económica y los precios, la evolución del conflicto en Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de las materias primas y la tasa de cambio, y los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Los términos de intercambio siguen elevados y la demanda externa relevante para Colombia ha sido algo más favorable de lo estimado, factores que contribuyen a mejorar el ingreso nacional. No obstante, la persistencia de las tensiones geopolíticas sigue presionando la inflación global y las condiciones financieras internacionales, manteniendo un entorno de elevada incertidumbre.

La demanda agregada continúa en niveles superiores a la capacidad productiva de la economía, mientras que la inflación ha aumentado y sus expectativas permanecen elevadas y alejadas de la meta. Este entorno requiere mantener una postura restrictiva de la política monetaria, compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %.

El sector económico del presente objeto contractual está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios, se analiza la evolución de las actividades económicas del país a través del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[2] el cual permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica del país en el corto plazo. Según el Boletín técnico publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-agosto)



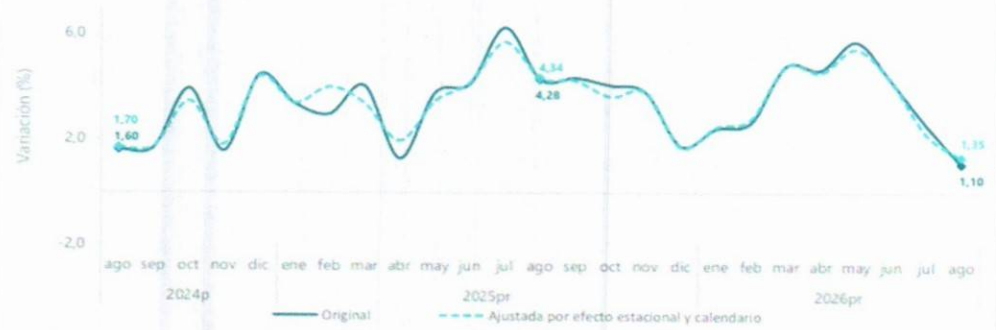
Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24), como se muestra en el siguiente gráfico:

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

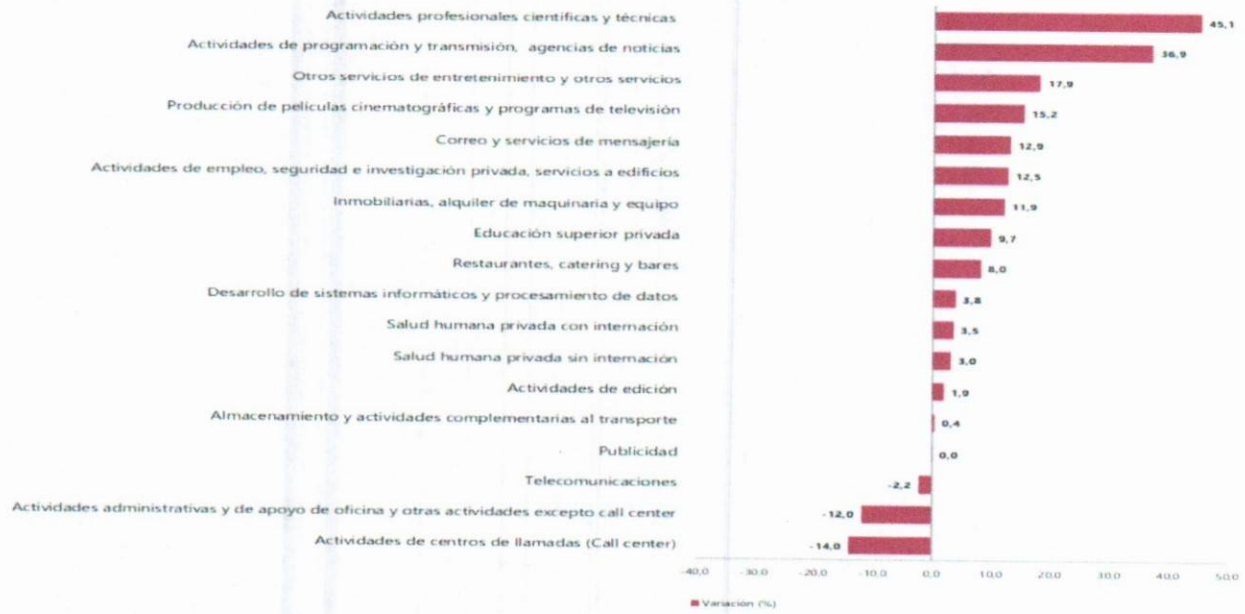
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Dado que, el presente objeto contractual pertenece al sector terciario o sector servicios, y que la actividad otros servicios de entretenimiento y otros servicios aportan a la economía Colombiana se consulta la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en la que se evidencia que para el mes de julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025, entre ellas la actividad otros servicios de entretenimiento y otros servicios con una variación del 17.9% como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Por otra parte, en julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025, entre las que la actividad otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró una variación negativa de -2.8%, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

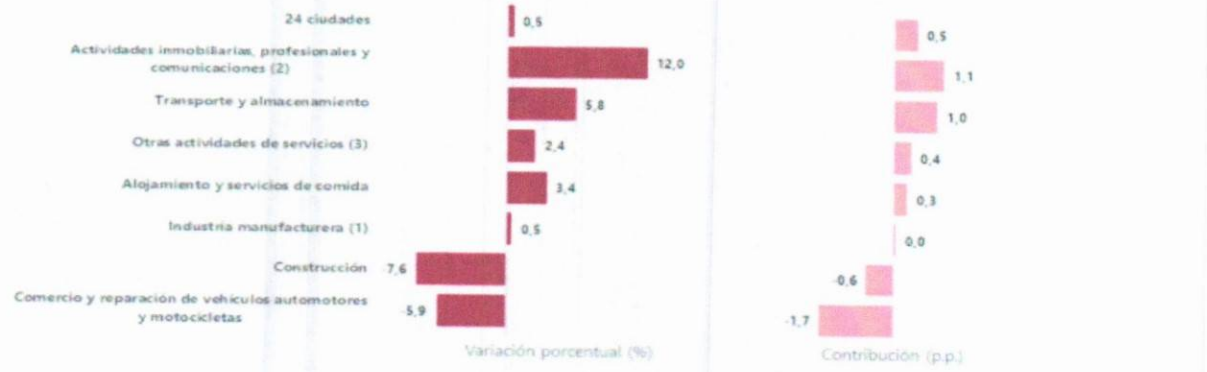
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Para el presente análisis es importante conocer la información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios que desarrollan actividades de comercio, y otras actividades de servicios, por lo que se consulta el boletin Encuesta de Micronegocios (EMICRON) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Según el boletín referenciado en el segundo trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 0,6%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 14,0% en este mismo intervalo de tiempo.

Por otra parte, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,1 p.p.; Transporte y almacenamiento con 1,0 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,4 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,05 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p. como se muestra en el siguiente gráfico:

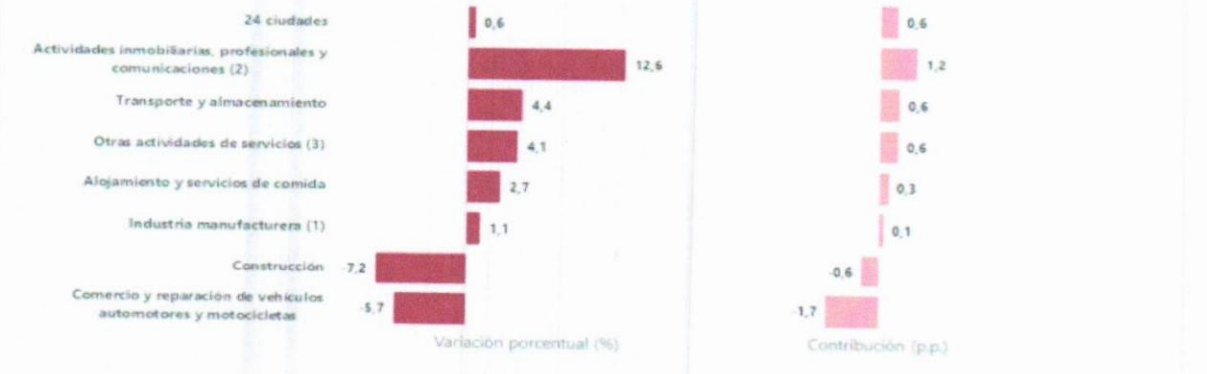
Gráfico 2. Variación anual y contribución a la variación de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, en el segundo trimestre de 2026, las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total del personal ocupado de los micronegocios fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 p.p.; Transporte y almacenamiento con 0,6 p.p.; Otras actividades de servicios con 0,6 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 0,3 p.p. e Industria manufacturera con 0,1 p.p. Por su parte, las actividades que contribuyeron negativamente a la variación fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con -1,7 p.p. y Construcción con -0,6 p.p. como se muestra en el siguiente gráfico:

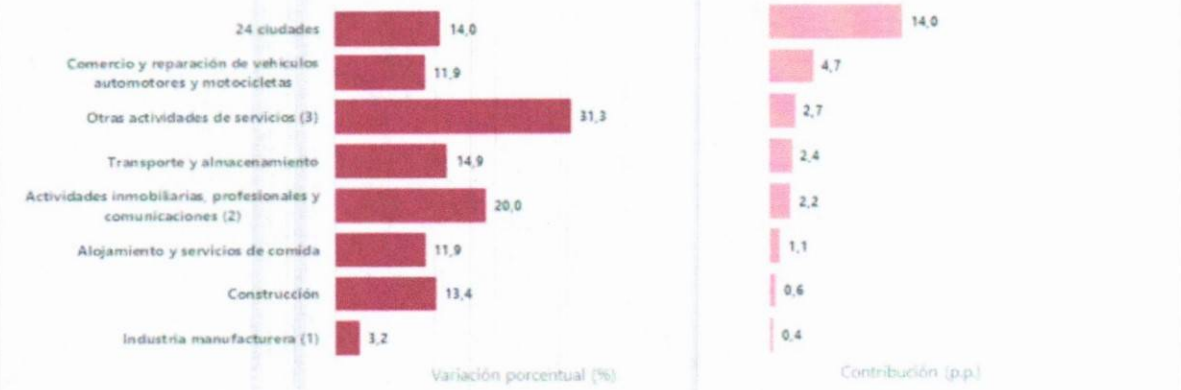
Gráfico 3. Variación anual y contribución a la variación del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

En este trimestre, todas las actividades económicas tuvieron contribución positiva a la variación total de los ingresos nominales o ventas de los micronegocios: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 4,7 p.p.; Otras actividades de servicios con 2,7 p.p.; Transporte y almacenamiento con 2,4 p.p.; Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 2,2 p.p.; Alojamiento y servicios de comida con 1,1 p.p.; Construcción con 0,6 p.p.; Industria manufacturera con 0,4 p.p.

Gráfico 4. Variación anual y contribución a la variación de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
II Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON.

Analizado este sector se encuentra que, según el último boletín técnico del DANE sobre el PIB nacional trimestral, para el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Ahora con bien, con respecto a la participación en el PIB de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, el DANE señala que para el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República[3].

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El valor de la TRM para la fecha de elaboración del presente análisis se muestra en la siguiente imagen tomada de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,237.83	7/Nov/2026 - 9/Nov/2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas. Según boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, en septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

[3]https://www.superfinanciera.gov.co

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%), como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para

la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

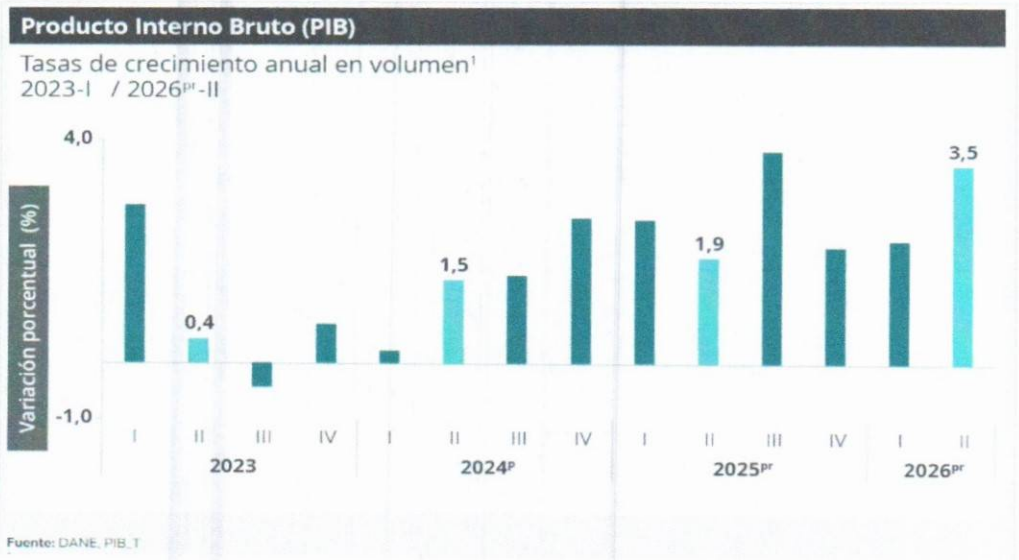
Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto- PIB[4] es el valor de los bienes y servicios de uso final producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB en el segundo trimestre de 2026 referenciados por el DANE:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.
-

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica
Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Durante el primer semestre de 2026 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,8%.
- Exportaciones crecen 0,3%.
- Importaciones crecen 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.

- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por componente del gasto
Segundo trimestre 2026

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr - II / 2026pr - I
Demanda final interna[2]	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final[3]	4,4	4,3	1,2
Formacion bruta de capital[4]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB por departamento

Resultados a precios corrientes

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	**1.852.670**	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
Prpreliminar

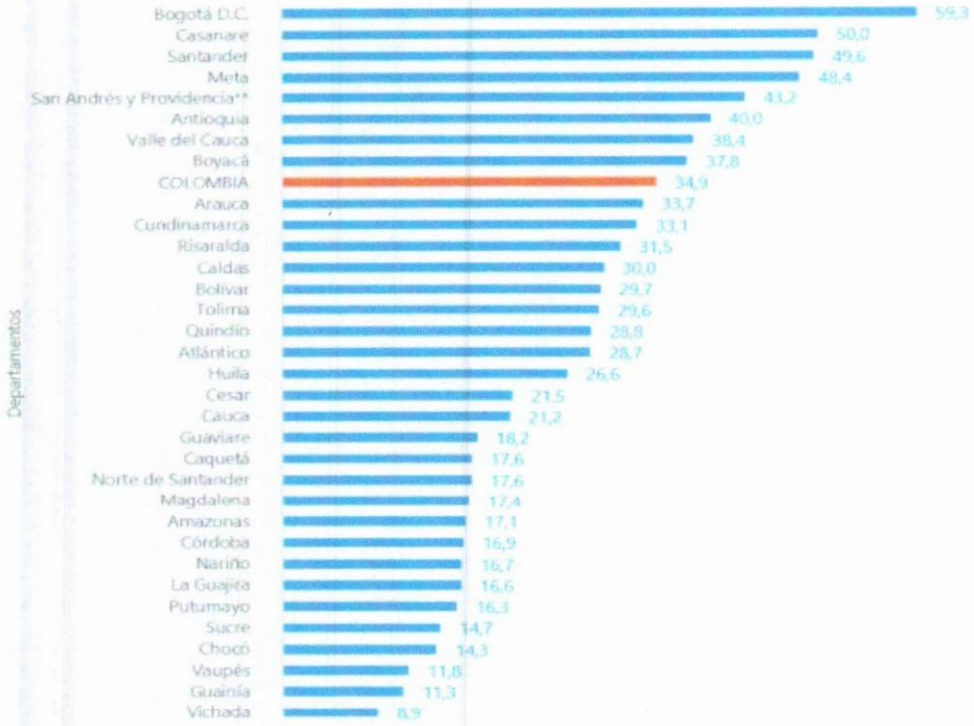
El PIB nacional presenta un crecimiento de 2,6% en 2025 pr con respecto al 2024 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 12 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Bogotá D.C. 3,5%, Risaralda 3,2%, Antioquia 3,0% y Tolima 3,0%.

Por su parte, entre los 21 departamentos restantes que registraron un crecimiento inferior al nacional, se encuentran: Meta 2,5%, Santander 2,4%, Bolivar 2,0%, Cundinamarca 2,0% y Chocó 1,5%. Los departamentos que presentaron variaciones negativas fueron **Casanare -2,2%,** Arauca -1,9%, La Guajira -1,6%, Putumayo -1,3% y Cesar -1,1%.

Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

Producto Interno bruto por región

En 2025 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025 pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con

4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025 pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025 pr , la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025 pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025 pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de **Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%**, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,7%.

Exportaciones

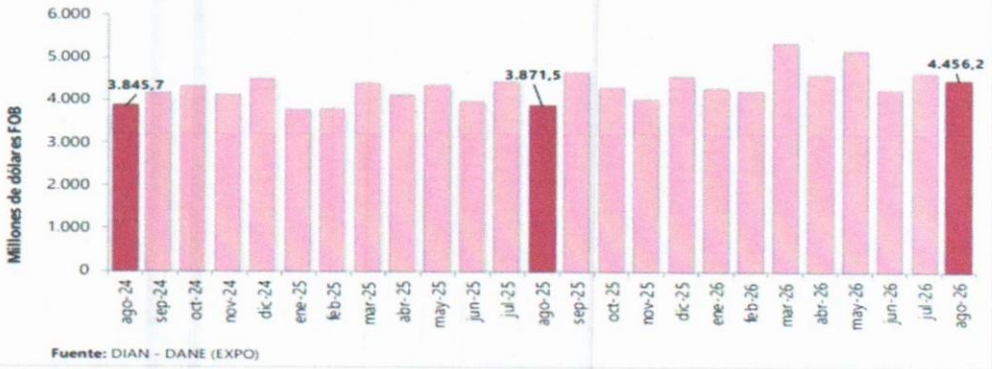
Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron

US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Agosto (2024-2026)P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Importaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional; los registros de estas importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)[5].

A continuación, se presenta el comportamiento general de las importaciones:
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

[5]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



Balanza Comercial

La balanza comercial es la diferencia que existe entre el total de las exportaciones e importaciones de un país[6].

En agosto de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.770,4 millones FOB, mientras que en agosto de 2025 se presentó un déficit de US$1.649,1 millones FOB.



Mercado laboral

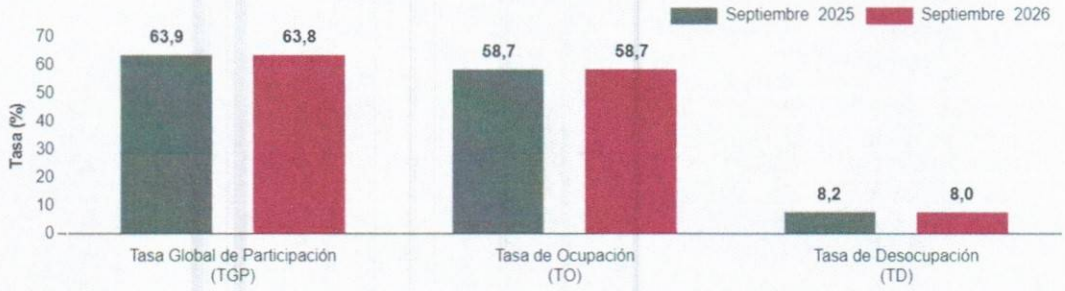
De acuerdo con el boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)[7], publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, que tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo.

[6]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial
[7]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.249 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.927**	**24.249**	**100**	**322**	
Comercio y reparación de vehículos	4.038	4.201	17,3	162	0,7
Industrias manufactureras	2.674	2.773	11,4	100	0,4
Transporte y almacenamiento	1.854	1.938	8,0	84	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.784	7,4	73	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	646	704	2,9	57	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	480	2,0	47	0,2
Actividades inmobiliarias	282	325	1,3	42	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.926	1.946	8,0	20	0,1
Construcción	1.561	1.576	6,5	15	0,1
Información y comunicaciones	427	406	1,7	-21	-0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.997	2.974	12,3	-23	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.007	1.958	8,1	-49	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.371	3.187	13,1	-184	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional: En septiembre de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	23.927	24.249	100,0	+322	
Obrero, empleado particular	10.688	10.872	44,8	+184	**0,8**
Trabajador por cuenta propia	9.739	9.883	40,8	+144	**0,6**
Patrón o empleador	603	675	2,8	+72	**0,3**
Trabajador familiar sin remuneración	460	477	2,0	+18	**0,1**
Jornalero o Peón	813	809	3,3	-4	**0,0**
Empleado doméstico	718	692	2,9	-26	**-0,1**
Obrero, empleado del gobierno	897	830	3,4	-68	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH

Variaciones del Salario Mínimo Legal Vigente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 de 2025, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905)** mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que representa un incremento del 23% sobre el salario mínimo legal mensual vigente para 2025.

El auxilio de transporte para el año 2026 se fijó mediante Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, en **doscientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos ($ 249.095)** mensuales, sólo tienen derecho al auxilio de transporte quienes devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales.

Análisis Mipymes

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto No. 957 del 5 de junio de 2019 emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Según Resolución 000238 de diciembre 15 de 2025 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2026 quedó en $ 52.374.

También precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Hasta $1.234.088.562	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310
Servicios	Hasta $1.727.713.512	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716
Comercio	Hasta $2.344.731.606	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808

Dinámica de las empresas del sector

- **Registro empresarial en Colombia**

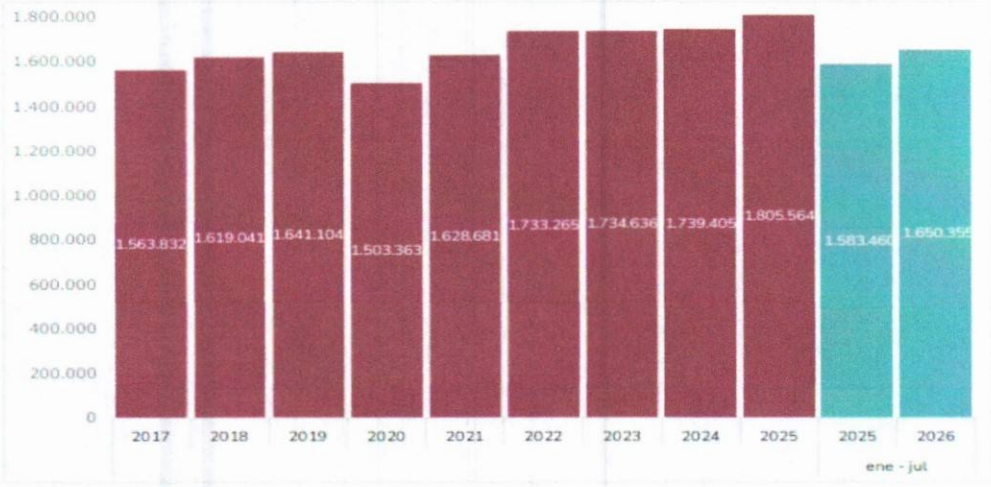
Según informe de tejido empresarial del mes de julio de 2026 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo[8], presenta la evolución mensual de las empresas registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), de Confecámaras, e información anual de los micronegocios identificados por la Encuesta de Micronegocios (Emicron) del DANE. El RUES presenta el número de empresas activas anualmente (tomando las empresas con matrícula mercantil vigente), así como las empresas activas por departamento, tamaño y sector, la evolución de empresas matriculadas, empresas canceladas y la evolución de ocupados por tamaño de empresa y formalidad.

[8]https://www.mincit.gov.co

Evolución de las empresas activas

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y julio de 2026 se registraron y renovaron 1.650.355 matrículas mercantiles, un 4,2% más que en el mismo periodo del año anterior.

Evolución de las empresas activas Resultados anuales 2017-2025.
Resultados parciales entre enero y julio de 2025 y 2026.



Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por departamento

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%).

Empresas matriculadas y renovadas por departamento 2025 vs. 2026 (enero - julio)

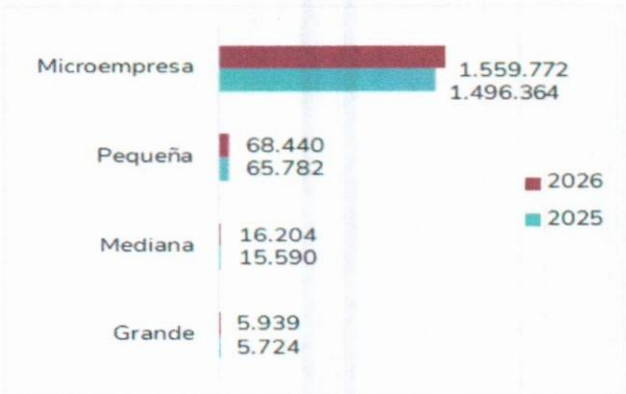


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

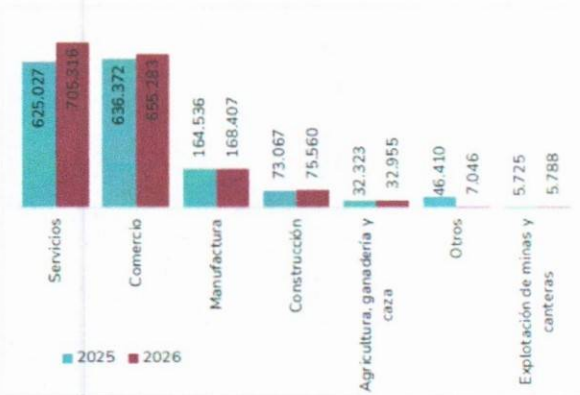
Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %.

Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - julio)



Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - julio)



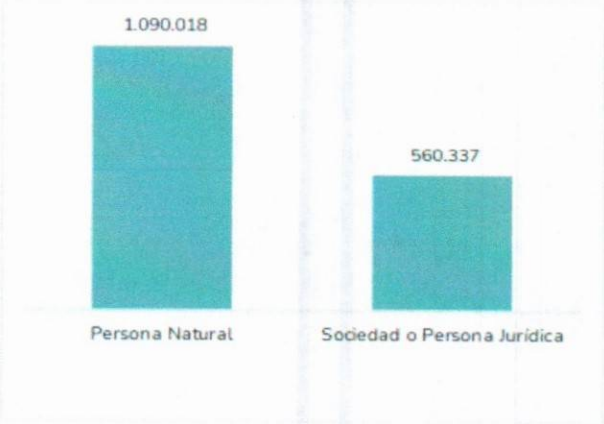
Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Categorización de tamaño por ingresos. Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

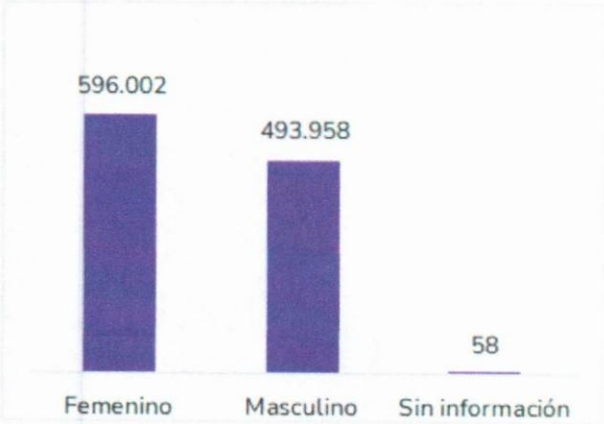
Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - julio)



Personas naturales por género en 2026 (enero - julio)

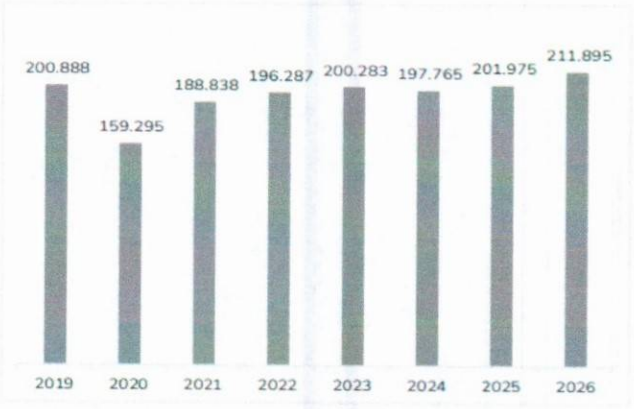


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

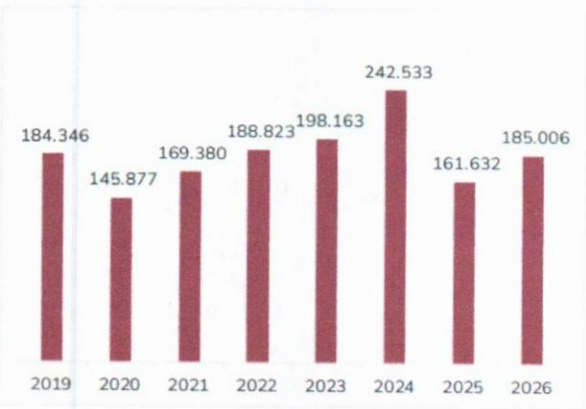
Evolución de las empresas matriculadas y canceladas

Entre enero y julio de 2026 el número de empresas matriculadas aumentó 4,9 % frente al mismo periodo de 2025. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil aumentó 14,5%.

Empresas matriculadas 2019 – 2026 (enero - julio)



Empresas canceladas 2019 – 2026 (enero - julio)

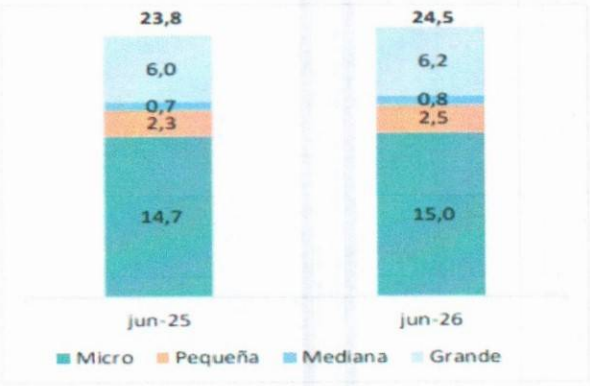


Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Empleo: Ocupados por tamaño de empresa y formalidad

En junio de 2026 el número de ocupados aumentó un 3% respecto al mismo mes del año anterior, principalmente por las microempresas que aportaron 1,2 p.p. El aumento del 1,9 % de los ocupados en las microempresas se explica por un aumento de los informales en 2,2 p.p. y por una caída de los formales en 0,2 p.p. Por otro lado, los ocupados en las pequeñas empresas aumentaron un 8,1 %, en las medianas un 7,3 % y en las grandes un 3%.

Evolución de los ocupados totales por tamaño de empresa (Millones de personas) junio 2026 vs. junio 2025



Ocupados formales e informales por tamaño de empresa* (Millones de personas) junio 2026 vs. junio 2025



Fuente: GEIH-DANE. Actualizado el 13 de agosto de 2026

Micronegocios

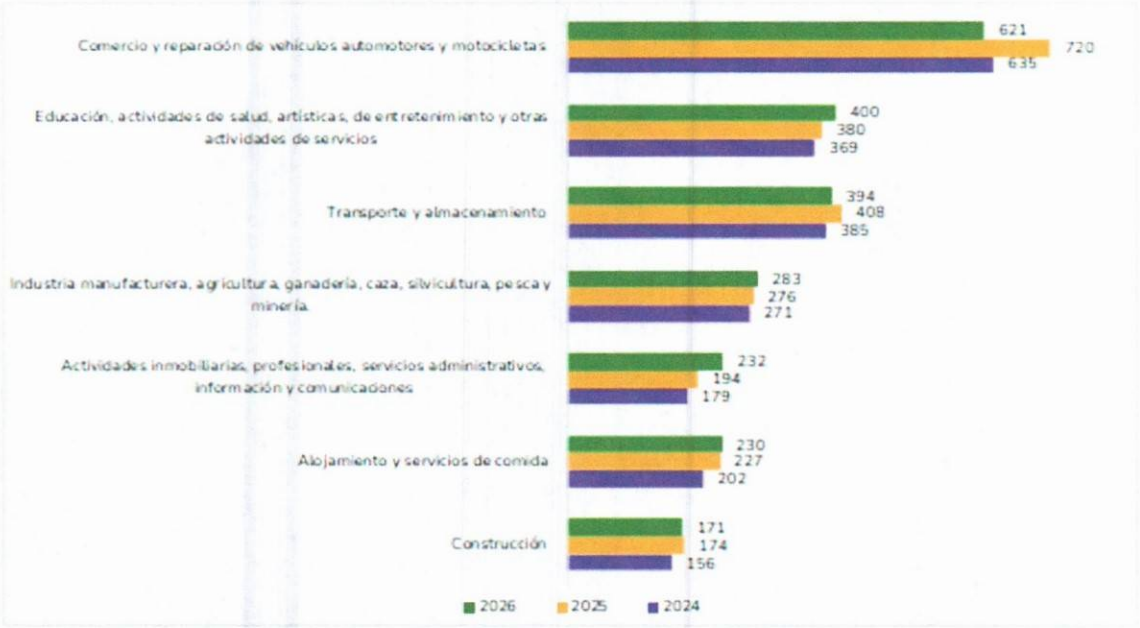
La cantidad de micronegocios disminuyó un 2,0% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Cuatro de las siete actividades económicas crecieron. La que más creció fue Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (19,4 %) y la que más decreció fue Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-13,7%).

Micronegocios por trimestre (en millones)



Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026.

Micronegocios por actividad económica primer trimestre (2024-2026p) (en miles)

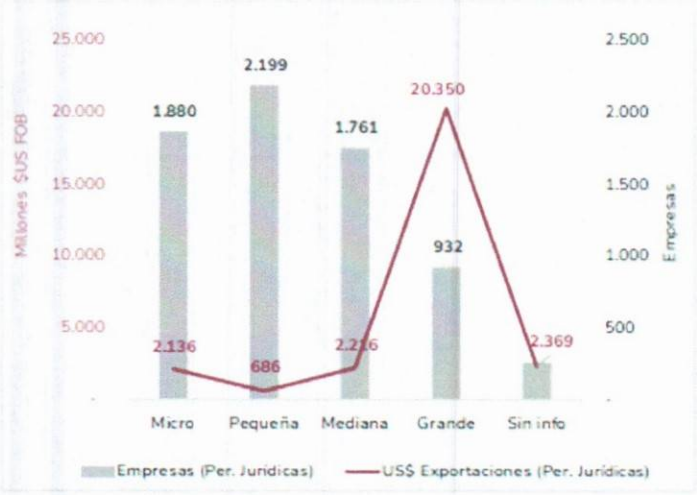


Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 29 de mayo de 2026.

Empresas de comercio exterior

Entre enero y junio de 2026, se registraron 7.035 empresas exportadoras (personas jurídicas), un 4,6 % menos que en el mismo periodo de 2025. Por otro lado, las empresas exportadoras fueron principalmente pequeñas y microempresas, sin embargo, el 73% de las exportaciones las realizaron grandes empresas.

Exportadoras por tamaño en 2026 (acumulado enero - junio)



Fuente: DIAN-DANE, RUES-Confecámaras. Actualizado el 5 de agosto de 2026.

Número de empresas (jurídicas) exportadoras 2010 – 2026 (enero - junio)



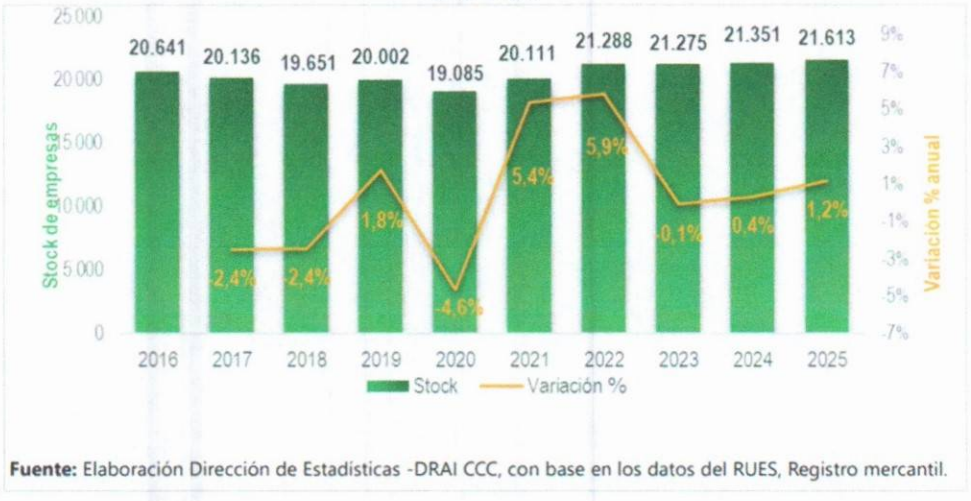
Fuente: DIAN-DANE, RUES-Confecámaras. Actualizado el 5 de agosto de 2026.

Empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Casanare 2016-2025

Según estudio económico de la vigencia 2025, elaborado por la Cámara de Comercio de Casanare en el que presenta la caracterización del tejido empresarial dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare integrada por los 19 municipios del departamento, muestra que durante el año 2025, el stock de empresas registradas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare ascendió a 21.613 según el Registro mercantil, correspondientes a personas naturales y personas jurídicas (sociedades), representando un incremento anual del 1,2% en comparación con el 2024 (21.351 empresas).

A continuación, se presenta la evolución del stock de empresas y su variación porcentual anual para el periodo 2016–2025:

Stock de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare 2016 -2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

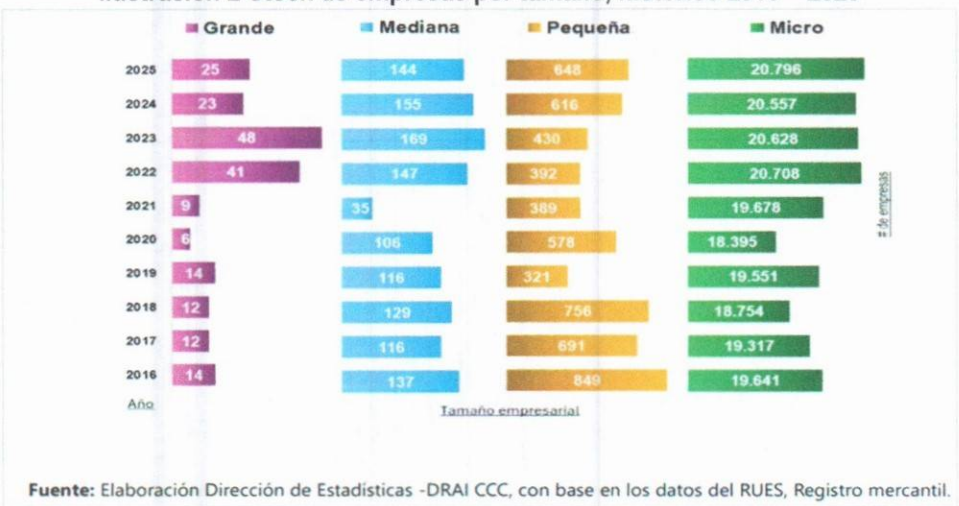
El stock empresarial ha presentado variaciones entre el periodo 2016-2025, con reducción anual en el 2017 (-2,4%) y 2018 (-2,4%), posteriormente se observó una variación positiva en 2019 (1,8%), seguida de una reducción significativa en 2020, cuando el número de

empresas disminuyó en 4,6%, efecto que podría estar asociado a las restricciones sobre la actividad económica derivadas de la pandemia por COVID-19. En contraste, en 2021 y 2022 se presentan crecimientos de (5,4%) y (5,9%) respectivamente y variaciones positivas en 2024 (0,4%) y 2025 que finalizó con 21.613 empresas (1,2%).

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Del stock de empresas inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare (21.613) y de acuerdo con el reporte propio de ingresos realizado por los empresarios, el 96,2% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) se clasifican como microempresas, con una variación de 1,2% frente al 2024 (20.557), las pequeñas empresas representan el 3% del total, con una variación positiva anual del 5%, mientras que las medianas empresas y las grandes empresas concentran el 0,7% y el 0,1%, respectivamente, continuando con un incremento del 9% para las grandes empresas, pero reflejando un menor ritmo de crecimiento en las medianas empresas con disminución del 7% anual, como observamos en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 – 2025



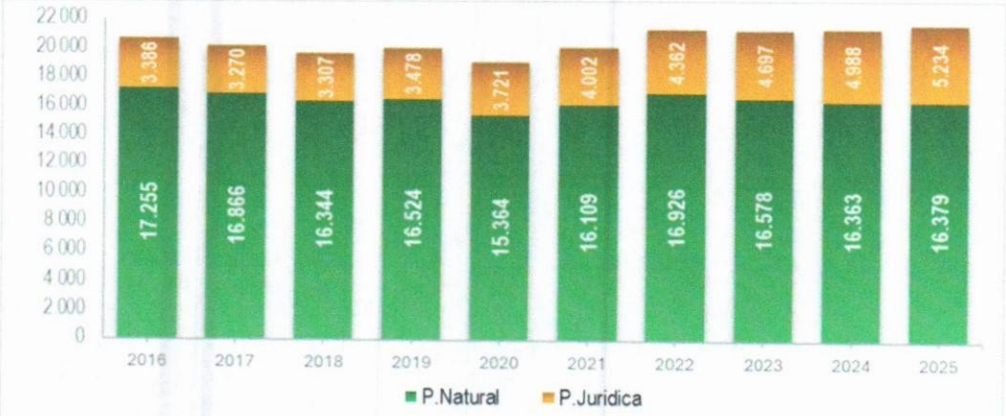
Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Durante los últimos 10 años, el stock de microempresas ha mantenido una participación superior al 95% del stock total en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. De otra forma, se observa una disminución generalizada del número de empresas por tamaño, particularmente en las grandes empresas (-57%), en las medianas (-9%) y en las microempresas (-6%), en un contexto negativo del producto y la actividad empresarial, coherente con la dinámica empresarial a nivel nacional durante ese año, consecuencias provocadas por la pandemia de Covid-19. En los años posteriores se evidencia una recuperación gradual, destacándose el crecimiento de las pequeñas empresas, que pasan de 389 en 2021 a 648 en 2025 y un crecimiento anual del 5% frente al 2024, en este mismo contexto se encuentran las microempresas con valores, luego de la pandemia Covid-19 que oscilan entre 19.678 empresas en 2021 y 20.796 en 2025, mostrando una variación del 1,2% con respecto al año 2024, mientras que las medianas y grandes empresas mantienen participaciones reducidas y variaciones moderadas durante este periodo.

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

Del stock de empresas al cierre de 2025, el 24,2% (5.234) corresponde a personas jurídicas constituidas como sociedades, mientras que el 75,8% (16.379) corresponde a personas naturales. Esta distribución confirma la predominancia de las personas naturales dentro del stock empresarial formal de la jurisdicción, sin dejar de destacar la participación creciente de las sociedades frente a años anteriores.

Ilustración 3: Stock de empresas por tipo de organización jurídica entre 2016 - 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Se evidencia una tendencia diferenciada por tipo de organización jurídica, teniendo en cuenta que las personas jurídicas muestran un crecimiento sostenido en el número de sociedades, pasando de 3.386 empresas en 2016 a 5.234 en 2025, lo que representa un incremento acumulado superior al 54% y una tasa de crecimiento promedio anual del 5%.

Las personas naturales presentan un comportamiento estable, con variaciones anuales de baja magnitud en el número de registros y una leve tendencia decreciente en algunos años, al pasar de 17.255 registros en 2016 a 16.379 en 2025, lo que refleja una recomposición gradual del stock empresarial hacia figuras societarias dentro de la economía formal de la jurisdicción.

Stock de empresas por sección de la actividad según la CIIU Rev. 4 A.C., años 2016 al 2025

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), y con base en la actividad reportada por los empresarios (CIIU 1), entre 2016 y 2025 la sección de comercio concentra el mayor número de empresas activas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, con valores que oscilan entre 7.472 empresas y cerrando el 2025 con 8.122 personas naturales y jurídicas (sociedades). En este orden, la actividad de alojamiento y servicios de comida, al finalizar el 2025 se encuentra en el segundo nivel en el stock de empresas (3.745), seguido de industrias manufactureras (1.900), construcción (1.380), actividades profesionales, científicas y técnicas (1.133) y agricultura, ganadería y pesca (1.056). Estas seis secciones concentran la mayor proporción del stock empresarial formal del departamento durante todo el periodo analizado (2016-2025).

Las 15 actividades, no mencionadas en el párrafo anterior, de las 21 secciones de actividades en las que se inscriben los empresarios ante Cámara de Comercio, son las que presentan participaciones menores y comportamientos relativamente estables en el tiempo, así mismo, suministro de electricidad, gas y vapor; administración pública y justicia; y actividades de los hogares, registran de manera consistente los menores volúmenes de empresas activas en la jurisdicción, con valores inferiores a 40, 15 y 5 unidades empresariales, respectivamente en los años comprendidos entre 2016 y 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Stock de empresas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	8.163	7.863	7.472	7.573	7.576	7.981	8.284	8.231	8.070	8.122
Alojamientoy servicicios de comida	2.892	3.061	3.093	3.320	2.810	3.228	3.609	3.509	3.604	3.745
Industrias manufactureras	1.619	1.552	1.498	1.552	1.513	1.574	1.763	1.851	1.920	1.900
Construcción	1.462	1.341	1.228	1.194	1.227	1.246	1.303	1.315	1.408	1.380
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.312	1.283	1.231	1.141	1.133	1.150	1.168	1.186	1.168	1.133
Agricultura, ganadería, pesca	710	692	725	701	737	792	887	977	955	1.056
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	801	833	859	806	797	831
Transporte y almecenamiento	840	755	712	738	782	753	777	788	778	780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	795	715	686	649	583	614	670	689	719	738
Actividades de atención a salud y asistencia social	431	414	374	357	341	346	368	359	355	364
Actividades artísticas	318	423	586	653	393	330	347	334	327	310
Información y comunicaciones	452	420	417	437	381	387	330	324	315	304
Educación	271	260	259	234	202	201	223	217	242	246
Actividades inmobiliarias	170	162	169	165	163	185	207	209	212	246
Distribución de agua y saneamiento ambiental	173	173	161	170	169	196	204	192	192	173
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	139
Explotación de minas y canteras	74	78	87	97	87	98	98	97	98	93
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	29	34
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	3	3	2	4	4	2	2
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	5
Activides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En términos de variación reciente, entre 2024 y 2025, en las 6 actividades que registran mayor stock de empresas (más de 1.000 inscritos), se observa un incremento en las secciones de agricultura, ganadería y pesca (10,6%), alojamiento y servicios de comida (3,9%), comercio (0,6%), en contraste, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una variación negativa (-3%), al igual que Construcción (-2) e industrias manufactureras (-1%).

Stock de empresas según el número de empleos generados, años 2016 al 2025

El stock de empresas activas registradas al cierre de 2025 continúa concentrándose en unidades de baja generación de empleo. Considerando únicamente las 19.029 empresas que reportaron por lo menos un (1) empleo (88% del stock empresarial), el 94,5% de estas corresponden a unidades empresariales que tienen entre 1 y 4 personas ocupadas (17.990 empresas), lo que confirma la alta concentración de microempresas en la jurisdicción, las empresas con 5 a 9 trabajadores representan el 3,1% (592), aquellas con 10 a 19 empleados el 1,4% (259), las que cuentan con 20 a 49 trabajadores el 0,7% (126) finalmente, las que generan más de 50 empleos concentran el 0,33% (62), estas últimas manteniendo una participación estructuralmente baja pero estable.

Tabla 2 Stock de empresas según empleos generados, años 2016 al 2025

Empleos reportados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2525
1-4 personas	14.148	15.146	15.730	15.532	13.260	14.771	16.460	17.388	18.613	17.990
5-9 personas	285	304	421	420	473	478	480	686	623	592
10-19 personas	145	119	203	185	212	213	228	301	258	259
20-49 personas	64	66	84	105	98	111	125	146	145	126
50-249 personas	26	26	43	48	57	59	54	65	67	55
250 o más personas	2	3	1	5	1	30	4	12	10	7
No reporta	5.971	4.472	3.169	3.707	4.984	4.449	3.937	2.677	1.630	2.584
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el periodo 2016–2025, la estructura del stock empresarial por rangos de empleo mantiene un patrón persistente, con predominio de empresas que generan entre 1 y 4 empleos; no obstante, en el último año se observa una disminución en este segmento, al pasar de 18.613 empresas en 2024 a 17.990 en 2025. Esta reducción no se traduce en un desplazamiento hacia rangos superiores de generación de empleo, sino que coincide con un incremento de las unidades empresariales que no reportan personal ocupado, las cuales aumentaron de 1.630 a 2.584 empresas en el mismo periodo. Este comportamiento puede asociarse a la presencia de empresas sin generación efectiva de empleo, esquemas de autoempleo, decisiones de ajuste ante el incremento del salario mínimo a nivel nacional, o a condiciones coyunturales de la economía regional que afectan la contratación formal.

Un comportamiento similar se observó en año 2020, cuando el segmento de empresas que generaban entre 1 y 4 empleos registró una reducción simultánea a un aumento en el no reporte de personal ocupado, fenómeno asociado a las restricciones operativas y de movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, lo que afectó temporalmente la capacidad de las empresas para sostener o reportar niveles estables de empleo.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Empresas creadas en la jurisdicción por año

Entre 2016 y 2025, la dinámica de creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare muestra un comportamiento fluctuante, con una tendencia general de crecimiento moderado. El número de nuevas empresas creadas anualmente pasó de 3.633 en 2016 a 3.905 en 2025, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulada del 7,5% en el periodo. Así mismo, anualmente se destacan variaciones positivas en 2019 (4,8%), 2021 (6,7%), 2023 (7,7%) y 2025 (7,3%), mientras que se registraron variaciones negativas en 2018 (-12,2%), 2020 (-2,6%), 2022 (-3,2%) y 2024 (-1,1%), evidenciando un comportamiento cíclico en la dinámica de creación empresarial.

Ilustración 4 Creación de empresas en la Cámara de Comercio de Casanare, años 2016 a 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadisticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En promedio, durante el periodo 2016–2025, se inscribieron anualmente 3.542 nuevas unidades empresariales de personas naturales y jurídicas con domicilio en alguno de los 19 municipios de la jurisdicción. El aumento registrado en 2025, correspondiente al mayor nivel de nuevas matrículas del periodo analizado, se asocia principalmente a la intensificación de las estrategias institucionales de promoción de la formalización empresarial desarrolladas en la jurisdicción, orientadas a la identificación, sensibilización y acompañamiento de unidades productivas previamente no registradas, lo que derivó en su incorporación al Registro Mercantil.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025 la creación de empresas de acuerdo con la clasificación por tamaño empresarial establecida en el Decreto 957 de 2019 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presenta una alta concentración en microempresas, las cuales representaron más del 99,8% de las nuevas matrículas del periodo y la participación de pequeñas empresas fue inferior al 0,2%, mientras que la participación de medianas y grandes resulta prácticamente nula en la mayoría de los años analizados.

Ilustración 5 Creación de empresas en la jurisdicción por tamaño, años 2016 a 2025, según la clasificación del Decreto 957 de 2019.

Año	Empresa grande	Mediana empresa	Pequeña empresa	Microempresa
2016	0	1	13	3.619
2017	0	0	6	3.685
2018	0	0	16	3.223
2019	0	0	0	3.393
2020	0	0	0	3.305
2021	0	0	2	3.525
2022	0	0	0	3.415
2023	0	0	2	3.676
2024	0	0	0	3.638
2025	0	0	1	3.904

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el año 2025 la creación de empresas mantuvo su alta concentración en la clasificación micro, con un crecimiento del 7,3% anual, por otro lado, las pequeñas empresas pasaron de 0 en 2024 a 1 en 2025, sin registrarse nacimientos de empresas medianas ni grandes en ninguno de los dos años. Este comportamiento evidencia que el aumento reciente en la creación empresarial se centra exclusivamente en el incremento de nuevas microempresas.

Empresas creadas en la jurisdicción por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

En el periodo 2016 - 2025 se registró un promedio anual cercano a 3.500 nuevas matrículas de personas naturales y personas jurídicas (sociedades). A lo largo de este periodo, la creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare se ha concentrado mayoritariamente en personas naturales, con una participación promedio cercana al 80%, mientras que las personas jurídicas representaron alrededor del 20% del total de nuevas unidades empresariales, manteniendo una estructura relativamente estable por tipo de organización jurídica.

Ilustración 6 Creación de empresas en la jurisdicción por organización jurídica, años 2016 a 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Se evidencia un cambio positivo en la dinámica de creación empresarial, tanto en las matrículas de personas naturales que pasaron de 2.890 en 2024 a 3.155 en 2025, lo que representa un incremento del 9,2%, como en las personas jurídicas que aumentaron de 748 a 750, con una variación anual del 0,3%. En 2025, las personas naturales concentraron aproximadamente el 80,8% de las nuevas empresas creadas y las personas jurídicas el 19,2%, confirmando que el crecimiento reciente en la creación empresarial se explicó principalmente por el aumento de iniciativas individuales formalizadas, sin cambios estructurales relevantes en la composición por tipo de organización jurídica en la jurisdicción.

Empresas creadas por sección de la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, años 2016 al 2025

La actividad económica predominante, con el mayor número de matrículas inscritas en el registro mercantil entre los años 2016 y 2024 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, es la de comercio al por menor y al por mayor, seguida por las actividades de alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, construcción, actividades profesionales y, otras actividades de servicios.

Durante los últimos nueve años comprendidos entre el 2016 y el 2024, las secciones de actividad con menor número de empresas creadas son suministro de electricidad, gas, vapor; administración pública y justicia; actividades de los hogares con 5, 1 y 1 personas naturales y jurídicas matriculadas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3 Empresas creadas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	1.488	1.416	1.063	1.188	1.310	1.357	1.204	1.332	1.186	1.353
Alojamiento y servicios de comida	573	776	702	755	530	842	844	732	816	899
Industrias manufactureras	264	235	247	244	244	237	271	358	395	320
Agricultura, ganadería, pesca	140	119	155	117	142	132	179	192	162	217
Otras actividades de servicios	145	141	131	154	150	155	158	168	155	209
Construcción	218	165	126	143	180	177	162	198	241	193
Actividades profesionales	204	204	172	149	155	149	136	185	170	187
Actividades de servicios adm	135	107	111	109	101	101	97	120	124	120
Transporte y almacenamiento	134	98	86	94	150	88	95	111	96	107
Actividades artísticas	71	164	231	217	121	74	67	71	70	59
Actividades inmobiliarias	27	22	17	24	25	28	32	33	37	47
Actividades de atención a salud	40	51	27	29	33	26	35	44	38	45
Información y comunicaciones	68	74	72	76	63	57	37	45	37	38
Educación	45	56	45	28	28	28	38	28	50	35
Actividades financieras	31	20	18	16	34	26	20	17	20	27
Distribución de agua	32	27	17	29	27	29	31	24	24	21
Suministro de electricidad, gas, vapor	7	6	2	5	5	6	3	6	3	11
Explotación de minas y canteras	7	8	15	15	7	12	5	8	10	9
No clasificado	0	0	0	0	0	1	0	5	0	5
Administración pública y justicia	2	0	2	1	0	2	0	1	0	3
Actividades de los hogares	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Actvides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	3.633	3.691	3.239	3.393	3.305	3.527	3.415	3.678	3.634	3.905

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

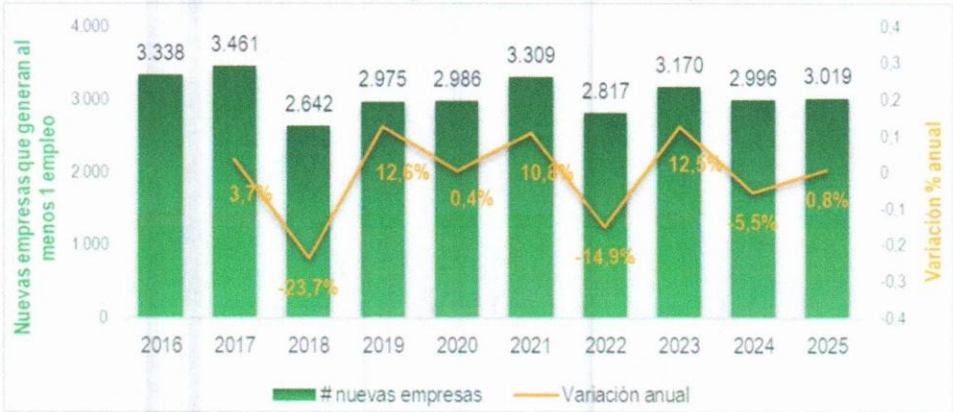
La creación empresarial en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare continuó concentrándose en número de registros en la actividad de comercio al por mayor y al por menor, registrando un aumento entre 2024 y 2025 del 14,1%, al pasar de 1.186 a 1.353 nuevas matrículas, otra sección de actividad que crece y esta predominando en la jurisdicción es alojamiento y servicios de comida que creció 10,2%, pasando de 816 a 899 nuevas unidades empresariales, así mismo, en términos de variación anual agricultura, ganadería y pesca mostró un incremento significativo del 34,0% (de 162 a 217), al igual que otras actividades de servicios, que aumentó 34,8% (de 155 a 209). En contraste, industrias manufactureras presentó una disminución del 19,0%, de 395 a 320 nuevas empresas, y construcción cayó 19,9%, de 241 a 193. Estos resultados confirman que, aunque el comercio y los servicios continúan liderando la creación empresarial, la dinámica reciente evidencia comportamientos diferenciados entre sectores, con crecimientos puntuales en actividades primarias y de servicios personales, por otro lado, la disminución observada en la creación de empresas del sector construcción es consistente con el menor dinamismo del sector a nivel regional y nacional, que podría estar asociado a la reducción en el inicio de obras, mayores costos de insumos y condiciones financieras más restrictivas, conforme a los resultados del DANE (Cuentas Nacionales y PIB por actividad económica) y los informes sectoriales de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.

Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025, las empresas nuevas que reportaron al menos un empleo en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presentaron un promedio anual de 3.071 registros, con un comportamiento fluctuante. Los mayores niveles se observaron en 2017

(3.461), 2021 (3.309) y 2023 (3.170), mientras que las variaciones negativas más significativas ocurrieron en 2018 (-23,7%) y 2022 (-14,9%), reflejando periodos de ajuste en la dinámica empresarial.

Ilustración 7 Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En 2025 se crearon 3.019 empresas generadoras de empleo, lo que representa una variación anual positiva de 0,8% frente a 2024 (2.996). Este resultado indica una estabilización en la creación de empresas con capacidad de generar empleo, aunque aún se mantiene por debajo de los máximos históricos del período analizado, evidenciando la necesidad de consolidar una senda de crecimiento sostenido en el stock empresarial formal.

ASPECTOS REGULATORIOS

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1229 de 2008, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020, Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 142 de 2023, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1346 de 2009, Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

- Ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1145 de 2007, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2381 de 1983, Por medio del cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad.
- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Acuerdo Nº 004 del 29 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo "UNIDOS PARA CONSTRUIR" TRINIDAD, CASANARE 2024 – 2027.

ASPECTO TÉCNICO

La ejecución del objeto del presente análisis tiene como fin adquirir los SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DECEMBRINO, ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS RURALES - OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD - CASANARE, teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de servicios, las actividades aquí requeridos hacen parte de la dinámica económica del comercio existente en el departamento.

El estudio técnico para identificar los servicios en el presente proceso contractual resulta del análisis realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, en el cual se determinó las cantidades y características de cada uno de los ítems requeridos, con el fin de establecer los precios de cada actividad.

Los ítems que componen el costo de cada servicio con las especificaciones técnicas que se encuentran contenidas en el documento anexo al presente proceso, denominado Especificaciones técnicas.

OTROS ASPECTOS

Perspectiva de Riesgos

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; El municipio de Trinidad, a través de la Secretaría General y de Gobierno ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudios Previos el cual forma parte integral del presente documento. Ver Anexo-Matriz de Riesgo.

Estudio de Mercado

La administración municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social determinó el valor del presupuesto oficial en la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 283.726.139,98) M/CTE, fue realizado mediante el análisis de precios de mercado por medio de cotizaciones, las cuales son referenciadas en el anexo Estudio de mercado.

El valor del presupuesto oficial contiene valores a todo costo que incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación Pública.

Promoción de Bienes y Servicios Nacionales.

Conforme a lo establecido en la ley 816 de 2003 "Por medio del cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y al decreto 680 de 2021, el cual modifica parcialmente el decreto 1082 de 2015, las entidades públicas deben incluir dentro de sus procesos contractuales medidas para la promoción de los bienes y servicios, estos bienes y servicios deben estar inscritos en el RPNBN, conforme lo establecido en el decreto 2680 de 2009, el cual lo reglamenta.

Para el RPNBP son bienes nacionales aquellos que son obtenidos en su totalidad en el país, aquellos elaborados con materiales nacionales, y/o aquellos que hayan sido transformados sustancialmente con materiales o procesos de producción en el país.

El decreto 608 de 2021 en su artículo 1, especifica. " En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En los Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda.

En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista. Ver anexo: Consulta del registro de productos y bienes nacionales.

Comportamiento del Gasto Histórico -Análisis de la Demanda

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han adelantado, situaciones estas que han sido un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A. Adquisiciones Previas del Municipio de Trinidad – Casanare

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Trinidad Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de la obra o servicio con objetos similares al que se pretende contratar, en donde se encontró la siguiente información según SECOP I.

No. Proceso	TRI-SA-MC-001-2026
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	Contrato No. 125 de 2026
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA XXVII VERSIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE.
Contratista	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E S.A.S. - ZOMAC

Identificación del Contratista	901367468-7
Cuantía	$ 227.050.000
Plazo	DIEZ (10) DÍAS
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo. Bo. Del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondientes y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL, y parafiscales (si hay lugar). Anticipo: La entidad entregará hasta un 50% del valor del contrato en calidad de anticipo.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del vlaor total del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Por el 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipoen dinero o en especie.. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-016-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 311 de 2025
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES Y LA REALIZACIÓN XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA EL TOPOCHO, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE
Contratista	FUNDACIÓN EL REPIQUE
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$ 398.560.000
Plazo	QUINCE (15) DÍAS
Forma de Pago	Mediante actas parciales de avance hasta por el 90% del valor del contrato, y un pago final por el restante del valor del contrato a su terminación, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final. Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades correspondientes con sus respectivos soportes, factura y/o documento equivalente según el caso, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y el respectivo soporte
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del vlaor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-015-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 309 de 2025
Objeto	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR DECEMBRINO, DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, APOYO AL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.
Contratista	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZÁLEZ
Identificación del Contratista	1118202333
Cuantía	$ 216.893.400
Plazo	CUARENTA (40) DÍAS
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo Bo del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar).
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del vlaor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-012-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE SERVICIOS NO. 283 DE 2025

Objeto	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA XXXVII JORNADA PEDAGÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA DEL MAGISTERIO DE CASANARE 2025, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE
Contratista	CORPORACION MULTIVERSE
Identificación del Contratista	901654979-1
Cuantía	$ 386.015.000
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo Bo del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar).
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del vlaor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-011-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 269 de 2025
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	1118202333
Cuantía	$ 98.363.000
Plazo	TRES (03) MESES
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo Bo del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar).
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-004-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 126 DE 2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE Y SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD – CASANARE.
Contratista	BERAKAH T&G S.A.S
Identificación del Contratista	900432470-7
Cuantía	$ 149.892.900
Plazo	CINCO (05) MESES
Forma de Pago	El municipio de Trinidad Casanare realizará el pago al contratista de la siguiente manera: 1) Mediante actas parciales de anticipo hasta por el 90% del valor del contrato y 2) un pago final por el resto del valor del contrato, a su terminación, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final. Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades correspondiente con sus respectivos soportes, factura y/o documento equivalente según el caso, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el respectivo soporte del pago de los permisos al sistema de seguridad social integral.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-001-2025**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Contrato No.	CONTRATO 099 DE 2025
Objeto	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES DE LA XXVI VERSION DEL ENCUENTRO CULTURAL LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE.
Contratista	FUNDACION EL REPIQUE
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$ 206.000.000
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Forma de Pago	La entidad entregará hasta un 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El municipio de Trinidad - Casanare, realizará el pago al contratista de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo. Bo. del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verifique que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC y al derecho de giro.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el plazo de ejecución del contrato, y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. Por el 100% del monto que el contratista reciba a titulo de anticipo, en dinero o en especie. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-011-2024**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 277 DE 2024
Objeto	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y PROMOCION DE DERECHOS EN LA POBLACION NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y ACCIONES DE ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	DYP COMPANY S.A.S
Identificación del Contratista	901483242-6
Cuantía	$ 183.461.800
Plazo	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
Forma de Pago	El municipio de Trinidad Casanare realizará el pago al contratista de la siguiente manera: 1) Mediante actas parciales de anticipo hasta por el 90% del valor del contrato y 2) un pago final por el resto del valor del contrato, a su terminación, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final. Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades correspondiente con sus respectivos soportes, factura y/o documento equivalente según el caso, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y el respectivo soporte del pago de los permisos al sistema de seguridad social integral.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-018-2024**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 0311 DE 2024
Objeto	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO OLIMPIADAS DEPORTIVAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	IDEAR´T S.A.S
Identificación del Contratista	901373600-8
Cuantía	$ 84.067.919
Plazo	VEINTE (20) DÍAS CLAENDARIO
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo, Bo. del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente

	la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verifique que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-016-2024**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 292 DE 2024
Objeto	BRINDAR APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA LLANERA EL TOPOCHO Y EN EL ENCUENTRO MULTICULTURAL DESARROLLANDO EN EL MARCO DEL FESTIVAL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	FUNDACION EL REPIQUE
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$ 351.323.756
Plazo	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo, Bo. del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verifique que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. Por el 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie. -Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-008-2024**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 245 DE 2024
Objeto	SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEDICADAS A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 300 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Identificación del Contratista	901354776-4
Cuantía	$ 69.999.938
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo, Bo. del supervisor, certificación de ingreso de almacén, entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verifique que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. --Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-001-2024**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 082 DE 2024

Objeto	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES Y LA REALIZACION DE LA XXV VERSION DEL ENCUENTRO CULTURAL LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA MEDIANTE MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE.
Contratista	FUNDACION EL REPIQUE
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$170,000,000
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con V"B" del supervisor previa entrega del informe de actividades correspondientes, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL. Lo anterior de conformidad con el avance del recaudo realizado por el municipio.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor total del presupuesto oficial. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por el 10% del valor total del contrato. --Calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	**TRI-SA-MC-001-2023**
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 085 DE 2023
Objeto	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES Y LA REALIZACION DE LA XXIV VERSION DEL ENCUENTRO CULTURAL LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA MEDIANTE MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE.
Contratista	FUNDACION EL REPIQUE
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$ 220,000,000
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	El Municipio pagará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente forma: Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2023, la situación de fondos por parte de la Secretaría de Hacienda y el correspondiente trámite administrativo. El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con el V°B° del supervisor previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL. Lo anterior de conformidad con el avance del recaudo realizado por el municipio
Garantías	1. Cumplimiento del contrato: Por Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, y su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato 2, Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones: Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por el Cien (100%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza y por el lazo de ejecución del contrato 4. Calidad del Servicio: Por el Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y su vigencia se extenderá Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

La entidad con el fin de conocer el histórico de compras de otras entidades estatales, realizó consulta de procesos adelantados con similares características - Consultados en Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, así:

No. Proceso	MT-SAM-SP-011-2026
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	No. 183 de 2026
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÁMARA
Objeto	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CUATRO EVENTOS AGROPECUARIOS Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO TÁMARA
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S.
Identificación del Contratista	900936599-1
Cuantía	$ 209.987.081
Plazo	CUATRO (04) MESES

Forma de Pago	Mediante un anticipo equivalente al 40% del monto total del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor y certificación de la constitución de la apertura de cuenta de ahorros. -Un 90% del valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. -El 10% restante del valor del contrato previa presentación de informe final, que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con sus respectivos soportes, un informe financiero final de ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación del pago de seguridad social y parafiscales, suscripción del acta final y de liquidación.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el termino de plazo de contrato y 6 meses más. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el termino del plazo del contrato y 6 meses más. Por el 10% del valor del contrato. -Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones: Por la duración del contrato y 3 años más. Por el 5% del valor del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el termino de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 100% del valor total del anticipo. -Calidad de los bienes: Por el termino del plazo del contrato y 6 meses más. Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	MENOR CUANTIA No.MP-S.A.M.C.No.012-2026
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0200 de 2026-
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE
Objeto	FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE PORE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO
Contratista	FUNDACION LEGADO VIVO
Identificación del Contratista	900094981-8
Cuantía	$ 276.722.000
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	a. Un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento 50% del valor total del contrato previa suscripción y perfeccionamiento del contrato y se apruebe el plan de inversión del anticipo, presentado por el contratista al supervisor designado; Los recursos entregados en calidad de anticipo, deberán ser manejados en cuenta bancaria separada no conjunta a nombre del contrato y solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato, conforme al plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, serán ingresados al municipio. b. Un pago parcial del 30% del valor del contrato previa presentación de informe de avance de las actividades con sus soportes. c. El restante 20% con la liquidación final, previa la verificación de cumplimiento por parte del supervisor designado, entrega de informe final con registro fotográfico y soportes pertinentes; una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de liquidación debidamente firmada por las partes. 2. Paz y salvos a todo el personal vinculado para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivadas del contrato, y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.
Garantías	-Garantía de seriedad de la propuesta: Por el diez (10%) por ciento del valor de la propuesta. Por tres (3) meses a partir del cierre del proceso. - Cumplimiento general del contrato: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Por la duración del contrato y 4 meses más. - Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Por la duración del contrato y cuatro (04) meses más. - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Por la duración del contrato y tres (3) años más. - Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV, Periodo de ejecución del contrato. - Calidad del servicio: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

No. Proceso	MP-SAMC-006-2026
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No MP-SAMC-006-2026
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TURÍSTICAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y TRADICIONALES, ASÍ COMO PARA EL APOYO LOGÍSTICO, PROMOCIÓN INSTITUCIONAL, EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA AGENDA MUNICIPAL DE PACHAVITA.
Contratista	FUNDACIÓN ECOPAZCOLOMBIA
Identificación del Contratista	900989554-8
Cuantía	$ 201.480.000
Plazo	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO

Forma de Pago	Mediante actas parciales, de acuerdo con el avance y ejecución efectiva de las actividades contratadas, previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, así como los demás documentos soporte que evidencien la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. Cada pago se realizará de manera proporcional a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, hasta completar el valor total del contrato. El último pago estará sujeto al recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades contratadas, la presentación del informe final de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo del contratista.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: Por una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses; el valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato. -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia equivalente al término de duración del contrato y tres (3) años más. -Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV y su vigencia es por el plazo de ejecución.

No. Proceso	ARG-SAMC-010-2026
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. F2-F11-256-2026
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE INVERSION A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
Contratista	FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA
Identificación del Contratista	900759473-3
Cuantía	$ 262.195.450,00
Plazo	TRES (03) MESES DÍEZ (10) DÍAS
Forma de Pago	Mediante anticipo del 50% del valor total del contrato, previa aprobación de garantías exigidas, presentación de un plan de inversión del anticipo, autorización expedida por el supervisor del contrato. El 50% restante se pagará al contratista mediante la suscripción de actas parciales hasta completar el 90%, conforme al avance del suministro y prestación del servicio efectuado, de acuerdo a los valores unitarios ofertados por el futuro contratista, previa certificación de cumplimiento que expida el supervisor del correspondiente aporte de seguridad social y presentación de cuenta de cobro o factura por parte del contratista.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato. Hasta la liquidación del contrato. Por el 10% del valor total del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo, el valor de esta garantía debe ser del 100% de la suma establecida como anticipo. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato, y 3 años más. Por el 5% del valor total del contrato. -Responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía de 200 SMMLV, igual al periodo de ejecución del contrato.

No. Proceso	MS-SAM-SDEA-009-2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MS-SAM-SDEA-009-2025
Entidad Contratante	ALCALDIA DE AGUAZUL
Objeto	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Contratista	SOINTCOL S.A.S.
Identificación del Contratista	901249092-6
Cuantía	$ 279.769.911,16
Plazo	CINCO (05) MESES
Forma de Pago	El Municipio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista, a título de anticipo, una suma en cantidad equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. Teniendo en cuenta que la ejecución de los servicios de apoyo logístico requiere una inversión inicial significativa por parte del contratista para la adquisición, transporte, montaje y disposición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades, se hace procedente autorizar un anticipo. Esto permitirá fortalecer la capacidad financiera del contratista y garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual. El anticipo se encuentra previsto conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.11.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y será desembolsado bajo las condiciones contractuales que aseguren el uso adecuado de los recursos públicos. El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El municipio pagará un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo al avance de las actividades realizadas y a satisfacción del municipio, previa .amortización del anticipo en el mismo porcentaje del mismo en cada acta parcial, y un veinte por ciento (20%) restante del valor total del contrato, mediante la suscripción del acta final de ejecución del contrato: una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista y presentación del informe final, recibido a entera satisfacción por el supervisor, con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato Anticipo: Para la entrega del anticipo, el contratista

	deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del número del objeto del contrato que se deriva del presente estudio, en la cual se consignarán los recursos entregados a título de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta
Garantías	-Garantía de cumplimiento: Por el plazo del contrato y 6 meses más, esta vigencia deberá mantenerse hasta su liquidación. Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato. -Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el plazo del contrato y 6 meses más, esta vigencia deberá mantenerse hasta su liquidación. Por una cuantía equivalente al 100% del valor del contrato. -Garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el plazo del contrato y 3 años más. Por una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato. -Garantía de calidad del servicio: Por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. Por el 10% del valor total del contrato

No. Proceso	MT-SAM-SP-007-2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 128 DE 2025
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMARA
Objeto	GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CUATRO EVENTOS AGROPECUARIOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TÁMARA PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO
Contratista	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALES
Identificación del Contratista	74795327-3
Cuantía	$ 199.999.800
Plazo	CUATRO (04) MESES
Forma de Pago	a) Un 90% del valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales b) El 10% restante del valor del contrato como saldo restante, previa presentación del informe final, que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con sus respectivos soportes, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, suscripción del acta final y de liquidación. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos que haya lugar. Los documentos de soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el termino del plazo del contrato y 6 meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el termino del plazo del contrato y 6 meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Por el 10% del valor total del contrato. -Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones: Por la duración del contrato y 3 años más. Por el 5% del valor del contrato. -Calidad de los bienes: Por el termino del plazo del contrato y 6 meses más. Por el 10% del valor total del contrato.

No. Proceso	SAMC 005 DE 2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 101.09.01.60 DE 2025
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CASTILLO
Objeto	APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, AL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DDHH, A LA JUVENTUD CON LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y A LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE, ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR, COMO TAMBIÉN DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, JORNADAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PLANES DE VÍCTIMAS SEGÚN LEY 1448 DE 2011, CAMPEONATO DE FUTBOL SEMBRANDO EL CAMBIO, Y EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO META.
Contratista	OPALO M&J S.A.S
Identificación del Contratista	901842371-9
Cuantía	$ 167.789.500
Plazo	SEIS (06) MESES
Forma de Pago	El municipio, pagará al contratista, de acuerdo con el PAC. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
Garantías	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cubrirá al Municipio por los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando sean imputables al contratista garantizado. La garantía de cumplimiento del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato. B) GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cubrirá al Municipio por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y

	tres (03) años más. C) CALIDAD DEL SERVICIO: Esta garantía debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato. D) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más. El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Al monto de esta garantía so imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Doscientos (200) SMMLV y por el Término de duración del contrato. CLÁUSULA NOVENA MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el CONTRATANTE podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato.

No. Proceso	MF-SAMC-001 DE 2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO NO. MF-SAMC-001 DE 2025
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORESTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA MADRE Y EXALTACION DE LAS FAMILIAS FLORESTANAS EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA.
Contratista	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL- APOYARTE
Identificación del Contratista	901379422-0
Cuantía	$ 159.550.762
Plazo	CINCO (5) DÍAS
Forma de Pago	Mediante un único pago contra entrega de los bienes y servicios recibidos previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Igual al plazo y seis (6) meses más. -Calidad de los bienes: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Igual al plazo y seis (6) meses más.

No. Proceso	MM-SAMC-SDS-014-2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 000429 de 2025
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR LA AGENDA SOCIAL LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.
Contratista	GREEN SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC
Identificación del Contratista	901180075-1
Cuantía	$ 286.043.974
Plazo	CUATRO (04) MESES
Forma de Pago	El municipio cancelará al contratista el valor por actas parciales conforme a la realización de cada uno de los seis (06) COMPONENTES con su respectivo valor según presupuesto oficial asignado hasta concretar el cien por ciento (100%), cada acta parcial previamente deberá llevar a cabo la acreditación de la siguiente documentación: Informe de actividades por parte del contratista. - Certificación de cumplimiento expedida por la Supervisora del contrato. - Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. Presentación de registros fotográficos o cualquier otro documento que soporte evidencia del desarrollo de las actividades debidamente. - Suscripción de las actas respectivas y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
Garantías	-Cumplimiento general del contrato: Por el termino de ejecución del contrato y 4 meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Por el 10% del valor total del contrato. -Calidad del servicio: Por el termino de ejecución del contrato y 4 mese más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Por el 10 % del valor total del contrato. -Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones: Por la duración del contrato y 3 años más. Por el 5% del valor total del contrato.

No. Proceso	SAMC-07-2025
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO No. 196 DE 2025
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN

Objeto	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE EVENTOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN META.
Contratista	INVERSIONES EL -K MORALES SAS
Identificación del Contratista	901660899-3
Cuantía	$ 150.895.500
Plazo	SEIS (06) MESES
Forma de Pago	Mediante pagos parciales y/o mensuales de acuerdo con la factura o cuenta de cobro de la prestación del servicio realizado hasta agotar presupuesto.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: Equivalente al 1% del valor total del contrato y su vigencia es por el termino de duración de este y 6 meses más. -Calidad de los servicios y suministros: Equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia es por el termino de 6 meses más contados a partir de la terminación del contrato público.

No. Proceso	SA-MC-002 DE 2024
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 DE 2024
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y LAS CAPACITACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE PARA LA VIGENCIA 2024.
Contratista	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA SAS
Identificación del Contratista	901188005-2
Cuantía	$ 264.733.038
Plazo	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
Forma de Pago	El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales que correspondan al valor del evento o eventos efectivamente realizados, previa presentación del informe por parte del contratista y aprobación por parte de la supervisión, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales del periodo correspondiente al pago, ingreso al almacén municipal de los elementos que corresponda y suscripción del acta de recibo parcial. Un pago final a la terminación del contrato por un valor mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa firma de las actas de terminación, recibo y liquidación final, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pagos de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales y certificación de estar a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales, el cual deberá estar firmado por el representante legal y el contador o revisor fiscal si esta está obligada a tenerlo (adjuntar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores), e ingreso al almacén municipal de los elementos que corresponda.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato. Duración del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Por la duración del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMLMV, por la duración del contrato.

No. Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA - MM-CAS-SAMC-011-2024
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0352 DE 2024
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MUJERES Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
Contratista	ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Identificación del Contratista	901771393-5
Cuantía	$ 142.926.141,00
Plazo	UN (01) MES

Forma de Pago	El Municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo al avance de ejecución de las actividades contratadas y recibidas a satisfacción por parte del municipio, y se acredite el cumplimiento acuerdo con el pago de seguridad social y parafiscales pactada en la estructura de costos del contrato. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato, mediante la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista; para proceder con la liquidación, el contratista deberá allegar informe final de ejecución del contrato detallado y soportado, aprobado por el supervisor mediante certificación; acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: Por el 10% del valor del contrato. Por la duración del contrato y 4 meses más. -Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor del contrato. Por la duración del mismo y 3 años más. -Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV. Por la duración igual al perido de ejecución del contrato. -Calidad del servicio: Equivalente al 20% del valor total del contrato. Con una vigencia igual al plazo del contrato y 1 año más.

No. Proceso	VC-SG-SA-MC-023 DE 2024
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	No. 551 de 2024
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
Objeto	REALIZAR LA XXXII FERIA GANADERA - VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027 A FIN DE FORTALECER LA PRODUCCION, COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA".
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.
Identificación del Contratista	900389336-4
Cuantía	$ 215.847.800
Plazo	UN (01) MES
Forma de Pago	El municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al servicio prestado, previa presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del período correspondiente al pago, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, para el pago final será necesaria la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato PRIMER PÁRRAFO: Las actas parciales se suscribirán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de informes y el acta de liquidación se suscribirá previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscripción del acta de terminación e informe final. SEGUNDO PÁRRAFO: El Supervisor deberá velar por el cumplimiento de lo consignado en la presente cláusula.
Garantías	A) Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más. B) Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. C) Calidad del Servicio: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato. D) Responsabilidad Civil Extracontractual: por un valor igual a un mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado deberá ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la ejecución de la póliza y con una vigencia igual a la duración del contrato.

No. Proceso	MP-SAMC-004-2024
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-SAMC-004 DE 2024
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA
Objeto	APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA DEPORTIVA, RECREATIVA, CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS O COMUNITARIOS, HOMENAJE AL CAMPESINO; EL DÍA DE LA MUNICIPALIDAD, EL XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE PARAPENTE 2024; EL FESTIVAL DE TRADICIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS; AGUINALDO PACHAVITENSE Y ACTIVIDADES PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PACHAVITA – BOYACÁ
Contratista	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
Identificación del Contratista	901779675-3
Cuantía	$ 221.540.000
Plazo	DOS (02) MESES
Forma de Pago	El Municipio de Pachavita pagará el valor del contrato así: Mediante actas parciales según la ejecución de actividades, o en única acta, por valor del 100% del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto previa presentación del informe de ejecución y supervisión previo cumplimiento de los requisitos legales y firma del acta de liquidación. Para cada pago deberá acreditarse estar al día en el pago de los aportes del sistema de seguridad social integral en salud (Art. 23 de la Ley 1150 de 2007) y demás normatividad vigente. Lo anterior dependiendo del flujo de caja. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Garantías	-Cumplimiento: Su vigencia es por el plazo del contrato y 6 meses más. El valor será por el 10% del valor del contrato. -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que se empleen en la ejecución del contrato: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más. -Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

No. Proceso	PZA SA MC 006 2023
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Contrato No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 362 de 2023
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
Objeto	PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN PARA EL FOMENTO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.
Contratista	BERAKATH T&G S.A.S
Identificación del Contratista	900432470-7
Cuantía	$ 198.523.941
Plazo	CUATRO (04) MESES
Forma de Pago	El 100% del valor del contrato una vez cumplidas las actividades objeto del mismo, previa presentación de informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, suscripción del acta de terminación, acta de liquidación final y haberse acreditado por el contratista el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
Garantías	-Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato. Por la duración del contrato y 4 meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el 5% del valor total del contrato. Por la duración del mismo y 3 años más. -Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato. Por la duración del contrato y 4 meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el 10% del valor del contrato. Por la duración del contrato y 4 meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Responsabilidad civil extracontractual: Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV al momento de a expedición de la póliza. Por la duración del contrato.

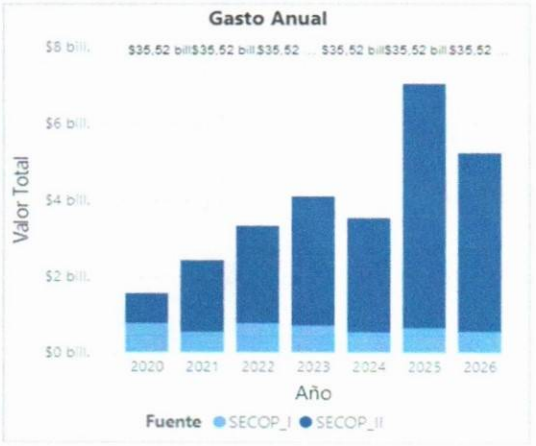
Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

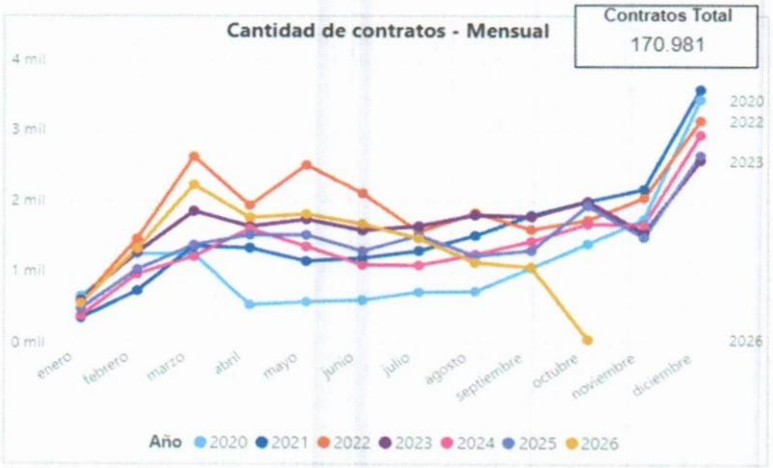
Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Demanda

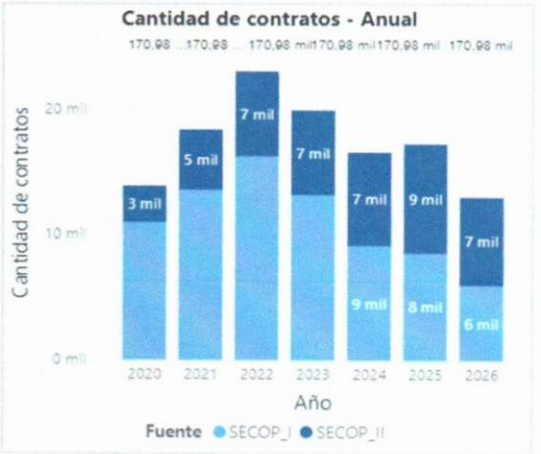
A través de la herramienta de visualización del modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, diseñado para adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, de acuerdo con este modelo se procedió a consultar la Herramienta de Análisis de Demanda los códigos de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel: 14111700; 24121800; 43211500; 45111700; 49101700; 49161500; 49221500; 50112000; 50131700; 50151500; 50161500; 50181900; 50192400; 50192900; 50201700; 50202300; 50221000; 50221100; 52161500; 53101600; 53102900; 53111600; 53131500; 53131600; 55101500; 78111800; 80111600; 81141600; 82101500; 82101800; 82121500; 90101600; 90101800; 90131500; 90141600 establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, con el fin de conocer la necesidad del gasto de las entidades sobre este servicio en la modalidad de selección competitiva, desde el año 2020 a lo corrido de la presente vigencia se ha encontrado para algunas entidades públicas a nivel nacional el gasto histórico en cuanto a la contratación del bien o servicio a analizar, así:

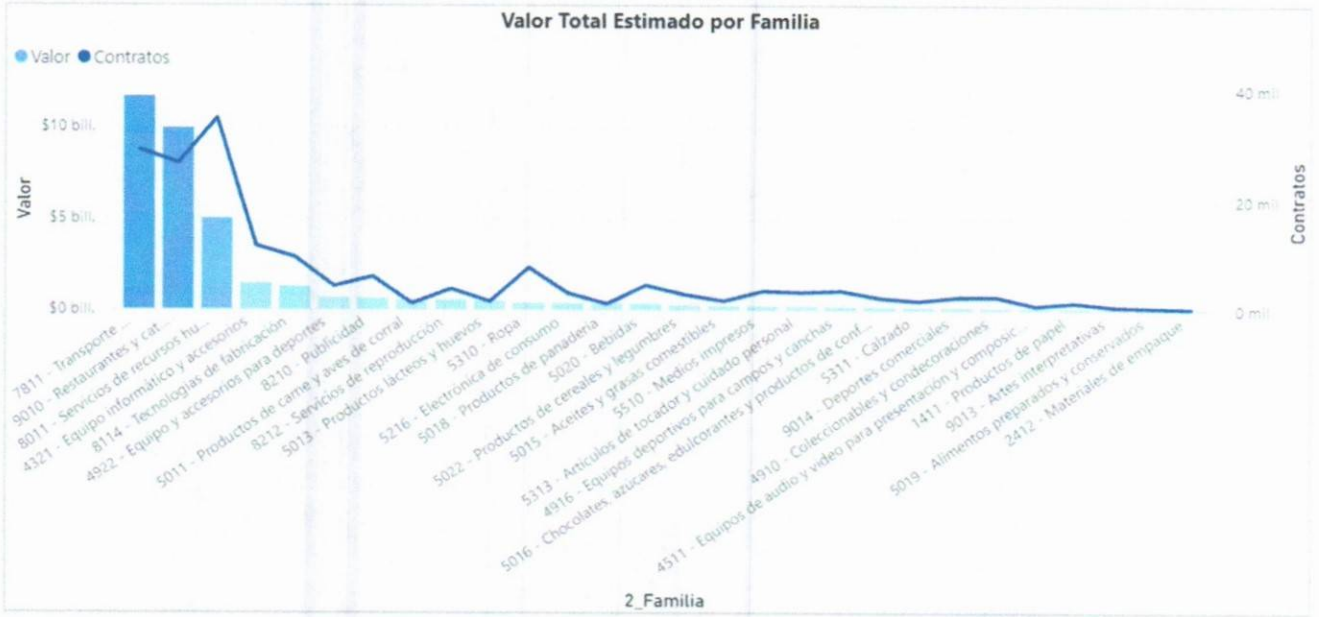
Durante el periodo analizado, el gasto total acumulado de las entidades es de $ 35.523.095.671.428, para un total de 170.981 contratos suscritos con diferentes empresas, destacándose el año 2025 con un gasto total de $ 7.023.428.670.276 con la celebración de 17.249 contratos, con un gasto notable en el mes de mayo por valor de $ 1.781.730.948.843. Desde la vigencia 2020 a la vigencia 2023 se evidencia un aumento sostenido en el gasto, sin embargo en la vigencia 2024, el gasto disminuyó considerablemente a un valor contratado de $ $ 3.530.593.800.941. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.


Gasto Mensual
Valor Total
$ 35.523.095.671.428
$2,0 bill.
$1,5 bill.
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
2021
2024
2022
2020
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$8 bill.
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
170.981
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2022
2023
2026
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
20 mil
10 mil
0 mil
Cantidad de contratos
3 mil
5 mil
7 mil
7 mil
7 mil
9 mil
7 mil
9 mil
8 mil
6 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$10 bill.
$5 bill.
$0 bill.
40 mil
20 mil
0 mil
7811 - Transporte ...
9010 - Restaurantes y cat...
8011 - Servicios de recursos hu...
4321 - Equipo informatico y accesorios
8114 - Tecnologias de fabricacion
4922 - Equipo y accesorios para deportes
5011 - Productos de carne y aves de corral
8210 - Publicidad
8212 - Servicios de reproduccion
5013 - Productos lacteos y huevos
5310 - Ropa
5216 - Electronica de consumo
5018 - Productos de panaderia
5020 - Bebidas
5022 - Productos de cereales y legumbres
5015 - Aceites y grasas comestibles
5510 - Medios impresos
5313 - Articulos de tocador y cuidado personal
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas
5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de conf...
5311 - Calzado
9014 - Deportes comerciales
4910 - Coleccionables y condecoraciones
1411 - Productos de papel
9013 - Artes interpretativas
5019 - Alimentos preparados y conservados
2412 - Materiales de empaque
4511 - Equipos de audio y video para presentacion y composic...
2_Familia

El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en diciembre de las vigencias analizadas. A nivel anual, el número total de contratos ha disminuido desde 2022, alcanzando su punto más bajo en 2024 con 16570 contratos, de los cuales 7 mil provienen de SECOP II. En total, se han registrado 170.981 contratos en las vigencias analizadas, la mayor participación corresponde a SECOP I.

Comportamiento de la contratación en las vigencias analizadas:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1752	$334.468.932.601	1,23%	2621	$765.248.664.941	2,82%
7811 - Transporte de pasajeros	2087	$391.018.617.441	1,44%	2537	$440.111.797.774	1,62%
8011 - Servicios de recursos humanos	1993	$161.940.231.416	0,60%	3719	$336.763.519.727	1,24%
4321 - Equipo informático y accesorios	1576	$199.317.910.943	0,73%	1491	$272.531.571.065	1,00%
8114 - Tecnologías de fabricación	355	$44.214.218.580	0,16%	989	$52.649.272.914	0,19%
5011 - Productos de carne y aves de corral	139	$16.397.033.382	0,06%	117	$30.192.802.239	0,11%
8210 - Publicidad	676	$33.207.065.287	0,12%	786	$79.638.616.850	0,29%
8212 - Servicios de reproducción	469	$60.889.615.974	0,22%	474	$37.352.272.426	0,14%
5013 - Productos lácteos y huevos	192	$15.502.551.220	0,06%	167	$25.462.664.088	0,09%
5018 - Productos de panadería	136	$19.111.887.458	0,07%	118	$46.816.116.786	0,17%
5216 - Electrónica de consumo	312	$41.267.551.025	0,15%	387	$57.206.620.632	0,21%
5310 - Ropa	659	$16.008.542.943	0,06%	942	$23.488.631.920	0,09%
5020 - Bebidas	434	$24.296.557.928	0,09%	467	$21.995.060.809	0,08%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	401	$44.484.072.419	0,16%	562	$25.609.267.172	0,09%
5022 - Productos de cereales y legumbres	395	$16.954.849.132	0,06%	345	$22.703.265.692	0,08%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	458	$27.034.228.473	0,10%	386	$29.594.351.625	0,11%
5015 - Aceites y grasas comestibles	222	$10.093.557.767	0,04%	179	$13.808.058.726	0,05%
5510 - Medios impresos	391	$16.483.775.094	0,06%	408	$20.006.168.802	0,07%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	295	$9.879.219.677	0,04%	420	$12.655.904.115	0,05%
5311 - Calzado	128	$29.720.905.969	0,11%	149	$29.969.199.017	0,11%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	265	$9.722.494.234	0,04%	270	$27.678.290.980	0,10%
9014 - Deportes comerciales	74	$5.935.781.138	0,02%	234	$11.902.065.389	0,04%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	173	$6.585.168.909	0,02%	269	$9.023.533.654	0,03%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	49	$2.002.299.759	0,01%	96	$7.250.478.790	0,03%
1411 - Productos de papel	145	$4.970.573.954	0,02%	132	$6.397.048.799	0,02%
9013 - Artes interpretativas	29	$601.783.707	0,00%	44	$2.946.870.453	0,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	38	$5.361.595.631	0,02%	50	$6.549.483.037	0,02%
2412 - Materiales de empaque	29	$593.585.163	0,00%	29	$1.108.432.917	0,00%
Total	13872	$1.548.064.607.224	5,70%	18388	$2.416.660.031.339	8,90%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3750	$453.779.919.199	1,67%	2957	$1.846.760.300.735	6,80%
7811 - Transporte de pasajeros	3999	$980.690.170.651	3,61%	3447	$839.322.557.295	3,09%
8011 - Servicios de recursos humanos	5463	$558.603.646.417	2,06%	4546	$515.757.549.127	1,90%
4321 - Equipo informático y accesorios	1231	$107.557.456.829	0,40%	1206	$126.811.013.314	0,47%
8114 - Tecnologías de fabricación	1637	$559.248.940.353	2,06%	1221	$96.713.112.574	0,36%
5011 - Productos de carne y aves de corral	102	$18.229.193.005	0,07%	118	$22.019.849.922	0,08%
8210 - Publicidad	669	$78.660.808.523	0,29%	602	$72.333.161.981	0,27%
8212 - Servicios de reproducción	406	$99.188.850.935	0,37%	373	$61.235.604.156	0,23%
5013 - Productos lácteos y huevos	162	$54.224.544.932	0,20%	127	$60.142.543.333	0,22%
5018 - Productos de panadería	119	$20.433.579.597	0,08%	110	$11.121.824.410	0,04%
5216 - Electrónica de consumo	370	$54.773.573.993	0,20%	341	$51.589.374.778	0,19%
5310 - Ropa	957	$34.166.116.205	0,13%	906	$50.369.932.922	0,19%
5020 - Bebidas	492	$33.473.260.317	0,12%	497	$41.562.436.569	0,15%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	474	$58.353.352.058	0,21%	442	$26.385.680.271	0,10%
5022 - Productos de cereales y legumbres	322	$21.333.692.920	0,08%	302	$49.257.325.082	0,18%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	345	$26.574.598.103	0,10%	329	$22.450.214.769	0,08%
5015 - Aceites y grasas comestibles	187	$20.535.691.916	0,08%	179	$30.063.050.742	0,11%
5510 - Medios impresos	317	$29.527.690.142	0,11%	346	$30.769.769.436	0,11%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	437	$19.684.529.409	0,07%	391	$31.682.158.455	0,12%
5311 - Calzado	208	$11.065.679.402	0,04%	225	$20.645.753.914	0,08%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	249	$11.280.831.719	0,04%	295	$14.472.110.328	0,05%
9014 - Deportes comerciales	406	$17.668.402.618	0,07%	323	$14.013.564.519	0,05%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	301	$18.597.336.314	0,07%	290	$14.886.544.147	0,05%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	99	$8.824.472.852	0,03%	72	$4.111.772.606	0,02%
1411 - Productos de papel	162	$12.245.413.554	0,05%	158	$15.730.918.628	0,06%
9013 - Artes interpretativas	86	$9.791.279.770	0,04%	64	$5.065.082.658	0,02%
5019 - Alimentos preparados y conservados	52	$4.889.105.206	0,02%	41	$14.998.532.661	0,06%
2412 - Materiales de empaque	27	$942.397.282	0,00%	29	$1.597.818.233	0,01%
Total	23029	$3.324.344.534.221	12,24%	19937	$4.091.869.557.565	15,07%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2465	$650.923.954.354	2,40%	2842	$3.610.123.558.334	13,29%
7811 - Transporte de pasajeros	2776	$798.211.803.235	2,94%	2798	$1.171.896.119.379	4,32%
8011 - Servicios de recursos humanos	3371	$1.109.550.245.705	4,09%	3568	$803.587.413.348	2,96%
4321 - Equipo informático y accesorios	1111	$93.880.912.161	0,35%	1256	$197.680.734.123	0,73%
8114 - Tecnologías de fabricación	1242	$114.047.093.110	0,42%	1282	$92.209.677.615	0,34%
5011 - Productos de carne y aves de corral	138	$92.322.519.630	0,34%	98	$305.145.413.781	1,12%
8210 - Publicidad	478	$117.199.510.325	0,43%	415	$65.224.368.860	0,24%
8212 - Servicios de reproducción	343	$67.066.004.922	0,25%	306	$68.571.318.754	0,25%
5013 - Productos lácteos y huevos	127	$64.448.978.240	0,24%	127	$65.200.442.226	0,24%
5018 - Productos de panadería	109	$39.706.956.776	0,15%	109	$142.386.129.359	0,52%
5216 - Electrónica de consumo	328	$34.972.668.621	0,13%	347	$42.514.808.318	0,16%
5310 - Ropa	841	$72.035.424.654	0,27%	845	$50.024.760.222	0,18%
5020 - Bebidas	404	$39.136.202.305	0,14%	525	$61.767.184.431	0,23%

⊞ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	346	$22.291.940.433	0,08%	392	$36.460.800.372	0,13%
⊞ 5022 - Productos de cereales y legumbres	238	$34.908.822.445	0,13%	210	$17.649.366.406	0,06%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	324	$27.455.676.891	0,10%	244	$19.514.907.083	0,07%
⊞ 5015 - Aceites y grasas comestibles	174	$18.727.759.414	0,07%	132	$26.906.650.744	0,10%
⊞ 5510 - Medios impresos	220	$16.152.947.948	0,06%	194	$19.851.298.611	0,07%
⊞ 4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	324	$23.837.705.984	0,09%	307	$24.138.116.031	0,09%
⊞ 5311 - Calzado	207	$17.368.083.131	0,06%	203	$20.827.929.514	0,08%
⊞ 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	188	$14.766.574.585	0,05%	188	$30.058.575.246	0,11%
⊞ 9014 - Deportes comerciales	242	$11.585.407.683	0,04%	210	$28.434.106.734	0,10%
⊞ 4910 - Coleccionables y condecoraciones	223	$13.180.283.796	0,05%	272	$21.036.549.691	0,08%
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	98	$10.439.013.750	0,04%	108	$54.436.141.575	0,20%
⊞ 1411 - Productos de papel	156	$15.634.782.943	0,06%	136	$24.024.025.496	0,09%
⊞ 9013 - Artes interpretativas	46	$8.194.046.652	0,03%	58	$15.056.978.251	0,06%
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados	22	$1.092.362.959	0,00%	46	$7.637.925.449	0,03%
⊞ 2412 - Materiales de empaque	29	$1.456.118.289	0,01%	31	$1.063.370.323	0,00%
Total	16570	$3.530.593.800.941	13,00%	17249	$7.023.428.670.276	25,86%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3.558.334	13,29%	2303	$1.229.827.853.253	4,53%	18690	$8.891.133.183.417	32,74%
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	6.119.379	4,32%	2382	$2.505.121.500.141	9,23%	20026	$7.126.372.565.916	26,24%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	7.413.348	2,96%	3394	$672.428.766.149	2,48%	26054	$4.158.631.371.889	15,31%
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	0.734.123	0,73%	545	$118.542.018.105	0,44%	8416	$1.116.321.616.540	4,11%
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	9.677.615	0,34%	1007	$73.320.215.017	0,27%	7733	$1.032.402.530.163	3,80%
⊞ 5011 - Productos de carne y aves de corral	5.413.781	1,12%	74	$28.473.824.756	0,10%	786	$512.780.636.715	1,89%
⊞ 8210 - Publicidad	4.368.860	0,24%	235	$40.801.490.640	0,15%	3861	$487.065.022.466	1,79%
⊞ 8212 - Servicios de reproducción	1.318.754	0,25%	190	$40.643.712.285	0,15%	2561	$434.947.379.452	1,60%
⊞ 5013 - Productos lácteos y huevos	0.442.226	0,24%	95	$101.148.501.176	0,37%	997	$386.130.225.215	1,42%
⊞ 5018 - Productos de panadería	6.129.359	0,52%	58	$41.067.184.316	0,15%	759	$320.643.678.702	1,18%
⊞ 5216 - Electrónica de consumo	4.808.318	0,16%	161	$25.001.201.227	0,09%	2246	$307.325.798.594	1,13%
⊞ 5310 - Ropa	4.760.222	0,18%	494	$41.042.530.342	0,15%	5644	$287.135.939.208	1,06%
⊞ 5020 - Bebidas	7.184.431	0,23%	350	$50.542.680.176	0,19%	3169	$272.773.382.535	1,00%
⊞ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	0.800.372	0,13%	191	$17.365.176.336	0,06%	2808	$230.950.289.061	0,85%
⊞ 5022 - Productos de cereales y legumbres	9.366.406	0,06%	152	$41.103.996.666	0,15%	1964	$203.911.318.343	0,75%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	4.907.083	0,07%	163	$18.163.856.812	0,07%	2249	$170.787.833.756	0,63%
⊞ 5015 - Aceites y grasas comestibles	6.650.744	0,10%	109	$38.367.714.440	0,14%	1182	$158.502.483.749	0,58%
⊞ 5510 - Medios impresos	1.298.611	0,07%	118	$12.678.142.460	0,05%	1994	$145.469.792.493	0,54%
⊞ 4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	8.116.031	0,09%	154	$22.203.472.941	0,08%	2328	$144.081.106.612	0,53%
⊞ 5311 - Calzado	7.929.514	0,08%	127	$8.363.726.988	0,03%	1247	$137.961.277.935	0,51%
⊞ 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	8.575.246	0,11%	142	$27.466.658.841	0,10%	1597	$135.445.535.933	0,50%
⊞ 9014 - Deportes comerciales	4.106.734	0,10%	167	$16.545.751.817	0,06%	1656	$106.085.079.898	0,39%
⊞ 4910 - Coleccionables y condecoraciones	6.549.691	0,08%	187	$15.663.840.711	0,06%	1715	$98.973.257.222	0,36%
⊞ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	6.141.575	0,20%	54	$7.635.869.728	0,03%	576	$94.700.049.060	0,35%
⊞ 1411 - Productos de papel	4.025.496	0,09%	107	$9.552.806.026	0,04%	996	$88.555.569.400	0,33%
⊞ 9013 - Artes interpretativas	6.978.251	0,06%	52	$8.562.934.475	0,03%	379	$50.218.975.966	0,18%
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados	7.925.449	0,03%	30	$7.012.860.115	0,03%	279	$47.541.865.058	0,18%
⊞ 2412 - Materiales de empaque	3.370.323	0,00%	13	$856.764.578	0,00%	187	$7.618.486.785	0,03%
Total	8.670.276	25,86%	12993	$5.219.505.050.517	19,22%	122038	$27.154.466.252.083	100,00%

A continuación, se presentan los principales contratistas a nivel nacional, que han contratado con las entidades del estado bajo procesos en modalidad competitiva, para los códigos UNSPSC objeto de análisis en esta sección. Se destacan personas naturales y jurídicas, figuras asociativas con una cifra en contratos de aproximadamente de $ 35,52 billones de pesos, así:



A continuación, se muestra los proveedores con los mayores valores contratados, y con el mayor número de contratos celebrados:

Proveedores	Valor Total Estimado
EBRT MOVIL PROVISION SAS	$1.370.285.018.012
SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI 2018 SAS	$936.890.230.135
BMP SUR SAS	$861.780.101.092
UNION TEMPORAL NUTRICION CARTAGENA NUTRICAR	$769.084.279.110
Transinnova Usme SAS	$538.619.121.859
MASIVO BOGOTÁ SAS	$503.262.600.000
UT Nueva Logística	$441.024.748.848
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$391.722.263.685
ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	$356.343.015.570
CONSORCIO 62M SANTANDER	$335.269.433.184
UT MACSOL USPEC 2025	$315.616.060.908
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	$293.044.702.937
UNION TEMPORAL SERVIR USPEC	$236.313.956.589
ALIMENTOS JACLER	$225.494.177.540
UT MACSOL USPEC 2024	$211.942.942.718
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	$196.006.704.348
UNION TEMPORAL ALIANZA INTEGRAL	$194.098.613.622
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$190.127.685.396
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	$168.410.800.260
FUPADESO	$161.203.789.365
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	$147.829.965.337

Proveedores	Número de Contratos
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	312
TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS	260
HECTOR GARCIA GONZALEZ	228
CALIDAD TOTAL SAS	211
SUPRISA SAS	199
EXPRESO BRASILIA SA	176
INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA	167
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO	160
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	154
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	152
JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	151
LA RECETTA	144
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	143
OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	142
FLOTA LA MACARENA SA	139
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	136
COOTRAMAN	132
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS	126
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	126
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	125
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES SAS	124

Como se evidencia en la siguiente imagen de donde provienen la mayoría de los proveedores son del departamento de Antioquía con 4143 proveedores que representa el 11,21%, seguido de la ciudad de Bogotá con 4054 proveedores que corresponde al 10,97% del total de participantes, y Boyacá registra 2712 proveedores que representa el 7.34% del total de proveedores. La ciudad de Bogotá obtiene el mayor valor total estimado de contratación por valor de $ 4.709.177.366.795 que corresponde al 27.7% del valor total contratado. El Departamento de Casanare registra un valor total contratado de $ 176.445.611.991 con 893 contratos celebrados.





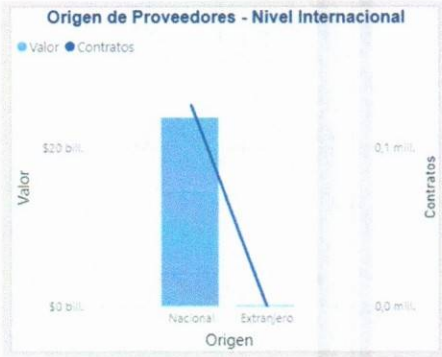
Departamento estandar	Valor_Total
Distrito Capital de Bogotá	$4.709.177.366.795
Antioquia	$2.092.273.775.876
Cundinamarca	$1.100.180.423.844
Valle del Cauca	$972.608.258.345
Boyacá	$710.141.683.857
Atlántico	$658.085.027.471
Córdoba	$650.510.275.827
Santander	$588.617.526.333
Magdalena	$520.621.596.818
Meta	$474.332.145.318
Norte de Santander	$464.039.756.338
Nariño	$447.484.191.035
Tolima	$389.620.862.985
Cesar	$333.412.483.510
Bolívar	$297.979.582.168
Sucre	$248.500.860.983
Putumayo	$239.630.219.750
Risaralda	$234.938.848.948
Caldas	$232.866.471.366
La Guajira	$212.567.704.602
Huila	$210.743.296.010
Casanare	$176.445.611.991
Cauca	$172.682.842.311
Arauca	$153.253.202.096
Caquetá	$141.240.264.228
Amazonas	$114.845.184.165
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	$90.956.490.689
Vichada	$88.742.297.161
Quindío	$84.675.868.175
Guaviare	$69.663.611.846
Chocó	$48.509.997.491
Vaupés	$38.517.039.895
Guainía	$30.166.999.255

Departamento estandar	Recuento de Prov_nombre
Antioquia	4143
Distrito Capital de Bogotá	4054
Boyacá	2712
Valle del Cauca	2201
Nariño	2072
Cundinamarca	2000
Santander	2000
Meta	1317
Cauca	1291
Norte de Santander	1259
Tolima	1243
Córdoba	1157
Caldas	1101
Huila	957
Cesar	935
Sucre	929
Casanare	893
Bolívar	776
Putumayo	740
Risaralda	701
Atlántico	667
Caquetá	546
Magdalena	546
Arauca	512
Chocó	474
Quindío	421
La Guajira	415
Vichada	193
Amazonas	191
Guaviare	179
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	136
Guainía	110
Vaupés	88

Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados en los códigos UNSPSC referenciados durante las vigencias analizadas, corresponde a la licitación pública por un valor contratado de $ 19.403.680.878.813 y en menor medida la selección abreviada subasta inversa por un valor contratado de $ 8.288.101.501.909, de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

Valores contratados por cada modalidad:

Modalidad general	Concurso de Méritos	Licitación obra pública	Licitación Pública	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	Mínima cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$419.619.291.563	$357.316.790.643	$19.403.680.878.813	$0	$3.623.241.510.775	$3.431.135.697.525	$8.288.101.501.909





Fuente: Análisis de la demanda -Modelo de abastecimiento estratégico

Análisis de la Oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere el Municipio de Trinidad Casanare para satisfacer su necesidad.

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades de servicios de logística que incluye organización, transporte terrestre de pasajeros, servicios de alimentación, alquiler de elementos entre otros. Este segmento de mercado es ofertado por múltiples proveedores como personas naturales o jurídicas que pueden asociarse entre sí, con el fin de cumplir con plena capacidad legal.

- Persona natural: Las personas naturales que cuentan con la capacidad para prestar el servicio de logística para la organización de eventos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del presente objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas.

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

El sector de logística de eventos en Colombia está compuesto por una amplia variedad de empresas y personas que trabajan juntas para planificar, organizar y ejecutar eventos exitosos. Los actores que conforman este sector son:

Empresas de logística de eventos: son las empresas encargadas de planificar y coordinar todo el proceso necesario para la realización de un evento, desde la selección del lugar hasta la gestión de la logística de transporte, la producción del escenario, la coordinación de servicios adicionales y la promoción del evento. Estas empresas cuentan con personal especializado y con experiencia en la realización de eventos de todo tipo y tamaño

Proveedores de servicios: son empresas o personas que proporcionan servicios específicos necesarios para la realización del evento, como catering, seguridad, iluminación, sonido, decoración, entre otros. Estos proveedores trabajan en conjunto con las empresas de logística de eventos para garantizar la calidad y el éxito del evento.

Artistas y proveedores de entretenimiento: son personas o empresas que se encargan de proveer el entretenimiento y la música para el evento, como músicos, bandas, DJ, magos, acróbatas, entre otros.

Clientes y patrocinadores: son las personas u organizaciones que contratan los servicios de las empresas de logística de eventos para la realización de eventos. Los clientes pueden ser empresas, organizaciones gubernamentales o personas que deseen realizar un evento para una ocasión especial. Los patrocinadores son empresas que proporcionan financiamiento y apoyo para la realización del evento.

Personal de apoyo: son las personas encargadas de brindar apoyo en diferentes áreas durante el evento, como coordinadores, anfitriones, recepcionistas y personal de limpieza.

En conclusión es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo una producción de un bien o servicio que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales objetos o sistemas una cadena productiva consta de tres etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado se trata por tanto de una sucesión de operaciones de diseño producción y distribución integradas realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente involucrando a una serie de recursos físicos tecnológicos económicos y humanos.

El apoyo logístico requerido pretende elevar la eficiencia en el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la entidad mejorando en términos de calidad, oportunidad, tiempo y costos, de desarrollo de
actividades necesarias de la misma.

Este apoyo logístico puede incluir actividades de organización, transporte, amplificación de Sonido, disposición ambientación y decoración de espacios locativos, alquiler de sillas, mesas, tarimas y manteles, escenografía, mobiliario y montaje, suministro de alimentos, premios entre otros.

La gestión de la cadena de suministro en el ámbito logístico representa un proceso fundamental, sin el cual resultaría inviable garantizar entregas oportunas, coordinar envíos a gran escala y optimizar los costos. La ausencia de una infraestructura logística adecuada conlleva retrasos en la ejecución de procesos misionales, lo que a su vez afecta los indicadores de calidad. Por tanto, resulta crucial establecer una estructura ordenada y desarrollar un sistema de trabajo eficiente.

En este sentido el municipio de Trinidad para el análisis de la oferta ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar el presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Dado lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", que señala: *"Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas" el cual indica que, las entidades estatales "Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación*" se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, procesos con similares características al presente objeto contractual adelantados por entidades estatales, así mimo se realizó consulta en el portal Datos Abiertos[9] de las empresas registradas y que se encuentran activos en la Cámara de Comercio de Casanare con la actividad económica principal 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, 5621 Catering para eventos, 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo; también se consultó la página de la Superintendencia de sociedades- Sistema Integrado de Información Societaria SIIS ,filtrando la consulta con las mismas actividades económicas según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), relacionadas con el alcance de las actividades del presente objeto contractual, identificando así su tamaño empresarial – Mipyme, las cuales se encuentran clasificadas en su gran mayoría en tamaño empresarial como microempresa, los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

3.2 Identificación de proveedores del sector

[9]Consultado en pág web. https://www.datos.gov.co

Para la identificación de los posibles proveedores que pueden prestar los servicios de logística incluyendo cada una de las actividades requeridas en la ejecución del presente objeto contractual, la entidad consultó bases de datos del histórico de compras del municipio, del departamento y otras entidades estatales, así como en el portal datos abiertos y en la página de la Superintendencia de sociedades, dado el análisis realizado se evidencia que, en el mercado existe pluralidad de oferentes, personas naturales y jurídicas que en su mayoría cumplen con la condición de MiPymes, algunas de ellas suscribieron contratos con la entidad, y otras entidades públicas con objetos similares al presente proceso de selección, entre ellas tenemos:

NIT	Razón Social
901367468-7	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E S.A.S. - ZOMAC
900094981-8	FUNDACIÓN EL REPIQUE
1118202333	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZÁLEZ
901654979-1	CORPORACIÓN MULTIVERSE
900432470-7	BERAKAH T&G S.A.S
901483242-6	DYP COMPANY S.A.S
901373600-8	IDEAR'T S.A.S
901354776-4	SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
900936599-1	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S.
900094981-8	FUNDACIÓN LEGADO VIVO
900989554-8	FUNDACIÓN ECOPAZCOLOMBIA
900759473-3	FUNDACIÓN MAS DEMOCRACIA
901249092-6	SOINTCOL S.A.S.
74795327-3	CARLOS DARIO RODRÍGUEZ GONZALES
901842371-9	OPALO M&J S.A.S
901379422-0	FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL- APOYARTE
901180075-1	GREEN SUMINISTRO Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC
901660899-3	INVERSIONES EL -K MORALES SAS
901188005-2	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA SAS
901771393-5	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
900389336-4	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.
901779675-3	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
900942030-8	FUNDACIÓN RENACER AGRÍCOLA
900163427-5	AGINSA INGENIERÍA S.A.S.
74865788-6	ARLEY DARÍO RATIVA TAPIAS
700003393-2	DIEGO ANDRÉS MATEUS RAMÍREZ
7179826-1	DANIEL ALBERTO ARCHILA AMAYA
1118199944-1	JUAN FELIPE GÓMEZ VARGAS
901773192-0	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.
46455280-6	GINA MARCELA GARCÍA PINEDA
901569855-1	GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S S.A.S.
79249918-3	JUAN CARLOS QUINTERO MARTÍNEZ

Empresas consultadas en el Portal Datos Abiertos:

NIT	Razón Social
47420088	MULTISERVICIOS SEGUROS & SEGUROS TRINIDAD
901210883	GREEM S.A.S
9655926	PRODUCCIONES CASANARE CANTA
47440312	JARANA ORQUESTA Y EVENTOS
71621926	FIESTAS Y EVENTOS CASANARE
13744512	TRICOLOR EVENTOS & LOGÍSTICA
23474414	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA

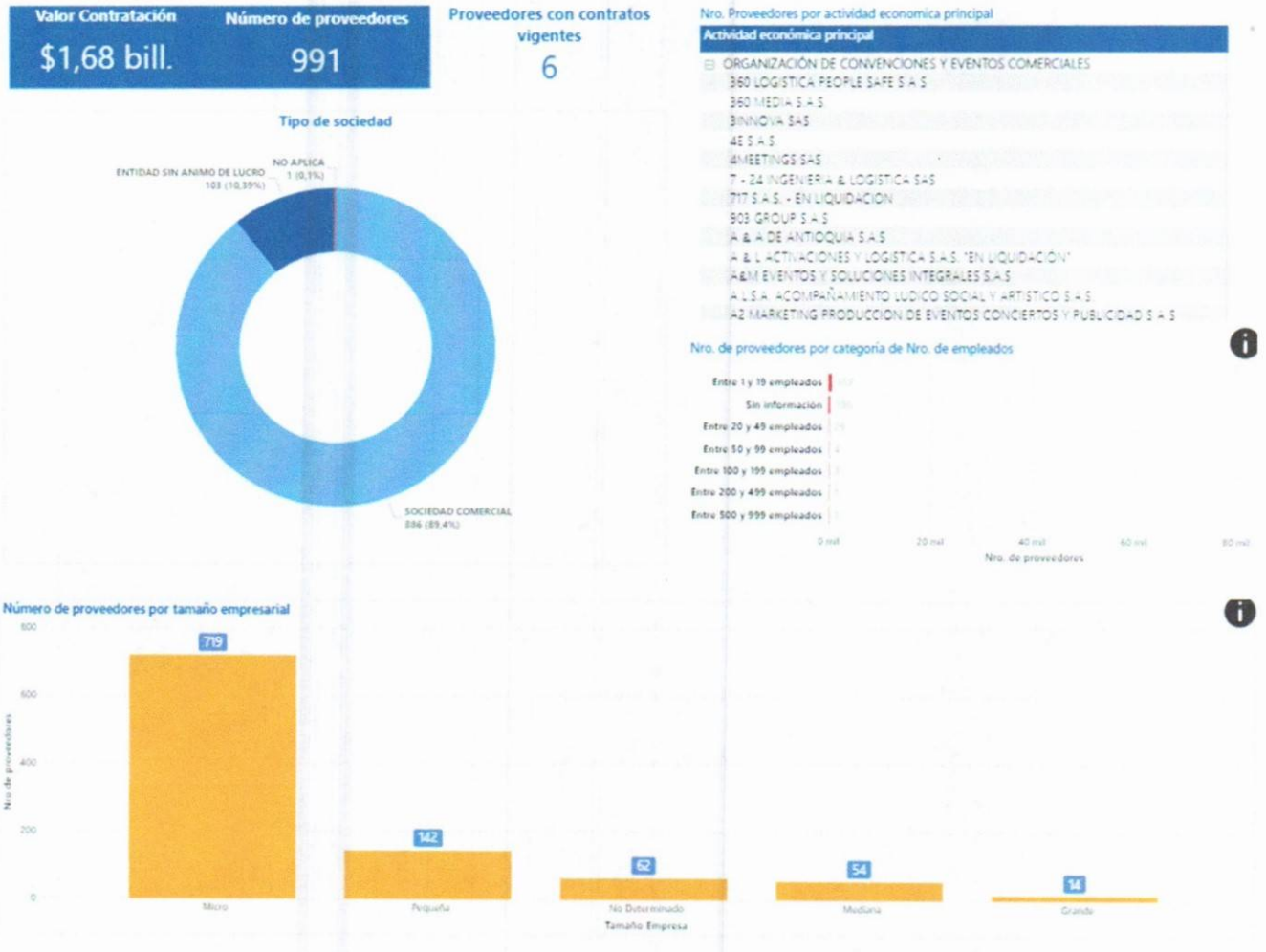
900778518	ADC SOLUCIONES COLOMBIA
47427299	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS
47441566	MULATA GASTRO BAR
23724635	LA COROCORA EVENTOS
7165603	EVENTOS Y LOGISTICA JMC
901283650	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE
24230249	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS
39950271	CASA EVENTOS SAN PASCUAL
1095836425	TEEN CASANARE
33625388	NANIS DISTRIBUCIONES YOPAL
900267328	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO
900267328	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO.
74814480	HAPPY KIDS LA PAZ
901253365	BAZZINGA
23726326	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO
47429720	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS
901739663	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS
23739710	ENAMORAMI
24230474	LA GRANJA JULIA LUZ
47441855	SOLUCIONES EMPRESARIALES AMEC
1118121070	BIG JHON SOLUTIONS
23467612	FINCA AGROTURISTICA SANTA LUCIA
900749989	CENTRO DE EVENTOS ORINOCO
901756947	AGRO SHOW EXPORINOQUIA
9658292	LLANO EVENTOS.COM
901802821	MULTISERVICIOS ABOKI YOPAL
901216169	EVENTOS CASA AZUL
1118531318	ORGANIZACION Y SERVICIOS LA SABANA
66725887	APUNTES Y DECORACIONES DE LUCHIS
1116548753	CONSTRUMAQ ING
901562085	KML EVENTOS
1116665883	MAJEDI EVENTS
1118557295	PUEBLITO LLANERO HATO CANAGUAY
1118539717	OPERADORA CATIRA TRAVEL
7366145	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL
1136879674	GUANOTA PRODUCCIONES
1118553758	SOLUCIONES MIA
1118120589	SF ANY LEGUIZAMÓN EVENTOS
1118537120	DCORARTE EVENTOS
1118560344	DECOCREATIVAS MAGICAS
1118570730	SUMINISTROS OCHOA
7185157	ROKA EVENTOS Y PUBLICIDAD
1006567706	ESTADERO DE CAVO DE SOGA SAN LUIS PALENQUE
1010000714	LICORERA JOFER
11228095	LOGISTICA ALZATE
900558001	GEISE S.A.S.
9013902053	JYF PRODUCCIONES YOPAL
52928911	CIORO REPOSTERIA EMOCIONAL
9014536864	NARVAEZ COLOMBIA SAS
700236321	CACAOFIORE EVENTOS
901809081	COLOR FEST COL
1118552582	CONTINENTAL DE LAZO CRIOLLO Y COLEO
1006557514	SM DECORACIÓN DE EVENTOS
30289206	ARANGO & CO
9656569	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO
1118554323	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE
1118561216	CRISTO EVENTOS
1118532694	SERVISUMINISTROS C&B
1118529823	BON APPÉTIT MES AMI
844003995	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS
1130904056	ALDERCORACIONES

Empresa Consultadas en la página de la Superintendencia de sociedades:

NIT	Razón Social
800151720	CENFER S.A.
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
811027597	PANELCO SAS
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S
900072392	FIERA SAS
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
900194353	OPEN GROUP BTL SAS
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
900237865	ORBIT EVENTOS SAS
900285489	GRUPO COMETA S.A.S
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS
900365212	4E SAS
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS

Análisis de Proveedores SECOP I:

Consultada la herramienta de visualización de Análisis de proveedores SECOP I de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se evidencia que para la actividad organización de convenciones y eventos comerciales, existen 991 proveedores relacionados con esta actividad, los datos muestran que las micro y pequeñas empresas obtuvieron una participación importante en la contratación con entidades del estado, de los cuales 719 son microempresas y 142 pequeñas empresa, que en conjunto representan la mayor participación de los proveedores identificados según su tamaño empresarial, mientras que, 54 son medianas y 14 grandes empresas.

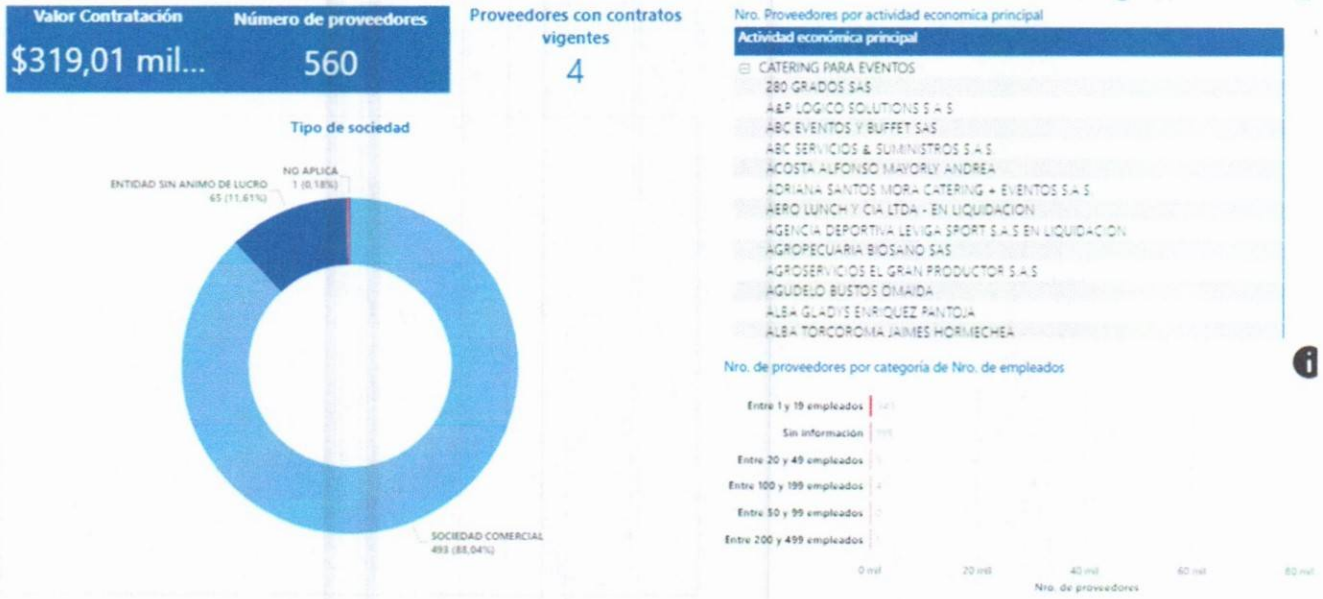


La distribución territorial de los proveedores y del valor contratado evidencia que la actividad objeto de análisis cuenta con presencia empresarial en diferentes departamentos del país. Para el caso particular del departamento de Casanare, se identifican 38 proveedores, con un valor contratado de $ 19.730.904.701, lo que evidencia la existencia de una oferta regional relacionada con la actividad organización de convenciones y eventos comerciales.

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	192	$471.671.141.223
ANTIOQUIA	185	$528.338.094.967
SANTANDER	73	$306.596.550.426
VALLE DEL CAUCA	64	$33.981.757.819
BOYACA	50	$33.616.771.166
CUNDINAMARCA	48	$19.460.565.208
META	46	$71.057.668.381
CALDAS	40	$63.116.464.751
CASANARE	38	$14.730.904.701
NORTE DE SANTANDER	30	$17.463.034.587
BOLIVAR	29	$38.450.043.678
TOLIMA	28	$18.193.074.524
ATLANTICO	22	$5.627.212.163
RISARALDA	20	$7.899.330.747
CORDOBA	17	$13.212.411.830
HUILA	15	$1.332.124.772
CAUCA	12	$1.029.301.184
MAGDALENA	11	$7.081.907.153
PUTUMAYO	10	$2.474.774.717
CESAR	9	$7.124.394.146
SUCRE	9	$2.581.607.667
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	8	$8.927.309.570
CAQUETA	8	$807.953.629
CHOCO	6	$693.414.525
NARIÑO	4	$1.095.337.757
QUINDIO	3	$16.678.900
ARAUCA	2	$243.557.556
GUAVIARE	2	$19.030.000
AMAZONAS	1	$14.856.254
GUAINIA	1	$64.973.679
LA GUAJIRA	1	$1.725.200.391
VAUPES	1	$61.993.160
Total	991	$1.683.609.241.231

Para la actividad catering para eventos, existen 560 proveedores relacionados con esta actividad, registra un valor total contratado de $ 319.011.979.463, los datos muestran que las micro y pequeñas empresas obtuvieron una participación importante en la contratación con entidades del estado, de los cuales 478 son microempresas y 30 pequeñas empresa, que en conjunto representan la mayor participación de los proveedores identificados según su tamaño empresarial, mientras que, 13 son medianas y 3 grandes empresas.



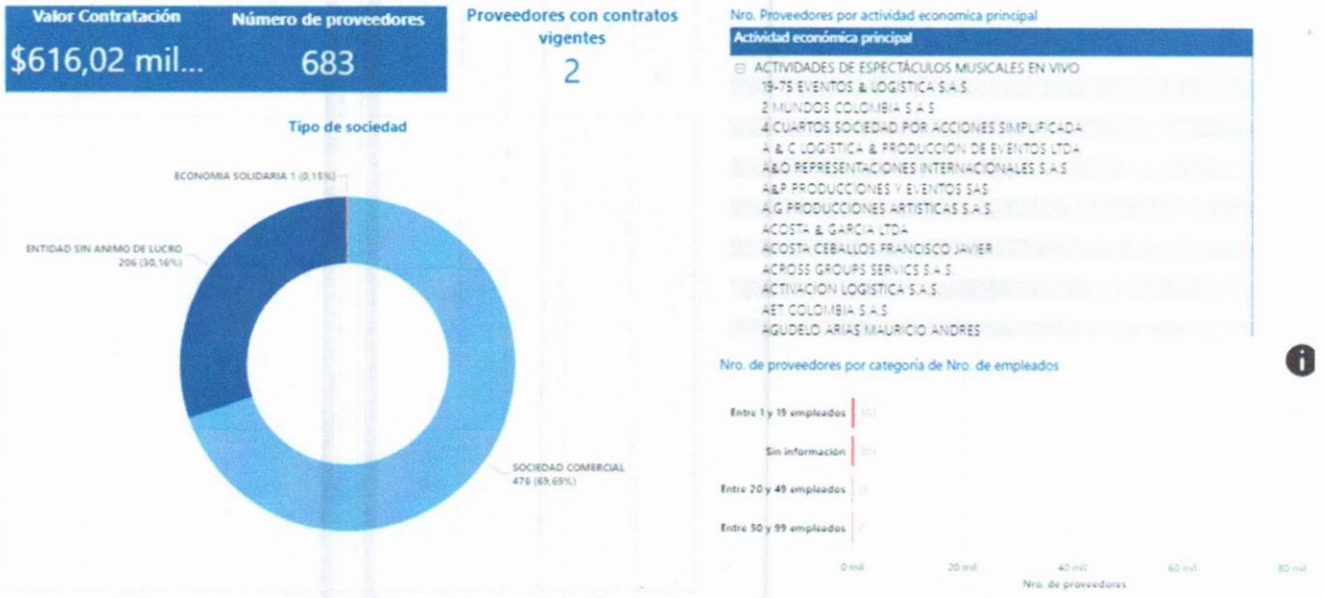


La distribución territorial de los proveedores y del valor contratado evidencia que la actividad objeto de análisis cuenta con presencia empresarial en diferentes departamentos del país. Para el caso particular del departamento de Casanare, se identifican 17 proveedores, con un valor contratado de $ 34.390.335.771, lo que evidencia la existencia de una oferta regional relacionada con la actividad catering para eventos.

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
ANTIOQUIA	84	$17.947.930.067
SANTAFE DE BOGOTA D.C	62	$21.809.527.965
CUNDINAMARCA	38	$12.881.398.397
NORTE DE SANTANDER	27	$5.905.344.680
BOYACA	25	$22.213.830.337
SANTANDER	24	$4.022.830.761
VALLE DEL CAUCA	23	$2.185.134.773
CAUCA	22	$5.633.473.896
PUTUMAYO	22	$42.036.729.751
META	19	$34.133.261.135
NARIÑO	18	$8.222.382.644
CASANARE	17	$34.390.335.771
HUILA	17	$3.474.248.625
TOLIMA	16	$8.418.365.160
CAQUETA	13	$7.764.316.659
BOLIVAR	12	$5.020.413.627
CESAR	12	$4.845.397.606
MAGDALENA	12	$3.989.558.142
AMAZONAS	11	$8.553.463.463
QUINDIO	10	$2.625.728.585
ARAUCA	9	$5.666.535.260
GUAINIA	9	$7.553.596.461
GUAVIARE	9	$2.244.621.886
ATLANTICO	8	$4.316.269.599
CORDOBA	8	$7.567.939.736
RISARALDA	8	$816.290.108
VICHADA	6	$20.760.853.107
CALDAS	4	$1.740.712.890
CHOCO	4	$741.507.454
SUCRE	4	$170.968.707
LA GUAJIRA	3	$7.540.005.616
VAUPES	3	$779.504.801
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1	$39.100.914
Total	560	$319.011.979.463

Mientras que, para las actividades de espectáculos musicales en vivo, existen 683 proveedores relacionados con esta actividad, con un valor de contratación de $ 616.019.722.210, los datos muestran que las micro y pequeñas empresas obtuvieron una participación importante en la contratación con entidades del estado, de los cuales 556 son microempresas y 71 pequeñas empresa, que en conjunto representan la mayor participación de los proveedores identificados según su tamaño empresarial, 20 son medianas y 8 grandes empresas.





La distribución territorial de los proveedores y del valor contratado evidencia que la actividad objeto de análisis cuenta con presencia empresarial en diferentes departamentos del país. Para el caso particular del departamento de Casanare, se identifican 29 proveedores, con un valor contratado de $ 50.880.694.660 evidenciándose una amplia oferta regional relacionada con la actividad actividades de espectáculos musicales en vivo.

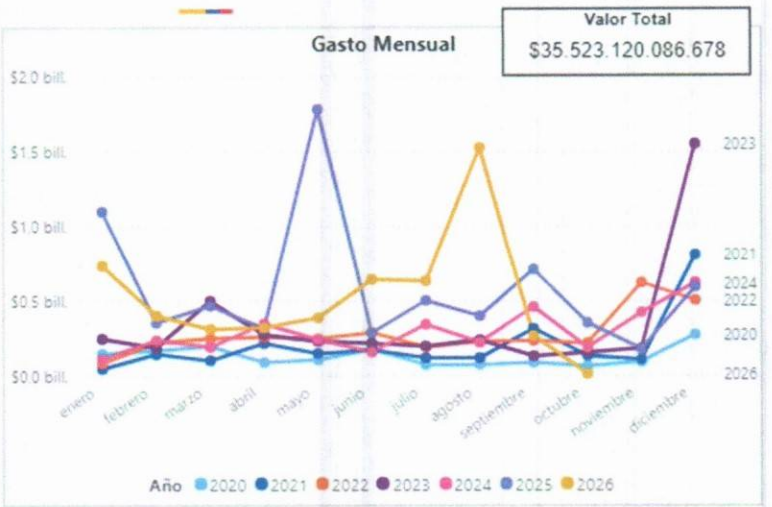
Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

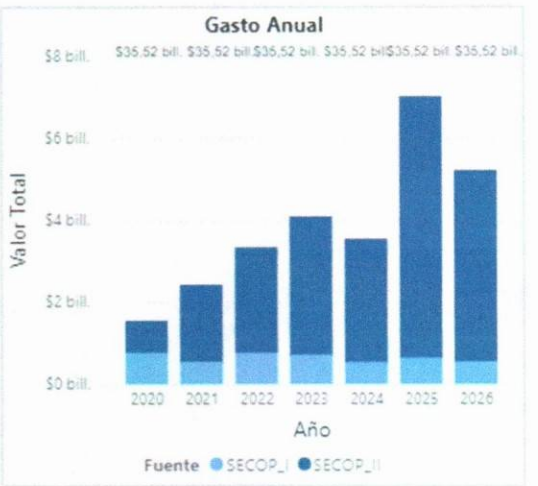
Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	169	$116.147.716.435
ANTIOQUIA	118	$135.771.132.876
VALLE DEL CAUCA	62	$62.398.923.845
META	42	$107.493.705.167
CUNDINAMARCA	38	$16.118.001.654
BOYACA	35	$20.578.167.346
SANTANDER	35	$52.975.660.933
CASANARE	29	$90.880.694.660
NARIÑO	25	$3.946.543.703
ATLANTICO	15	$11.159.329.477
NORTE DE SANTANDER	15	$2.387.662.999
CALDAS	14	$2.335.752.264
BOLIVAR	12	$955.735.805
CAUCA	10	$1.766.430.756
RISARALDA	9	$1.870.733.203
TOLIMA	9	$1.434.197.977
CESAR	7	$3.969.800.000
ARAUCA	6	$9.168.915.981
HUILA	6	$7.018.045.208
CAQUETA	5	$643.149.100
LA GUAJIRA	5	$367.067.290
QUINDIO	5	$534.659.380
PUTUMAYO	4	$518.341.342
MAGDALENA	3	$2.599.918.012
SUCRE	3	$4.641.000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2	$566.398.845
CHOCO	2	$1.309.949.548
GUAVIARE	2	$32.000.000
CORDOBA	1	$4.400.000
GUAINIA	1	$477.999.250
NO DETERMINADO	1	$5.972.000
VICHADA	1	$522.083.134
Total	683	$616.019.722.210

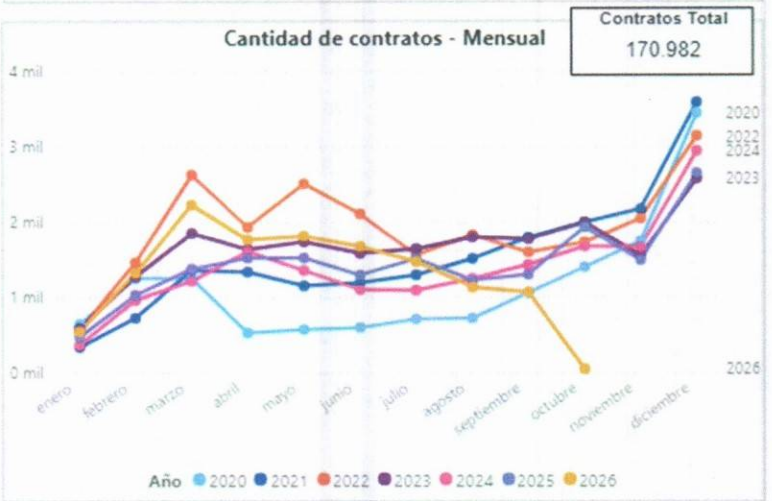
Lo anterior permite concluir que la oferta analizada cuenta con una participación significativa de MiPymes, por lo que resulta relevante para la entidad incentivar, promover y facilitar la participación de este sector empresarial en los procesos de compra y contratación pública. Esta información, analizada conjuntamente con la caracterización específica de los proveedores domiciliados en el departamento, permite evidenciar la existencia y disponibilidad de una oferta suficiente para atender las necesidades del presente proceso.

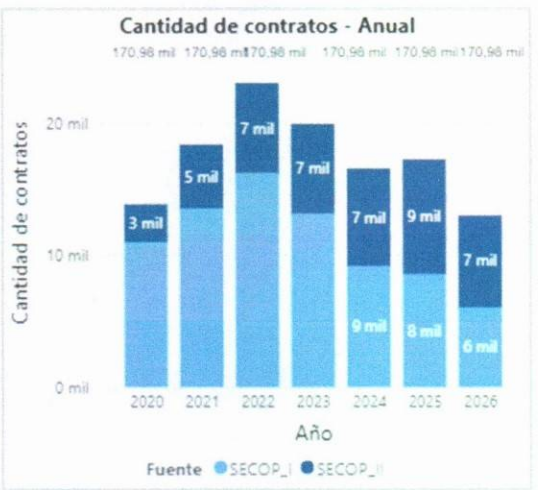
3.3 Análisis del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la oferta

De acuerdo con el modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, en el entendido que el propósito de la herramienta de análisis de oferta es conocer las características de la compra de una categoría en determinado tiempo, razón por la cual la administración municipal hace uso de la herramienta y procedió a realizar consulta con los códigos de servicios de la clasificación de la UNSPSC hasta el tercer nivel 14111700; 24121800; 43211500; 45111700; 49101700; 49161500; 49221500; 50112000; 50131700; 50151500; 50161500; 50181900; 50192400; 50192900; 50201700; 50202300; 50221000; 50221100; 52161500; 53101600; 53102900; 53111600; 53131500; 53131600; 55101500; 78111800; 80111600; 81141600; 82101500; 82101800; 82121500; 90101600; 90101800; 90131500; 90141600, con el fin de conocer los participantes en los procesos adelantados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II por entidades públicas a nivel nacional, del año 2020 a lo corrido de la presente vigencia, en la modalidad de selección competitiva, quienes pueden ser posibles proveedores en el mercado del servicio, proveedores que se pueden evidenciar en las siguientes imágenes:









Al cosultar sobre el número de proveedores y cantidad de contratos suscritos en referencia a los codigos UNSPSC consultados en el presente proceso, se puede evidenciar un total de 40,30 mil proveedores donde su ubicación y el ejercicio de la actividad económica se encuentra la mayoría en el territorio nacional, con participación en 170,98 mil contratos, en dicha relación contractual se adquirieron bienes y servicios por valor total aproximado de $ 35,52 billones de pesos,entre ellos tenemos los contratistas con los mayores valores contratados:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$35,52 bill.	44,30 mil	170,98 mil



Dentro de los principales proveedores consultados en los códigos UNSPSC referenciados, en relación con el valor total contratado y números de contratos se encuentran:

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
EBRT MOVIL PROVISION SAS	$1.370.285.018.012	1
SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI 2018 SAS	$936.890.230.135	3
BMP SUR SAS	$861.780.101.092	1
UNION TEMPORAL NUTRICION CARTAGENA NUTRICAR	$769.084.279.110	1
Transinnova Usme SAS	$538.619.121.859	1
MASIVO BOGOTÁ SAS	$503.262.600.000	1
UT Nueva Logistica	$441.024.748.848	1
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	$391.722.263.685	20
ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	$356.343.015.570	9
CONSORCIO 82M SANTANDER	$335.269.433.184	1
UT MACSOL USPEC 2025	$315.616.060.908	2
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	$293.044.702.937	7
UNION TEMPORAL SERVIR USPEC	$236.313.956.589	2
ALIMENTOS JACLER	$225.494.177.540	8
UT MACSOL USPEC 2024	$211.942.942.718	2
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	$196.006.704.348	2
UNION TEMPORAL ALIANZA INTEGRAL	$194.098.613.622	1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$190.127.685.396	18
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE	$168.410.800.260	1
FUPADESO	$161.203.789.365	9
SERVICIOS DE ALIMENTACION NP SA	$147.829.965.337	8
UT FOODPRO	$145.983.343.565	2
Union Temporal Compromiso por la Dignidad	$144.344.972.492	1
UT NUTRIENDO USPEC 2024	$139.997.531.281	2
UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025	$138.804.231.781	2
UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA	$133.686.972.180	1

CC SERVICES SAS	$132.412.176.394	1
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026	$131.932.254.802	2
CONSORCIO NUTRE FUTURO SANTANDER	$119.826.846.340	1
INVERSIONES NUTRIR SAS	$116.579.157.040	8
UT USPEC HUILA 2025	$108.532.665.280	1
COLSOF SAS	$107.163.121.293	14
CONSORCIO DEL ORIENTE	$102.915.971.210	1
UT UNIDOS USPEC 2024	$99.260.218.169	2
ROYAL RENT CORP SAS	$98.887.147.004	3
UNION TEMPORAL EMPRESAS LLANERAS POR LA VIDA	$98.714.953.935	1
CONSORCIO AMANECER	$96.882.192.512	1
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	$96.083.504.162	136
UNION TEMPORAL NUTRIENDO SABERES	$90.809.007.294	1
CT99 SERVICIOS TEMPORALES EST SAS	$86.158.423.986	16
UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022	$85.242.952.946	1
FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	$84.111.898.281	12
UT CAMINANDO JUNTOS 2025	$83.957.540.826	1
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN	$83.131.736.974	1
CALIDAD TOTAL SAS	$82.067.611.959	211
SUMIMAS SAS	$79.926.011.438	53
UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION	$79.594.158.464	2
UT AXON BPM 2024	$78.110.627.014	1
MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	$77.269.578.749	4
UNION TEMPORAL FYC	$76.465.921.427	1
UT UNIDOS PARA EL PROGRESO 2025	$76.343.220.367	1





Se observa que la modalidad de contratación mayormente empleada en los procesos clasificados con los códigos UNSPSC 43223300; 43221700; 43221800; 43222600; 81161700; 83112300, durante las vigencias analizadas, corresponde a licitación pública por un valor contratado de $ 2.167.118.706.354 y en menor medida la selección abreviada subasta inversa por un valor contratado de $ 631.565.421.203, de acuerdo con las cuantías de las entidades contratantes.

Valores contratados por cada modalidad:

Modalidad general	Concurso de Méritos	Licitación obra pública	Licitación Pública	Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	Mínima cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Competitiva	$419.619.291.563	$357.316.790.843	$19.403.680.878.813	$0	$3.623.265.926.025	$3.431.135.697.525	$8.288.101.501.909

Existen 44,30 mil potenciales proveedores que pueden participar en el presente proceso de selección correspondiente a los códigos UNSPSC consultados. Del total de los contratos celebrados, solo el 2.72 % corresponden a proponentes plurales, mientras que el 97.28% restante lo representan proponentes que corresponden a personas naturales o jurídicas; así mismo, las personas naturales o jurídicas

que participan de forma independientes obtienen la mayor participación en términos de cuantía por valor de $ 16.563.021.564.048, que corresponde al 65.53%.





A continuación, se evidencia las entidades con los mayores valores contratados, y con el número de contratos celebrados para las actividades objeto de este análisis:

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
TRANSMILENIO SA	$4.379.458.535.686	81
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC1	$3.396.448.937.209	80
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$799.417.774.404	165
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$776.427.822.075	107
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$774.262.637.089	119
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$768.538.512.815	106
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$727.557.585.112	60
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	$675.440.112.952	1070
UNP	$497.455.299.793	40
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	$451.915.241.651	31
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$434.144.789.201	126
GOBERNACION DEL CASANARE	$383.829.191.516	160
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$382.855.625.870	64
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$365.972.692.336	99
CAUCA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA	$356.759.251.861	30
DEPARTAMENTO DEL META	$278.974.833.876	201
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$261.146.365.075	162
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$243.646.414.905	83
VICHADA GOBERNACIÓN	$243.121.238.427	580
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$237.081.184.262	92
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$218.200.002.804	44
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$211.905.777.925	63
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	$206.921.915.444	57
MUNICIPIO DE SOLEDAD	$196.504.994.436	18
META GOBERNACIÓN	$174.957.892.496	143
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL	$165.220.220.837	30

A continuacion se muestra el comportamiento de la contratación en cada una de las vigencias analizadas:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2087	$391.018.617.441	1,10%	2537	$440.111.797.774	1,24%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1752	$334.468.932.601	0,94%	2621	$765.248.664.941	2,15%
8011 - Servicios de recursos humanos	1993	$161.940.231.416	0,46%	3719	$336.763.519.727	0,95%
4321 - Equipo informático y accesorios	1576	$199.317.910.943	0,56%	1491	$272.531.571.065	0,77%
8114 - Tecnologías de fabricación	355	$44.214.218.580	0,12%	989	$52.649.272.914	0,15%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	401	$44.484.072.419	0,13%	562	$25.609.267.172	0,07%
8210 - Publicidad	676	$33.207.065.287	0,09%	786	$79.638.616.850	0,22%
5011 - Productos de carne y aves de corral	139	$16.397.033.382	0,05%	117	$30.192.802.239	0,08%
8212 - Servicios de reproducción	469	$60.889.615.974	0,17%	474	$37.352.272.426	0,11%
5013 - Productos lácteos y huevos	192	$15.502.551.220	0,04%	167	$25.462.664.088	0,07%
5310 - Ropa	659	$16.008.542.943	0,05%	942	$23.488.631.920	0,07%
5216 - Electrónica de consumo	312	$41.267.551.025	0,12%	387	$57.206.620.632	0,16%
5018 - Productos de panadería	136	$19.111.887.458	0,05%	118	$46.816.116.786	0,13%

5015 - Aceites y grasas comestibles	222	$10.093.557.767	0,03%	179	$13.808.058.726	0,04%
5510 - Medios impresos	391	$16.483.775.094	0,05%	408	$20.006.168.802	0,06%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	458	$27.034.228.473	0,08%	386	$29.594.351.625	0,08%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	295	$9.879.219.677	0,03%	420	$12.655.904.115	0,04%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	265	$9.722.494.234	0,03%	270	$27.678.290.980	0,08%
5311 - Calzado	128	$29.720.905.969	0,08%	149	$29.969.199.017	0,08%
9014 - Deportes comerciales	74	$5.935.781.138	0,02%	234	$11.902.065.389	0,03%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	173	$6.585.168.909	0,02%	269	$9.023.533.654	0,03%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	49	$2.002.299.759	0,01%	96	$7.250.478.790	0,02%
1411 - Productos de papel	145	$4.970.573.954	0,01%	132	$6.397.048.799	0,02%
9013 - Artes interpretativas	29	$601.783.707	0,00%	44	$2.946.870.453	0,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	38	$5.361.595.631	0,02%	50	$6.549.483.037	0,02%
2412 - Materiales de empaque	29	$593.585.163	0,00%	29	$1.108.432.917	0,00%
Total	**13872**	**$1.548.064.607.224**	**4,36%**	**18388**	**$2.416.660.031.339**	**6,80%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	3999	$980.690.170.651	2,76%	3447	$839.322.557.295	2,36%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3750	$453.779.919.199	1,28%	2957	$1.846.760.300.735	5,20%
8011 - Servicios de recursos humanos	5463	$558.603.646.417	1,57%	4546	$515.757.549.127	1,45%
4321 - Equipo informático y accesorios	1231	$107.557.456.829	0,30%	1206	$126.811.013.314	0,36%
8114 - Tecnologías de fabricación	1637	$559.248.940.353	1,57%	1221	$96.713.112.574	0,27%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	474	$58.353.352.058	0,16%	442	$26.385.680.271	0,07%
8210 - Publicidad	669	$78.660.808.523	0,22%	602	$72.333.161.981	0,20%
5011 - Productos de carne y aves de corral	102	$18.229.193.005	0,05%	118	$22.019.849.922	0,06%
8212 - Servicios de reproducción	406	$99.188.850.935	0,28%	373	$61.235.604.156	0,17%
5013 - Productos lácteos y huevos	162	$54.224.544.932	0,15%	127	$60.142.543.333	0,17%
5310 - Ropa	957	$34.166.116.205	0,10%	906	$50.369.932.922	0,14%
5216 - Electrónica de consumo	370	$54.773.573.993	0,15%	341	$51.589.374.778	0,15%
5018 - Productos de panadería	119	$20.433.579.597	0,06%	110	$11.121.824.410	0,03%
5015 - Aceites y grasas comestibles	187	$20.535.691.916	0,06%	179	$30.063.050.742	0,08%
5510 - Medios impresos	317	$29.527.690.142	0,08%	346	$30.769.769.436	0,09%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	345	$26.574.598.103	0,07%	329	$22.450.214.769	0,06%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	437	$19.684.529.409	0,06%	391	$31.682.158.455	0,09%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	249	$11.280.831.719	0,03%	295	$14.472.110.328	0,04%
5311 - Calzado	208	$11.065.679.402	0,03%	225	$20.645.753.914	0,06%
9014 - Deportes comerciales	406	$17.668.402.618	0,05%	323	$14.013.564.519	0,04%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	301	$18.597.336.314	0,05%	290	$14.886.544.147	0,04%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	99	$8.824.472.852	0,02%	72	$4.111.772.606	0,01%
1411 - Productos de papel	162	$12.245.413.554	0,03%	158	$15.730.918.628	0,04%
9013 - Artes interpretativas	86	$9.791.279.770	0,03%	64	$5.065.082.658	0,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	52	$4.889.105.206	0,01%	41	$14.998.532.661	0,04%
2412 - Materiales de empaque	27	$942.397.282	0,00%	29	$1.597.818.233	0,00%
Total	**23029**	**$3.324.344.534.221**	**9,36%**	**19937**	**$4.091.869.557.565**	**11,52%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	2776	$798.211.803.235	2,25%	2798	$1.171.896.119.379	3,30%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2465	$650.923.954.354	1,83%	2842	$3.610.123.558.334	10,16%
8011 - Servicios de recursos humanos	3371	$1.109.550.245.705	3,12%	3568	$803.587.413.348	2,26%
4321 - Equipo informático y accesorios	1111	$93.880.912.161	0,26%	1256	$197.680.734.123	0,56%
8114 - Tecnologías de fabricación	1242	$114.047.093.110	0,32%	1282	$92.209.677.615	0,26%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	346	$22.291.940.433	0,06%	392	$36.460.800.372	0,10%
8210 - Publicidad	478	$117.199.510.325	0,33%	415	$65.224.368.860	0,18%
5011 - Productos de carne y aves de corral	138	$92.322.519.630	0,26%	98	$305.145.413.781	0,86%
8212 - Servicios de reproducción	343	$67.066.004.922	0,19%	306	$68.571.318.754	0,19%
5013 - Productos lácteos y huevos	127	$64.448.978.240	0,18%	127	$65.200.442.226	0,18%
5310 - Ropa	841	$72.035.424.654	0,20%	845	$50.024.760.222	0,14%
5216 - Electrónica de consumo	328	$34.972.668.621	0,10%	347	$42.514.808.318	0,12%
5018 - Productos de panadería	109	$39.706.956.776	0,11%	109	$142.386.129.359	0,40%
5015 - Aceites y grasas comestibles	174	$18.727.759.414	0,05%	132	$26.906.650.744	0,08%
5510 - Medios impresos	220	$16.152.947.948	0,05%	194	$19.851.298.611	0,06%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	324	$27.455.676.891	0,08%	244	$19.514.907.083	0,05%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	324	$23.837.705.984	0,07%	307	$24.138.116.031	0,07%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	188	$14.766.574.585	0,04%	188	$30.058.575.246	0,08%
5311 - Calzado	207	$17.368.083.131	0,05%	203	$20.827.929.514	0,06%
9014 - Deportes comerciales	242	$11.585.407.683	0,03%	210	$28.434.106.734	0,08%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	223	$13.180.283.796	0,04%	272	$21.036.549.691	0,06%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	98	$10.439.013.750	0,03%	108	$54.436.141.575	0,15%
1411 - Productos de papel	156	$15.634.782.943	0,04%	136	$24.024.025.496	0,07%
9013 - Artes interpretativas	46	$8.194.046.652	0,02%	58	$15.056.978.251	0,04%
5019 - Alimentos preparados y conservados	22	$1.092.362.959	0,00%	46	$7.637.925.449	0,02%
2412 - Materiales de empaque	29	$1.456.118.289	0,00%	31	$1.063.370.323	0,00%
Total	**16570**	**$3.530.593.800.941**	**9,94%**	**17249**	**$7.023.428.670.276**	**19,77%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1.896.119.379	3,30%	2382	$2.505.121.500.141	7,05%	29142	$11.641.328.829.009	32,77%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	0.123.558.334	10,16%	2303	$1.229.827.853.253	3,46%	26721	$9.924.189.505.360	27,94%
8011 - Servicios de recursos humanos	3.587.413.348	2,26%	3394	$672.428.766.149	1,89%	34939	$4.986.951.854.141	14,04%
4321 - Equipo informático y accesorios	7.680.734.123	0,56%	545	$118.542.018.105	0,33%	11643	$1.438.144.093.261	4,05%
8114 - Tecnologías de fabricación	2.209.677.615	0,26%	1007	$73.320.215.017	0,21%	9520	$1.259.004.610.053	3,54%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	6.460.800.372	0,10%	191	$17.365.176.336	0,05%	4277	$652.459.551.675	1,84%
8210 - Publicidad	5.224.368.860	0,18%	235	$40.801.490.640	0,11%	6001	$621.782.669.112	1,75%
5011 - Productos de carne y aves de corral	5.145.413.781	0,86%	74	$28.473.824.756	0,08%	1097	$552.157.757.100	1,55%
8212 - Servicios de reproducción	8.571.318.754	0,19%	190	$40.643.712.285	0,11%	3755	$534.028.054.735	1,50%
5013 - Productos lácteos y huevos	5.200.442.226	0,18%	95	$101.148.501.176	0,28%	1450	$482.822.792.004	1,36%
5310 - Ropa	0.024.760.222	0,14%	494	$41.042.530.342	0,12%	7675	$364.029.349.094	1,02%
5216 - Electrónica de consumo	2.514.808.318	0,12%	161	$25.001.201.227	0,07%	2995	$362.245.753.883	1,02%
5018 - Productos de panadería	2.386.129.359	0,40%	58	$41.067.184.316	0,12%	1085	$352.627.550.598	0,99%

5015 - Aceites y grasas comestibles	6.906.650.744	0,08%	109	$38.367.714.440	0,11%	1634	$222.077.925.773	0,63%
5510 - Medios impresos	9.851.298.611	0,06%	118	$12.678.142.460	0,04%	3420	$210.807.613.164	0,59%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	9.514.907.083	0,05%	163	$18.163.856.812	0,05%	3191	$199.341.557.950	0,56%
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	4.138.116.031	0,07%	155	$22.227.888.191	0,06%	3468	$178.339.846.656	0,50%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	8.058.575.246	0,08%	142	$27.466.658.841	0,08%	2173	$167.953.493.119	0,47%
5311 - Calzado	8.827.929.514	0,06%	127	$8.363.726.988	0,02%	1630	$160.305.734.802	0,45%
9014 - Deportes comerciales	8.434.106.734	0,08%	167	$16.545.751.817	0,05%	2329	$144.507.874.247	0,41%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1.036.549.691	0,06%	187	$15.663.840.711	0,04%	2371	$123.777.110.958	0,35%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	4.436.141.575	0,15%	54	$7.635.869.728	0,02%	753	$117.476.668.594	0,33%
1411 - Productos de papel	4.024.025.496	0,07%	107	$9.552.806.026	0,03%	1311	$108.147.903.221	0,30%
9013 - Artes interpretativas	5.056.978.251	0,04%	52	$8.562.934.475	0,02%	588	$65.766.665.689	0,19%
5019 - Alimentos preparados y conservados	7.637.925.449	0,02%	30	$7.012.860.115	0,02%	388	$54.791.168.876	0,15%
2412 - Materiales de empaque	1.063.370.323	0,00%	13	$856.764.578	0,00%	246	$11.834.052.055	0,03%
Total	3.428.670.276	19,77%	12994	$5.219.529.465.767	14,69%	170982	$35.523.120.086.678	100,00%

4. Convocatoria Limitada a MiPymes

En virtud al valor del presupuesto oficial que asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 281.002.190,82) M/CTE, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026 a $ $ 511.708.497.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció lo siguiente: *"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual (...)".*

5. Análisis de los Indicadores Financieros

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo *2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP*, numeral 3. Capacidad Financiera, y numeral 4. Capacidad Organizacional, la entidad debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector relativo al objeto contractual, en consecuencia, se consultaron procesos con similares características, adelantados por la entidad y otras entidades estatales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de los que se tomó como referencia la información financiera de los oferentes y contratistas de dichos procesos, procesos que se relacionaron en el Análisis de la demanda, así mismo, se consultó en la página web de la Superintendencia de sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, filtrando la consulta de empresas registradas con las actividad económica: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, 5621 Catering para eventos, 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado, de acuerdo con lo anterior, se consolidó la información, que servirá de base para determinar los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo para la entidad.

De conformidad a lo recomendado en la Guía de Elaboración de estudios del sector, en la que, sugiere aplicar medidas de tendencia central, se procedió a analizar los datos a través de un análisis estadístico, calculando medidas de tendencia central y dispersión como, Promedio o Media aritmética, Mediana, Media Podada y desviación estándar.

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Media Podada:** Este estadístico utiliza el promedio quitando del conjunto de datos un cierto porcentaje de datos más pequeños y/o más grandes.
- **Medidas de dispersión: varianza y desviación estándar:** La varianza es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media o promedio. La desviación estándar, se define como la raíz cuadrada de la varianza.

5.1 Muestra Financiera

Razón Social	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
CENFER S.A.	2,88	0,06	13,58	0,08	0,07
SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	4,77	0,23	6,81	0,29	0,22
PANELCO SAS	1,69	0,34	IND	0,30	0,20
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	7,46	0,20	IND	0,05	0,04
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	4,90	0,48	IND	0,09	0,05
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,79	0,55	10,73	0,61	0,27
SHOCK PRODUCCIONES AS	9,06	0,31	IND	0,15	0,11
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	2,37	0,51	1,13	0,13	0,06
RED LOGISTICA Y GESTION SAS	7,91	0,50	2,32	0,09	0,05
OPEN GROUP BTL SAS	4,25	0,81	40,25	0,33	0,06
BANCA DE PROYECTOS SAS	2,20	0,35	8,74	0,04	0,03
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,22	0,37	IND	0,11	0,07
ORBIT EVENTOS SAS	1,49	0,34	5,35	0,18	0,12
GRUPO COMETA S.A.S	2,11	0,50	2,89	0,38	0,19
FINLECO BPO SAS	6,02	0,15	34,74	0,19	0,16
QUACK DE COLOMBIA SAS	3,10	0,54	IND	0,25	0,11
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	5,47	0,50	12,12	0,10	0,05
GRUPO HEROICA SAS	1,38	0,58	3,97	0,57	0,24
4E SAS	2,38	0,56	2,33	0,52	0,23
QUINTA GENERACION SAS	10,53	0,46	2,58	0,41	0,22
LINK MARKETING	1,91	0,57	1,50	0,21	0,09
SOTAVENTO GROUP SAS	7,57	0,22	9,69	0,35	0,28
ABC PRODUCCIONES SAS	2,16	0,46	58,59	0,22	0,12
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	22,67	0,04	23,15	0,12	0,12
DIEZ COLOMBIA S.A.S	2,20	0,46	18,17	0,48	0,26
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,29	0,64	4,52	0,30	0,11
INGENIA SOLUCIONES SAS	7,72	0,35	27,67	0,17	0,11
MTA INTERNACIONAL SAS	2,24	0,45	5,58	0,33	0,18
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,67	0,39	5,33	0,12	0,07
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99	0,56	1,55	0,43	0,19
COMPANY SERVICE FOOD SAS	3,67	0,37	IND	0,30	0,19
PENTOLA INVERSIONES SAS	0,94	0,47	1,70	0,21	0,11

ARTESONIDO S.A.S.	3,56	0,28	IND	0,26	0,19
CONTACTO E SAS	2,42	0,45	13,64	0,52	0,29
PERFORMA SAS	3,62	0,19	8,76	0,12	0,10
DAYNIGHT GROUP SAS	5,65	0,67	IND	0,38	0,12
CONECTION MEDIA S.A.S.	2,36	0,41	3,87	0,24	0,14
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	1,93	0,67	7,24	0,37	0,12
A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	3,13	0,22	IND	0,32	0,25
LINEA ESTRATEGICA SAS	0,85	0,52	29,92	0,70	0,34
EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	1,77	0,53	IND	0,15	0,07
CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	1,22	0,71	IND	0,02	0,01
MEKANUS PRODUCCIONES SAS	6,15	0,43	2,85	0,24	0,14
MUSIC DREAMS SAS	1,05	0,74	6,66	0,58	0,15
INVERSIONES EL BARDO SAS	4,20	0,21	14,81	0,19	0,15
PLANETA RICA PRODUCCIONES S A S	1,40	0,69	IND	0,58	0,18
DIOMAR GARCIA EVENTOS S AS	1,21	0,76	81,51	0,42	0,10
IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S.	1,09	0,46	IND	0,13	0,07
PERSIVAL PRODUCCIONES SAS	2,12	0,33	133,46	0,52	0,35
SIETE ENTERTAIMENT SAS	1,42	0,56	9,75	0,34	0,15
MAURICIO LEAL MUSIC SAS	IND	0,00	IND	0,00	0,00
LA INDUSTRIA INC S.A.S.	3,06	0,36	4,80	0,06	0,04
LIVE INVESTMENTS S.A.S	1,23	0,48	308,45	1,16	0,60
SONAR EVENTOS & PRODUCCIOINES SAS	1,16	0,66	IND	0,11	0,04

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a la muestra financiera:

Medidas de tendencia central	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Promedio o Media aritmética	3,63	0,44	24,49	0,29	0,15
Mediana	3,36	0,46	7,99	0,24	0,12
Media podada 10%	3,22	0,44	17,25	0,27	0,14
Desviación estándar	3,53	0,18	46,35	0,21	0,10

En atención al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolla recomendaciones para determinar y verificar los requisitos habilitantes, señala en el numeral 4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA, *(…) los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se recomienda la aplicación de lo dispuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia (…)*, así mismo, más adelante señala: *"En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación"*, de igual forma, la Guía de Elaboración de estudios del sector – GEES, en uno de sus apartes de la introducción, señala: *"Este documento contiene recomendaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por lo que no debe aplicarse de manera mecánica"*, así mismo el numeral 1.1 Consideraciones para la realización del Estudio del Sector, cita *"(…) El estudio del sector y los lineamientos de la presente guía no deben utilizarse de manera mecánica. Cada proceso tiene unas características y particularidades propias (…)"*.

En el análisis del histórico de compras, la entidad identifica que en la vigencia anterior (2025) se adelantaron procesos en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía con objetos y actividades similares a las requeridas en este estudio, evidenciándose que se establecieron como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional los siguientes indicadores:

Proceso de selección	Patrimonio Neto	Capital de Trabajo	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. TRI-SA-MC-011-2025	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Mayor o igual a 3,0	Menor o igual al 50%	Mayor o igual a 5,0	Mayor o igual al 10%	Mayor o igual al 7%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. TRI-SA-MC-012-2025	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Mayor o igual a 3,0	Menor o igual al 50%	Mayor o igual a 5,0	Mayor o igual al 10%	Mayor o igual al 7%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. TRI-SA-MC-015-2025	Mayor o igual al 65% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 65% del presupuesto oficial	Mayor o igual a 3,0	Menor o igual al 50%	Mayor o igual a 5,0	Mayor o igual al 10%	Mayor o igual al 7%
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. TRI-SA-MC-016-2025	Mayor o igual al 65% del presupuesto oficial	Mayor o igual al 65% del presupuesto oficial	Mayor o igual a 3,0	Menor o igual al 50%	Mayor o igual a 5,0	Mayor o igual al 10%	Mayor o igual al 7%

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta los indicadores que arrojó luego de aplicar las respectivas formulas a la muestra financiera, la entidad considera pertinente para el presente proceso de selección establecer los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional de los procesos referenciados y adelantados en la anterior vigencia, algunos de ellos se encuentran liquidados, indicadores que se consideran adecuados respecto a la naturaleza del objeto contractual.

5.2 Análisis de Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

5.2.1. Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera:

- **Índice de Liquidez:** Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de endeudamiento:** Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del oferente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
- **Patrimonio:** Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	**Índice Requerido**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 5 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 65% del valor del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual al 65% del valor del presupuesto oficial

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

a) **Índice de Liquidez:** $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) **Índice de Endeudamiento:** $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

c) **Razón de cobertura de intereses:** $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Nota: En caso de que el indicador de razón de cobertura su denominador sea igual a cero, esta será declarada como habilitada. Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

d) **Capital de Trabajo:** Activo corriente – Pasivo corriente

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

e) **Patrimonio:** Activo total – Pasivo total

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

5.2.2 Requisitos Habilitantes de Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre los activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador	**Índice Requerido**
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,10
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,07

La verificación de la capacidad organizacional para los proponentes plurales se realizará de la siguiente forma:

a) **Rentabilidad del Patrimonio:** $\dfrac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

b) **Rentabilidad del Activo:** $\dfrac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio de Trinidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud del municipio de Trinidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

5.2.3 Índices de Capacidad Financiera y Organizacional para MiPymes, Emprendimientos y Empresas de Mujeres, Emprendimientos y Empresas de personas con discapacidad

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 de la ley 2069 de 2020 y art 2 del decreto 1060 de 2021 en especial el que modifico e incorporo el artículo 2.2.1.2.4.2.18. al decreto 1082 de 2015, la entidad ha establecido como criterio diferencial el hacer más flexibles los indicadores financieros con respecto a los establecidos para los demás oferentes participantes

Los proponentes *(Emprendimientos y Empresas de Mujeres y para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas)* deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para incentivar las mipymes, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, los criterios que se relacionan a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	**Índice Requerido**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,5

Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,55
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,0 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 65% del valor del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual al 65% del valor del presupuesto oficial
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o Igual a 0,04
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual a 0,04

NOTA 1. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el presente incentivo contractual para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

NOTA 2. Para los oferentes que se presenten bajo la denominación de emprendimientos y empresas de mujeres deberán acreditar dicha condición mediante certificación según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 3. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual M-DVRHPC-04 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Fuentes de información:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP I – II: www.colombiacompra.gov.co
- Modelo de Abastecimiento Estratégico www.colombiacompra.gov.co
- Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: www.dane.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- Banco Mundial www.bancomundial.org
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: www.mincit.gov.co
- Banco de la Republica: www.banrep.gov.co

Elaboró Aspectos Generales:

NANCY SUSANA ESPITIA BERMÚDEZ
Profesional Contratada
Secretaria de Desarrollo Social
Componente Técnico

Elaboró Análisis de la Demanda y Oferta

LISNEY ZORRO LÓPEZ
Profesional Contratada
Oficina Asesora Jurídica
Componente Financiero